



**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA
VERIFICACIÓN**
DE
TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Denominación del Título:

Máster Universitario en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural por la Universidad de Málaga

Especialidades del título

Rama de Conocimiento

Artes y Humanidades

Centro responsable: *Facultad de Filosofía y Letras*

Ámbito de estudios ISCED 1 (*):

Lenguas extranjeras

Ámbito de estudios ISCED 2 (*):



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO

Apellidos y nombre:	<i>NARVÁEZ BUENO, JOSÉ ÁNGEL</i>				
NIF:	<i>24824890R</i>	Email:	<i>rector@uma.es</i>		
Dirección :	<i>Universidad de Málaga – Avda. Cervantes, 2</i>				
Código postal :	<i>29071</i>	Teléfono:	<i>952134345</i>	Fax:	<i>952132680</i>
Cargo:	<i>Rector Magnífico de la Universidad de Málaga</i>				

1.0.1.- REPRESENTANTE LEGAL DEL TÍTULO

Apellidos y nombre:	<i>GARROTE BERNAL, GASPAR</i>				
NIF:	<i>50419445H</i>	Email:	<i>vrposgrado@uma.es</i>		
Dirección :	<i>Vicerrectorado de Estudios de Posgrado 1ª Planta - Pabellón de Gobierno – Campus Universitario El Ejido</i>				
Código postal :	<i>29071</i>	Teléfono:	<i>952134297</i>	Fax:	<i>952132694</i>
Cargo:	<i>Vicerrector de Estudios de Posgrado</i>				

1.0.2.- SOLICITANTE (Decano del Centro responsable)

Apellidos y nombre:	<i>PERLES ROCHEL, JUAN ANTONIO</i>				
NIF:	<i>25095390K</i>	Email:	<i>decanato@fil.uma.es</i>		
Dirección :	<i>Facultad de Filosofía y Letras, Campus de Teatinos s/n</i>				
Código postal :	<i>29071</i>	Teléfono:	<i>952131680</i>	Fax:	<i>952131823</i>
Cargo:	<i>Decano de la Facultad de Filosofía y Letras</i>				

1.0.3- COORDINADOR/A ACADÉMICO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Apellidos y Nombre:	<i>Cortés Zaborras, Carmen</i>	NIF:	<i>18012370N</i>
Apellidos y Nombre:	<i>Perles Rochel, Juan Antonio</i>	NIF:	<i>25095390K</i>
Apellidos y Nombre:		NIF:	

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

Denominación del título:	<i>Máster Universitario en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural por la Universidad de Málaga</i>
--------------------------	--

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro responsable del título:	<i>Facultad de Filosofía y Letras</i>
--------------------------------	---------------------------------------



Centro/s donde se impartirá el título:	<i>Facultad de Filosofía y Letras</i>
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):	
1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA	
Tipo de enseñanza	<i>Semipresencial</i>
1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (en caso de impartirse el título en varios Centros, debe indicarse el número de plazas de nuevo ingreso correspondiente a cada Centro/Universidad)	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	<i>45</i>
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	<i>45</i>
1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRICULACIÓN	
Número de créditos ECTS necesarios para obtener el título:	<i>60</i>
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo (en caso de impartirse el título en varios Centros/Universidad, deben indicarse los requisitos de matriculación correspondiente a cada Centro/Universidad)	<i>60 TC 30 TP</i>
1.5.1.- NORMAS DE PERMANENCIA (en caso de impartirse el título en varios Centros/Universidades, debe indicarse la dirección WEB correspondiente a cada Centro/Universidad)	
<p>http://www.pop.uma.es/images/pop2011/normas_progresoopermanenciauma.pdf</p> <p>http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=172:progresoopermanencia&catid=22&Itemid=124</p>	
1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET	
Orientación (Profesional o investigadora):	<i>Mixto (investigadora-profesional)</i>
Profesión regulada para la que capacita el título:	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: (Únicamente podrán proponerse otras lenguas distintas al CASTELLANO cuando en el plan de estudios propuesto, al menos, una asignatura obligatoria se imparta en la correspondiente lengua extranjera).	<i>Lengua Inglesa Lengua Francesa Lengua Alemana Lengua Española</i>



2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

Siguiendo las Directrices marcadas por el MEC, este Máster se articula en torno a dos itinerarios, uno de carácter **profesional** y otro **investigador**. El primero está centrado en la formación de profesionales que, tanto en el sector privado como en el público, sepan desenvolverse en entornos multilingües y que tengan un conocimiento profundo de diferentes realidades culturales y sus contrastes, ya que éstos pueden condicionar la comunicación intercultural, sobre todo en contextos profesionales.

Entre los ámbitos profesionales a los que están dirigidos los estudios de Máster se encuentra la investigación, de forma que el contenido curricular del Máster se puede integrar como parte de la formación para la obtención del título de Doctor. De esta forma, los cursos ofrecidos en el segundo itinerario, el investigador, suponen una iniciación especializada a las escuelas de pensamiento, teorías y metodologías de mayor relevancia científica en el área de la lingüística, literatura y cultura anglosajonas. El *Libro Blanco de la Investigación en Humanidades* (2006) destaca que entre las funciones de las Humanidades está el desarrollo de la imaginación, el espíritu crítico y el juicio ético, así como el fomento de la exploración y la preservación de nuestra memoria socio-cultural colectiva. También exponen que, aunque basadas en tradiciones ampliamente asentadas, las Humanidades han experimentado constantes transformaciones, como se puede observar en la creciente especialización y en la aparición de campos de investigación enriquecidos por una creciente interdisciplinariedad. Es indudable que la práctica investigadora se ha beneficiado y adaptado a la creciente globalización y a la sociedad del conocimiento. Una de las contribuciones más importantes que deben realizar las Humanidades es la preservación cultural entendida como un proceso de interpretación y mediación que ayude a transmitir la cultura a la sociedad.

Por ello, uno de los itinerarios de este Programa incide en la **formación de investigadores** que sean capaces de concebir, diseñar, poner en práctica y acometer un proceso sustancial de investigación que se materialice en la realización de una tesis doctoral. Dado el elevado número de doctores con los que cuenta el Departamento que presenta esta propuesta y la trayectoria investigadora de los mismos, que se acredita en los anexos de esta convocatoria, podemos aseverar que estamos en perfecta disposición para cumplir este objetivo. La experiencia investigadora y de formación de investigadores ampliamente acreditada por los numerosos doctores que se integran en este posgrado sirve **asimismo** como garante de que el Programa en su conjunto podrá dotar a nuestros estudiantes de las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para que nuestros estudiantes alcancen una comprensión sistemática del campo de estudio de su elección, ya sean los estudios literarios, culturales o lingüísticos.

Este Máster también va dirigido a aquellos profesionales en activo que deseen ampliar su formación, conscientes de la importancia que tiene el dominio de las lenguas



modernas y sus manifestaciones culturales en el tejido productivo y socio-económico, sobre todo en un contexto tan marcadamente multicultural y plurilingüe como es el malagueño.

Además, como podrá deducirse de la denominación del Máster que se propone, este Programa nace con una marcada orientación internacional, que pretendemos se materialice en la firma de convenios de cooperación inter-universitaria para el reconocimiento mutuo de créditos entre tres Universidades europeas y la Universidad de Málaga.

Dentro del Convenio-marco de colaboración que la Universidad de Málaga tiene con la Universidad Alemana de Passau, ya hemos firmado un acuerdo específico de movilidad de estudiantes en régimen de intercambio, conducente al reconocimiento de estudios para la obtención de dobles titulación *Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural* por la Universidad de Málaga y *Máster Kulturwirtschaft (European Studies and International Cultural and Business Studies)* de la Universidad de Passau (véase en el apartado 5.2 los detalles específicos del acuerdo suscrito el pasado mes de Julio de 2009).

Por otra parte, hemos iniciado conversaciones para formalizar acuerdos similares de cooperación inter-universitaria con otras instituciones del Reino Unido y Francia. Somos conscientes de la importancia de sumar esfuerzos para ofrecer la máxima calidad en nuestro programa de formación y, en aras de ello, es nuestra intención fomentar la integración de nuestros/as alumnos/as en el Espacio Europeo de Educación Superior, y la acogida de alumnos/as de otras nacionalidades en nuestros cursos. Sin duda, éste es el mejor ejemplo práctico de multilingüismo e interculturalidad que podemos ofrecer a nuestros alumnos.

Entre los objetivos formativos fundamentales de este programa está la capacitación de nuestros estudiantes para que apliquen los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos dentro de contextos inter- y multidisciplinares más amplios, tanto multilingües como multiculturales. Nuestros/as alumnos/as serán capaces de integrar conocimientos, comunicar conclusiones y convertirse en profesionales de alta cualificación en el ámbito de la mediación y la comunicación lingüística intercultural. Destacamos a continuación los perfiles profesionales fundamentales a los que está orientado el máster:

1. **ASESORAMIENTO Y MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL:** intervención en la política y planificación lingüística en los distintos ámbitos y niveles del Estado; asesoramiento lingüístico en el ámbito comercial, administrativo, jurídico y técnico profesional; peritaje judicial en lingüística forense; programaciones y realizaciones didácticas de integración lingüística; edición literaria y crítica en nuevos soportes: páginas electrónicas culturales; aplicaciones informáticas en el mundo cultural; colaboración y asesoramiento lingüístico y literario en los distintos medios de comunicación: corrección de estilo, asesoramiento literario y cultural sobre temas nacionales y extranjeros, elaboración de suplementos culturales, etc.; y aplicación lingüística a la tecnología del lenguaje y de las comunicaciones.

2. **GESTIÓN CULTURAL:** gestión cultural en el ámbito de los distintos organismos públicos: ministerios, comunidades autónomas (consejerías), ayuntamientos, juntas municipales, etc.; gestión cultural en el ámbito de organismos privados: fundaciones, empresas, bancos, etc.; organización de eventos culturales y de actividades lúdico-culturales, en todos los ámbitos y destinados a distintos grupos (mundo de la infancia, de la tercera edad, etc.).

3. **GESTIÓN TURÍSTICA:** trabajo de nivel técnico y cultural en agencias turísticas y en establecimientos hoteleros y de ocio; organización de viajes nacionales e internacionales para los que se necesita un buen conocimiento de los países visitados, de sus lenguas, literaturas y culturas; elaboración de materiales culturales e informativos vinculados al ámbito turístico: prospectos, guías, etc., particularmente activa en la Costa del Sol.

4. **GESTIÓN EMPRESARIAL:** nuestros estudiantes podrán integrarse profesionalmente en el mundo de la empresa para desarrollar funciones como gestores o cuadros intermedios en el ámbito del comercio exterior, de la distribución internacional y del “Cross-cultural management”. En el caso de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en particular en la Costa del Sol, adquiere particular relevancia la relación empresarial de tipo internacional.

Esta lista, que no pretende ser exhaustiva, se basa en parte en los perfiles profesionales establecidos por el Libro Blanco de la ANECA para los egresados en Estudios Ingleses (ampliados a las competencias del máster), pero está basada sobre todo en el contenido de las entrevistas llevadas a cabo con diferentes agentes sociales destacados y entidades que actúan como enlace entre la Universidad de Málaga y el tejido económico, social y cultural de la provincia de Málaga. Estas entidades, que han actuado también como referentes externos (véase apartado 2.3.2) por su carácter profesionalizante, han sido las siguientes:

Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento, en la figura de su Vicerrector D. Rafael Ventura Fernández, ya que este Vicerrectorado se encarga proporcionar a los alumnos programas de formación práctica en empresas y de activar y fortalecer una corriente de colaboración entre el entorno universitario y el entorno laboral específico de nuestra provincia.

Fundación General de la Universidad de Málaga: que canaliza la cooperación entre la Universidad de Málaga, los agentes socio-económicos y entidades e instituciones de la más variada naturaleza. Sus indicaciones han sido especialmente útiles para conocer las relaciones institucionales que posee la UMA con el tejido socio-económico de la provincia de Málaga.

Consejo Social de la UMA: en la figura de su Presidente: Juan de Dios Mellado Morales y de sus vocales, quienes velan por la participación de la sociedad en la universidad, y de hecho ejerce como elemento de interrelación entre la sociedad y la Universidad y promueve las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social, al servicio de la calidad de la actividad universitaria.



Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia de Málaga. A través de tres de sus departamentos más destacados en lo que respecta a la formación y el empleo del tejido productivo malagueño: Departamento de Comercio Exterior y Turismo, Departamento de Formación Empleo y Servicios a PYMES y Autónomos, y Departamento de Relaciones Institucionales y Servicios Internos.

Asociación de Comerciantes y Empresarios de Benalmádena, Torremolinos, Marbella y Vélez Málaga.

La Confederación de Empresarios de Málaga (CEM), organización profesional de empresarios de carácter confederativo e intersectorial y especialmente activa en lo que se refiere a la organización de cursos de formación profesional y de programas para el fomento de incentivos a la innovación y al desarrollo empresarial.

Parque Tecnológico de Andalucía, instalado en Málaga a escasa distancia de nuestra Facultad, institución que colabora con la Universidad de Málaga en infinidad de proyectos e iniciativas conjuntas, sobre todo de carácter internacional y donde se encuentran alojadas muchas de las empresas en las que nuestros alumnos realizan las prácticas obligatorias específicas del itinerario profesional.

Ayuntamiento de Málaga, Área de Cultura y Fundación Picasso Casa Natal, instituciones y entidades que colaboran estrechamente a nivel institucional con la Universidad de Málaga con la que también hemos firmado un acuerdo de realización de prácticas para nuestros estudiantes.

Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ). El Centro Eurolatinoamericano de Juventud, CEULAJ, situado en la localidad malagueña de Mollina, es un centro de recursos y actividades idóneo para la formación y la información juvenil, y para el encuentro e intercambio de organizaciones y grupos de jóvenes. Además, es un lugar privilegiado para la celebración de todo tipo de reuniones, jornadas y seminarios.

Varios **Colegios Británicos** de larga tradición en la Costa del Sol: el British College of Benalmádena, centro Internacional de Exámenes de la Universidad de Cambridge y miembro de la National Association of British Schools in Spain y el Colegio Bilingüe Añoreta, del grupo Novasoft.

Finalmente, para analizar cómo esta propuesta de Programa Oficial de Posgrado se integra en la Planificación estratégica de la Universidad de Málaga nos parece revelador destacar la formulación de la misión, visión y objetivos de nuestra Universidad que se recogen en el **I Plan Estratégico de la Universidad de Málaga,** aprobado por el Consejo de Gobierno celebrado el 5 de noviembre de 2004, ya que en todos ellos se hace referencia a la necesidad y decisión de nuestra institución de impulsar estudios como los que este posgrado propone.

En lo que se refiere a la **misión** de la Universidad de Málaga, el Plan Estratégico la define como una institución pública que presta sus servicios en un entorno económico y social próspero, caracterizado por la actividad turística, tecnológica y cultural. Así

mismo, el Plan Estratégico formula la **visión** de la Universidad de Málaga como institución de proyección internacional y comprometida con el mundo empresarial, las nuevas tecnologías y el Parque Tecnológico de Andalucía. El programa formativo del Máster tiene como objetivo fundamental formar profesionales con una alta cualificación que puedan integrarse e insertarse en ese entorno laboral que el Plan describe y así impulsar el desarrollo económico y social de nuestra ciudad.

Quizá, donde más claramente se observa la necesidad y oportunidad de nuestra propuesta de máster es en relación con las **áreas estratégicas de desarrollo** de la Universidad de Málaga, en las que se identifican los retos estratégicos en los que todos los componentes de la universidad nos debemos implicar para conseguir que la visión y la misión de la Universidad de Málaga se convierta en una realidad.

La primera de estas áreas estratégicas es la que se refiere al modelo de enseñanza que promueve, centrándose específicamente en la consecución de una serie de objetivos bien delimitados:

AE₁ Enseñanza-Aprendizaje: hacia el Espacio Europeo de Educación Superior.

- O₁ Desarrollar un modelo educativo que promueva una enseñanza de calidad, competitiva, acreditada, orientada al empleo y convergente con el Espacio Europeo de Educación Superior.
- O₂ Impulsar un sistema de enseñanza-aprendizaje que favorezca la formación a lo largo de la vida.
- O₃ Diversificar la oferta docente de acuerdo con las necesidades del entorno.
- O₄ Potenciar la internacionalización de las enseñanzas y la movilidad de profesores y estudiantes.
- O₅ Fomentar el conocimiento de idiomas por parte de los estudiantes y potenciar el aprendizaje de la lengua española entre los alumnos extranjeros.

Es a todas luces evidente que este máster puede contribuir a que estos objetivos se cumplan, sobre todo en lo que se refiere a la convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior y a la internacionalización de las enseñanzas y la movilidad de los estudiantes. Mención especial merece el objetivo número 5, en el que se hace referencia expresa a la importancia del conocimiento de idiomas extranjeros por parte nuestros alumnos, por lo que unos estudios de Máster como los que aquí presentamos, centrados en el estudio de la lengua inglesa y complementados por el estudio de otras lenguas modernas, como el español, francés y alemán se ajustan perfectamente a la consecución de este objetivo.

Otra de las áreas de desarrollo destacada en el Plan Estratégico es la del desarrollo tecnológico, la investigación y la innovación, siempre puestas al servicio del desarrollo económico y social. El itinerario investigador ofertado en este Máster ayudará sin duda a potenciar la intensa actividad investigadora que se lleva a cabo en nuestro Departamento, favoreciendo la preparación y formación de nuevos doctores en el área de Humanidades:

AE₂ Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación: hacia la generación del



conocimiento y el servicio de éste al desarrollo económico y social.

- O₆ Estimular la investigación de excelencia y potenciar la calidad de los grupos de investigación.
- O₇ Fomentar y favorecer la investigación en las áreas de humanidades y ciencias sociales, económicas y jurídicas.

La cuarta de las acciones estratégicas contempladas en el Plan hace referencia a las Relaciones con la Sociedad, las Empresas, las Instituciones Públicas y Privadas, los Ciudadanos y el Entorno Cultural. Específicamente, tres de los objetivos institucionales de esta acción estratégica, que reproducimos a continuación, hacen referencia expresa a la necesidad de impulsar acciones de mejora en el ámbito de conocimiento en el que se enmarca nuestro máster: la formación de profesionales que puedan insertarse laboralmente en un tejido productivo cada vez más internacionalizado y multicultural.

- O₁₇ Intensificar, potenciar y ampliar las relaciones con la sociedad.
- O₁₈ Potenciar la *internacionalización* y la *multiculturalidad*.
- O₁₉ Crear estructuras de interfaz entre el mundo empresarial y el universitario para facilitar y adecuar la formación profesional de estudiantes y titulados de la Universidad y propiciar su inserción laboral.

A las áreas y objetivos estratégicos contemplados en el I Plan Estratégico de la Universidad de Málaga, hay que sumar los contenidos en el **II Plan Estratégico**, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA en sesión del 17 de diciembre de 2008. Dicho Plan, cuya vigencia será del año 2009 al 2012, añade entre las características de la Universidad de Málaga el que sea una universidad “de referencia, integradora, intercultural... y con proyección nacional e internacional..”. Por ello, un máster que se desarrolla con una clara vocación internacional, y que cuenta con el multilingüismo y la interculturalidad como ejes centrales de sus contenidos, está en total consonancia con la visión estratégica del desarrollo universitario de nuestra comunidad.

Los contenidos del III Plan Estratégico de la Universidad de Málaga 2013-2016, aprobado por Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2012, contemplan un conjunto de líneas y acciones basadas en varios valores fundamentales, entre los que se destacan, por lo que hace a su relación con este máster, las relaciones multiculturales. Así mismo, la Universidad de Málaga pretende posicionarse como una universidad de referencia, integradora, intercultural y con proyección nacional e internacional, abierta a estudiantes y profesionales de todo el mundo, fines en los que el Máster ha contribuido y sigue contribuyendo de especial manera.

En lo que respecta a la **existencia de otros títulos afines en otras universidades nacionales o internacionales**, varios Departamentos de Filología Inglesa de las principales Universidades españolas están ofertando en la actualidad Programas Oficiales de Posgrado de temática afín a nuestra propuesta, en los que se incluyen estudios de Máster, ya sea de orientación profesional o mixta-investigadora. Citamos a continuación algunos ejemplos:



- Máster Oficial de la Universidad de Alcalá en *Lengua, Cultura y Globalización*. Facultad de Filosofía y Letras.
- Máster Oficial de la Universidad de Alcalá en *Comunicación Intercultural, interpretación y Traducción en los servicios públicos*. Facultad de Filosofía y Letras.
- Máster Oficial en *Estudios Norteamericanos*. Universidad de Alcalá.
- Máster en *Lenguas Modernas Aplicadas al Estudio e Investigación de los Lenguajes Especializados* (inglés y español) Universidad de Alicante.
- *Inter-University Postgraduate Programme in English Culture and Sociology*. Universidad de Alicante / Universidad de Murcia.
- *Estudios Ingleses Avanzados: Literatura y Cultura*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- *Construcción y Representación de Identidades Culturales*. Universidad de Barcelona.
- Máster en *Lingüística Inglesa: Nuevas Aplicaciones y Comunicación Internacional*. Universidad Complutense de Madrid.
- Estudios *Lingüísticos y Literarios Ingleses y Norteamericanos*. Universidad Complutense de Madrid.
- Máster oficial en *Lengua y usos profesionales: español, gallego, inglés*. Universidade da Coruña.
- *Literatura Comparada Europea*. Universidad de Murcia.
- Programa de Postgrado en *Lengua y Lingüística Inglesas: Aplicaciones Académicas y Profesionales*. Universidad de Murcia.
- *Cultural Studies in English: Texts and Contexts*. Universidad Rovira i Virgili (Tarragona)
- *Estudios Ingleses avanzados: Lenguas y Culturas en contacto*. Universidad de Salamanca / Universidad de Valladolid.
- Máster en *Traducción y mediación intercultural en entornos profesionales*. Universidad de Salamanca / Universidad de Valladolid.
- Máster in *Textual and Cultural Studies in English*. Universidad de Zaragoza.

En lo que respecta a la existencia de referentes en el sistema universitario autonómico, podemos destacar el **Máster en Inglés para la Cualificación Profesional**, ofertado por el Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Córdoba, y el **Máster en inglés como vehículo de comunicación intercultural** ofertado por el Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Jaén. Los contenidos formativos del Programa que proponemos comparten con los de este último Máster, sobre todo en el itinerario mixto-profesional, el acento y la importancia que se da a las lenguas como instrumentos de transferencia de conocimiento en la sociedad del siglo XXI. Sin embargo, pensamos que la oferta de nuestro programa puede considerarse más amplia, al ofrecer a los alumnos formación no sólo en lengua inglesa, sino también en otras lenguas modernas como el francés y el alemán, aplicadas, además, a entornos profesionales



determinados, como el de la ciencia o la empresa.

El otro referente que podemos encontrar dentro del sistema universitario andaluz son los Estudios de Posgrado ofertados por el Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Universidad de Granada. Este *Máster con Doctorado en Literatura y Lingüística Inglesas* pone el acento, al igual que el itinerario investigador de nuestra propuesta, en la preparación y formación de nuevos doctores. Aunque en muchos sentidos ambos programas pueden considerarse complementarios, las líneas de investigación propuestas en uno y otro programa están claramente diferenciadas y delimitadas. De esta forma se pone de manifiesto la riqueza y el enorme potencial investigador de las Universidades Andaluzas y la activa participación e implicación de los investigadores de uno y otro departamento no sólo en la labor de sus grupos y proyectos de investigación, sino también su compromiso en la formación de los futuros doctores.

Además, no se puede obviar que actualmente existen Programas Oficiales de Posgrado y Másteres Oficiales que se ofertan en universidades extranjeras de reconocido prestigio con temática similar a la que aquí presentamos:

- English MA Programme (Universidad de Exeter, Reino Unido)
- MA in *Women, Gender and Literature* (Universidad de Hull, Reino Unido)
- MA in *European Studies* (Universidad de Portsmouth, Reino Unido)
- Master of *Advanced Studies in Intercultural Communication* (Universidad de Lugano, Suiza)
- Programmes transversaux (année 2008/2009) pour les Masters de langues: *Langues, Littératures, Civilisations Étrangères / Langues et Affaires (LLCE)* (Universidad de La Sorbona-París IV, Francia)
- Masters Domaine Arts, Lettres, Langues, Communication (ALLC) Mention *Langues, Cultures et Interculturalité* (Universidad Charles-de-Gaulle Lille 3, Francia)
- Master in *Multilingual Communication* (Universidad Católica de Lovaina, Bélgica)
- MA in *Multilingual Communication* (Universidad Libre de Bruselas, Bélgica)
- Master in *Multilingual Professional Communication* (Universidad de Amberes, Países Bajos)
- European Master in *Intercultural Education* (Freie Universität Berlin, Alemania)
- Master in *Immigration* (Università Ca' Foscari Venezia, Italia)
- The Master of Arts in *Euroculture* (Jagiellonian University in Kraków, Polonia)
- Master's Degree Programme in *Intercultural Communication* (Jyväskylän yliopisto / Universidad de Jyväskylä, Finlandia)
- Master of Arts in *International and Intercultural Communication* (University of Denver, USA)

Esta selección de Programas Oficiales de Posgrado y Másteres Oficiales, tanto de



itinerario investigador como de itinerario profesional, atestigua la creciente relevancia de las relaciones multi/interculturales, la educación intercultural y la comunicación multilingüe en el Espacio Europeo de Educación Superior. Es necesario destacar el interés que muestran los sistemas educativos de países como Reino Unido, Francia, Italia, Polonia y Finlandia, por ejemplo, por ofrecer estudios avanzados sobre el multilingüismo y la comunicación intercultural, si bien no todos tienen la orientación mixto investigador-profesional, como recoge el que aquí presentamos. Por otra parte, en esta propuesta ofrecemos la modalidad semi-presencial, que igualmente no está contemplada en algunos de los referentes extranjeros mencionados anteriormente, lo nos diferencia claramente de esos Programas extranjeros.

A los referentes mencionados se deben sumar los siguientes documentos que contienen el **marco legal** y las recomendaciones de las instancias universitarias superiores en las que se enmarca la presente propuesta de máster:

- 1- Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.
- 2- Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el sistema de calificación en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- 3- Conclusiones elaboradas por los grupos de trabajo en las IV Jornadas sobre Espacio Europeo de Educación Superior. Facultad de Ciencias de la Educación. UMA, marzo de 2007.
- 4- Conclusiones de las II Jornadas Interuniversitarias de Andalucía, El Estudiante en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, Málaga, 14 y 15 de noviembre de 2007.
- 5- Programa de Estudios y Análisis destinado a la mejora de la calidad de la Enseñanza y de la actividad del Profesorado Universitario - Proyecto EA 2004-0024: Adaptación de los planes de estudio al proceso de convergencia europea. Dirección General de Universidades. Programas de estudios y análisis. Director del estudio: Mario de Miguel 2004.
- 6- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster). Documento elaborado por la ANECA.
- 7- Protocolo de evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster). Documento elaborado por la ANECA.
- 8- Referentes utilizados en la Evaluación para la Verificación de Másteres 2008-2009.
- 9- Conclusiones sobre las enseñanzas de doctorado del XI Foro ANECA (13/11/08).

2.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.2.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

Reuniones con la Comisión de Posgrado del Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana y con el Consejo académico del Máster.



Encuestas a los alumnos y al profesorado

Reuniones con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y la Comisión de Posgrado de la UMA.

Reuniones con los representantes del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras.

Reuniones con los coordinadores de otros programas oficiales de posgrado, andaluces, nacionales e internacionales.

2.2.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

1. Consulta del Libro Blanco Título de Grado de Estudios en el ámbito de lengua, literatura, cultura y civilización, ANECA (www.aneca.es).

2. Consulta del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3. Consulta del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones.

4. Consulta del *Informe CIDUA sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas*. (http://www.uma.es/ees/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=20&Itemid=40).

5. Consulta del documento *Sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos (ECTS). Características esenciales*. (http://www.uma.es/ees/images/stories/ects_caracteristicas_esenciales.pdf).

6. Consulta del documento *Criterios ECTS y Métodos para su asignación*. (http://www.uma.es/ees/images/stories/ects_aneca.pdf).

7. Consulta del documento *Efecto del EEES en el ámbito de los estudiantes*. (http://www.uma.es/ees/images/stories/estudiantes_en_el_ees_2005_crue.pdf)

8. Consulta del documento *Propuesta para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad*. (<http://www.uma.es/ees/images/pop/propuestas.pdf>)

9. Consulta del documento *Programa de Convergencia Europea. El crédito europeo (2004)*. (http://www.aneca.es/publicaciones/docs/publi_credito%20europeo.pdf).



10. Consulta del documento *VIII Foro. ¿Es posible Bolonia con nuestra actual cultura pedagógica? Propuestas para el cambio (octubre 2007)*. (http://www.aneca.es/publicaciones/docs/publi_8foro.pdf).
11. Consulta del documento *Benchmark for Languages and related studies*. (<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/honours/languages.pdf>)
12. Consulta del documento *Doctoral Programmes in Europe's Universities: Achievements and Challenges. Report Prepared for European Universities and Ministers of Higher Education*. EUA Publications, 2007.
13. Los objetivos generales del plan de actuación para el año 2009 elaborados por ANECA. (http://www.aneca.es/quees/docs/plandeactuacion_2009_090128.pdf).
14. Los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ENQA). (http://www.aneca.es/active/docs/enqa_criteriosydirectrices_261005.pdf).
15. Los "Subject Benchmark Statements" de la Agencia de Calidad Universitaria británica (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education). ([http://www.standrews.ac.uk/classics/undergrads/QAA_Revision_\(2006\)_Classics.pdf](http://www.standrews.ac.uk/classics/undergrads/QAA_Revision_(2006)_Classics.pdf))
16. Las propuestas de las asociaciones pertenecientes a la asociación americana Council for Higher Education Accreditation (CHEA) (http://www.chea.org/pdf/Accreditation_and_Recognition_PP_Sept08.pdf).
17. Consultas a asociaciones académicas del ámbito de los estudios Angloamericanos: AESLA, AEDEAN, ESSE, SAAS.
18. Consultas con el **Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa**, en la figura de su Ilma. ~~Vicerrectora Ana María Sánchez, y su Directora de Secretariado, Doña Susana Cabrera Yeto~~, ya que este Vicerrectorado se encarga proporcionar a los alumnos programas de formación práctica en empresas y de activar y fortalecer una corriente de colaboración entre el entorno universitario y el entorno laboral específico de nuestra provincia.
19. Entrevistas con la **Fundación General de la Universidad de Málaga**: que canaliza la cooperación entre la Universidad de Málaga, los agentes socio-económicos y entidades e instituciones de la más variada naturaleza. Sus indicaciones han sido especialmente útiles para conocer las relaciones institucionales que posee la UMA con el tejido socio-económico de la provincia de Málaga.
20. Entrevistas con el **Consejo Social de la UMA**, en la figura de su Presidente ~~Francisco J. Barrionuevo y de sus vocales~~, que vela por la participación de la sociedad en la universidad, y de hecho ejerce como elemento de interrelación entre la sociedad y la universidad y promueve las relaciones entre la universidad y su entorno cultural,



profesional, económico y social, al servicio de la calidad de la actividad universitaria.

21. Consultas a la **Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia de Málaga**, a través de tres de sus departamentos más destacados en lo que respecta a la formación y el empleo del tejido productivo malagueño: Departamento de Comercio Exterior y Turismo; Departamento de Formación Empleo y Servicios a PYMES y Autónomos; y Departamento de Relaciones Institucionales y Servicios Internos.

22. Entrevistas con los secretarios de la **Asociación de Comerciantes y Empresarios de Benalmádena, Torremolinos, Marbella y Vélez Málaga**.

22. Entrevistas con el Secretario General de **La Confederación de Empresarios de Málaga (CEM) y la Confederación de Empresarios de Melilla (CEME)**, organización profesional de empresarios de carácter confederativo e intersectorial y especialmente activa en lo que se refiere a la organización de cursos de formación profesional y de programas para el fomento de incentivos a la innovación y al desarrollo empresarial.

23. Visitas al **Parque Tecnológico de Andalucía**, instalado en Málaga a escasa distancia de nuestra Facultad, institución que colabora con la Universidad de Málaga en infinidad de proyectos e iniciativas conjuntas, sobre todo de carácter internacional y donde se encuentran alojadas muchas de las empresas en las que nuestros alumnos realizan las prácticas obligatorias del itinerario profesional.

24. Entrevistas con el **Ayuntamiento de Málaga y Área de cultura y Oficina para la Capitalidad Cultural de Málaga 2016**, quienes colaboran estrechamente a nivel institucional con la Universidad de Málaga a través de la ~~Fundación Málaga Ciudad Cultural 2016~~ y colaboran específicamente con nosotros con la firma de un acuerdo de realización de prácticas para nuestros estudiantes.

25. Entrevistas con el **Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ)**. El Centro Eurolatinoamericano de Juventud, CEULAJ, situado en la localidad malagueña de Mollina, es un centro de recursos y actividades idóneo para la formación y la información juvenil, y para el encuentro e intercambio de organizaciones y grupos de jóvenes. Además, es un lugar privilegiado para la celebración de todo tipo de reuniones, jornadas y seminarios internacionales, por lo que hemos firmado con ellos un acuerdo de prácticas para nuestros alumnos.

26. Visitas y entrevistas a varios **Colegios Británicos** de larga tradición en la Costa del Sol, con una importante agenda cultural y asentados en la comunidad malagueña como el British College of Benalmádena, centro Internacional de Exámenes de la Universidad de Cambridge y miembro de la National Association of British Schools in Spain, y el Colegio Bilingüe Añoreta del Grupo Novasoft, con quien también hemos firmado un acuerdo de prácticas para nuestros alumnos.



2.3.- DIFERENCIACIÓN DE TÍTULOS DENTRO DE LA MISMA UNIVERSIDAD

No existe en la Universidad de Málaga ningún título de Máster Universitario que se asemeje al Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural.



3.- COMPETENCIAS	
3.1.- COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES QUE DEBEN ADQUIRIR TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
C. Básica 1: (obligatoria)	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
C. Básica 2 (obligatoria)	<i>Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</i>
C. Básica 3 (obligatoria)	<i>Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</i>
C. Básica 4 (obligatoria)	<i>Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</i>
C. Básica 5 (obligatoria)	<i>Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</i>
C. General 1:	Que los estudiantes posean una excelente capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa
C. General 2:	Que los estudiantes sean capaces de comunicarse de forma oral y escrita en una lengua extranjera (alemán/francés) distinta del inglés
C. General 3:	Que los estudiantes adquieran la capacidad para la fluidez oral y escrita, así como para adecuarse al nivel pragmático que cada contexto profesional requiera (especializado, semi-especializado, lego, etc.)
C. General 4:	Que los estudiantes posean la capacidad de organización y planificación en la realización de trabajos académicos y profesionales
C. General 5:	Que los estudiantes sepan manejar herramientas informáticas y audiovisuales
C. General 6:	Que los estudiantes sepan comunicar en entornos multidisciplinares, para actuar como intermediarios en la comunicación en entornos laborales diversos y en la transferencia de información y conocimiento
C. General 7:	Que los estudiantes sean capaces de adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas



	teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales
C. General 8:	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y para resolver problemas y adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos dentro del área de estudio
C. General 9:	Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar diversos campos del conocimiento
C. General 10:	Que los estudiantes sepan comunicar oralmente y por escrito las hipótesis principales, conocimientos adquiridos y conclusiones de su trabajo a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, adaptándose a las características de la situación y la audiencia

3.2.- COMPETENCIAS TRANSVERSALES (en su caso)

C. Transversal 1:	Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos
C. Transversal 2:	Que los estudiantes sepan trabajar en equipo para poder integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones en contextos multiculturales
C. Transversal 3:	Que los estudiantes sean capaces de adquirir las habilidades necesarias para tomar decisiones y para comunicarse eficazmente teniendo en cuenta tanto las competencias sociales y estratégicas como las posibilidades de actuación individual y profesional en un contexto intercultural
C. Transversal 4:	Que los estudiantes sean capaces de apreciar las diferentes expresiones artísticas y culturales y de las relaciones que se establecen entre ellas
C. Transversal 5:	Que los estudiantes sean capaces de sensibilizarse ante la multiculturalidad y las posibles diferencias sociales que con ella se relacionan, así como de conocer y desarrollar los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres y el fomento de la cultura de la paz

3.3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

C. Específica 1:	Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)
C. Específica 2:	Que los estudiantes sepan comunicarse en una segunda lengua extranjera (alemán/francés) (nivel B1), producir textos en una segunda



	lengua extranjera (nivel B1) y dominio instrumental de una segunda lengua extranjera (nivel B1)
C. Específica 3:	Que los estudiantes sepan reconocer las metodologías y teorías, así como los temas, principios terminológicos, teóricos, formales e ideológicos fundamentales para la introducción a la investigación lingüística o literaria en el área de Estudios Ingleses y en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural
C. Específica 5:	Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso
C. Específica 6:	Que los estudiantes sean capaces de organizar, estructurar y desarrollar las ideas en variados tipos de documentos académicos, de mayor o menor envergadura: desde el ensayo, el informe técnico, el comentario crítico, hasta el planteamiento inicial que debe subyacer a un trabajo de investigación de más amplio calado como es la realización de un Trabajo Fin de Máster o incluso una Tesis Doctoral



4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

El R.D. 1393/2007 de 29 Octubre –modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, en su Art. 16 establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Toda esta información regulada se le facilita a los alumnos a través de la página Web de la Universidad de Málaga, donde en la dirección <http://www.uma.es> el alumno puede adquirir una información general sobre requisitos y vías de acceso.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas “Destino UMA”, de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un “stand” con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con “stand” informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado.

1.2 PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES



La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de postgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

2. PORTAL WEB

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a alumnos potenciales de postgrado, que incluye información sobre:

- § [Acceso a las titulaciones de postgrado de Universidad de Málaga](#)
- § [Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas](#)
- § [Becas](#)

La dirección web de dicho portal es: <http://www.uma.es/cipd>

3. REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES

La oficina de Posgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de postgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.uma.es> o <http://www.uma.es/cipd>).

4. PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al estudiante universitario. El horario de atención presencial y telefónica es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

4.1.3. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web <http://www.uma.es/ordenac/>. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.



Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

4.1.4.- Perfil de ingreso recomendado.

Las características personales (sensibilidades, aptitudes, capacidades específicas) y académicas de aquellas personas que se consideran más adecuadas para iniciar estos estudios de máster son:

1. Inquietud, curiosidad y sensibilidad por la investigación de las manifestaciones de la lengua, literatura y la cultura de las sociedades anglófonas contemporáneas.
2. Conocimientos avanzados lingüísticos y/o literarios, en sus diferentes manifestaciones y contextos de la lengua inglesa (perfil investigador).
3. Capacidad para la comprensión y expresión oral y escrita en lengua inglesa equivalente a un nivel C1 (dominio operativo eficaz) del Marco Común de Referencia para las Lenguas.
4. Capacidad para la comprensión y expresión oral y escrita en lengua francesa/alemana equivalente a un nivel A2 (Plataforma) del Marco Común de Referencia para las Lenguas (perfil profesional).
5. Habilidad para apreciar la comunicación como fenómeno complejo en una sociedad cambiante y dinámica.
6. Sensibilidad para la aceptación de la diversidad cultural.
7. Habilidades para el manejo de herramientas de acceso a la información y de ofimática.
8. Capacidad para el trabajo autónomo.

4.1.5.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso (específicos del Centro / Titulación).

Los Programas de Posgrado de la UMA se marcan, como objetivo básico, el



proporcionar a los alumnos capacidad para un aprendizaje autónomo. Es por ello que se utilizarán, preferentemente, todos los medios por los cuales los alumnos puedan obtener información, procesarlas tanto individualmente como a nivel colectivo y finalmente exponer y publicar sus conclusiones y/o resultados.

En este sentido se hará un uso extensivo del campus virtual que la UMA pone a disposición de los Programas Oficiales de Posgrado. Se utilizará como sistema de apoyo, control e información para todos los estudiantes con la creación de una asignatura virtual general denominada “Coordinación académica del Máster”, en la que se irá informando puntualmente a todos los alumnos de las noticias y novedades que se produzcan. Además, cada asignatura del Máster cuenta con una correspondiente asignatura en el campus virtual, para uso exclusivo del profesorado del máster y los alumnos matriculados en dicha asignatura.

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO -CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES- Y ADMISIÓN

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

REQUISITOS DE ACCESO:

Podrán acceder al Máster Universitario en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural quienes acrediten estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una Institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

No obstante, tendrán preferencia para el acceso los Graduados/Licenciados en Filología Inglesa y otras Filologías, Traducción e Interpretación, Lingüística, Literatura Comparada, Ciencias de la Comunicación u otras disciplinas afines. En concreto, el itinerario profesional va también dirigido a titulados de Turismo, CC. de la Salud, Empresariales y titulaciones técnicas en general; una comisión al efecto estudiará las solicitudes de los/as titulados/as interesados/as en acceder al Máster.

Los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros –ajenos al EEES- podrán acceder a este Máster sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa acreditación de que tienen un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Posgrado.

CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

Los procesos de admisión de estudiantes se realizarán de acuerdo con los criterios que establezcan las Comisiones de Distrito Único y ~~Asesora de Posgrado~~ **Comisión Académica del Máster**. De modo general, se contempla que, en caso de que el número de solicitudes sea superior al número de plazas ofertadas, los/as candidatos/as sean seleccionados atendiendo a los siguientes criterios:

- Expediente académico. (70%)
- ~~Currículum vitae. (20%)~~ **Otros méritos (30%)**
- ~~Entrevista personal para determinar los conocimientos previos y expectativas del candidato/a y su adaptación al contenido curricular del programa. (10%). En la misma se valorará el dominio de idioma de las aspirantes de manera que pueda constatarse un nivel de conocimiento de, al menos:~~

~~*Lengua inglesa: C1~~

~~*Lengua alemana: B1-A2~~

~~*Lengua francesa: B1-A2~~

- **Los estudiantes deben tener el siguiente nivel de conocimiento de las lenguas utilizadas en el título:**

***Lengua inglesa: C1**

***Lengua alemana: B1-A2**

***Lengua francesa: B1-A2**

En la Universidad de Málaga la aplicación de los requisitos específicos de admisión se realizará conforme a lo dispuesto en el Título 3º del “*Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga*”, aprobado en el consejo de Gobierno, sesión de 5 de noviembre de 2013; A continuación reproducimos lo establecido en el referido Reglamento al respecto:

“Título 3. Acceso a los estudios

Artículo 17. Acceso a las enseñanzas de Máster Universitario

1. El acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario viene establecido por los requisitos descritos en los RR.DD. 1393/2007 de 29 de octubre, y 861/2010 de 2 de julio.

En particular, dichos RR.DD. establecen las siguientes condiciones:

a) Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

b) Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.



El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Artículo 18. Selección de los candidatos

1. En el caso de que el número de aspirantes sea superior al máximo fijado para un Máster, la Comisión Académica correspondiente seleccionará a los aspirantes en función de criterios acceso y admisión definidos en la Memoria verificada, pudiendo delegar esta función en el Coordinador del Máster o persona a quien se decida. Corresponderá a la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, oída la Comisión Académica del Máster, resolver las posibles controversias o interpretaciones.

2. En la Memoria de Verificación, el baremo contemplará, al menos:

- a) El expediente académico del Grado conducente al Máster.
- b) Otros méritos relacionados con las materias del Máster, en el porcentaje fijado en la correspondiente memoria de verificación.

Artículo 19. Preinscripción

Las solicitudes de preinscripción de los candidatos en un Máster Universitario deberán cumplimentarse conforme a los procedimientos que al efecto, para cada curso académico, establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz y presentarse a través del distrito único de la Junta de Andalucía, siguiendo los mecanismos y procedimientos definidos para tal fin.

Artículo 20. Matrícula

Los estudiantes admitidos en un Máster Universitario formalizarán su matrícula anualmente, conforme a los procedimientos establecidos a tal efecto. En el caso de programas interuniversitarios, se atenderá a lo dispuesto en los respectivos convenios suscritos.

Artículo 21. Plazas vacantes

Una vez concluidos los plazos de preinscripción y matrícula fijados reglamentariamente por la Comisión de Distrito Único Andaluz en la Universidad de Málaga se podrán atender

nuevas solicitudes al objeto de cubrir las posibles vacantes existentes.

Artículo 22. Convenios de colaboración

1. Para la organización y desarrollo de los programas de títulos oficiales de Máster Universitario puede ser necesaria la participación de otra u otras Universidades, españolas

o extranjeras. En el convenio de colaboración que se suscriba a tal efecto, será necesario que se indiquen expresamente, como mínimo, los siguientes términos de la colaboración:

- Universidad coordinadora y Universidad o Universidades participantes;
- las aportaciones a realizar por cada una de ellas;
- la parte de docencia asumida por cada una de ellas;
- la distribución de la oferta de plazas;
- los cursos académicos o ediciones del título que les son de aplicación;
- la composición de la comisión de seguimiento del propio convenio y los procedimientos de revisión y denuncia del mismo,
- así como todo aquello que se considere de especial relevancia.

Estos convenios llevarán incorporado como anexos tanto la memoria académica como



la memoria económica del título.

2. La Universidad de Málaga, podrá suscribir acuerdos o convenios específicos de colaboración con otras instituciones públicas o privadas –distintas de Universidades– de cara a la organización y participación en los títulos de Máster Universitario.

Artículo 23. Títulos

La superación del plan de estudios de un Máster oficial dará derecho a la obtención del Título de carácter oficial y validez nacional, con la denominación específica que figure en el Registro Universitario de Centros y Titulaciones. Dichos títulos serán expedidos por el Rector en nombre del Rey y con sujeción a las normas reguladoras aplicables.”

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

La coordinación y el profesorado del Máster realiza las siguientes acciones como sistema de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados:

A) Asignación de tutores: al comienzo del curso, de acuerdo con una encuesta inicial de expectativas del máster que realizan los alumnos, se les asigna un tutor/a que será el encargado de guiar y atender las necesidades específicas de cada uno de los estudiantes durante su periodo de formación.

El tutor deberá validar la matrícula realizada por los alumnos que tutoriza previamente al comienzo de la actividad académica del programa. El tutor será el que apruebe y proponga a la Comisión correspondiente la necesidad, en su caso, de nivelación o formación complementaria que el alumno necesite.

El tutor del alumno será el responsable de garantizar una información suficiente para el desarrollo de la actividad académica del alumno. Igualmente será el interlocutor directo del alumno para exponer las dudas y preguntas que pudieran surgir en el plano académico durante el tiempo que dure su vinculación con el programa.

Los tutores también intentarán dentro de sus posibilidades aconsejar y ayudar a sus tutorados en el plano administrativo, con especial incidencia en los alumnos con procedencia de otra Universidad.

El alumno suministrará al tutor un currículum completo sobre sus estudios y experiencia laboral conjuntamente con un informe personal en el que expondrá las motivaciones que le han llevado a la matrícula en el Programa, los objetivos que pretende alcanzar con los estudios y las situaciones personales que puedan condicionar su rendimiento académico, en éstas se incluirá en cualquier caso una estimación del tiempo disponible por el alumno para dedicar al programa en el que se ha matriculado. Este informe o currículum del alumno tendrá un carácter totalmente confidencial.



B) Comisión académica del Máster: compuesta por profesores/as del master con reconocido prestigio investigador, cuya misión será la revisión de los proyectos de trabajos de fin de máster, la revisión de las listas de asignación de tutores y la de asignación de directores de trabajo de fin de máster.

C) Orientación profesional: Transición al trabajo/estudios de doctorado

Los alumnos recibirán una orientación profesional por la Unidad correspondiente de la UMA y dentro de los programas generales de la misma.

No obstante y por los responsables del Máster, se organizarán unas sesiones especiales sobre orientación profesional en la que colaborarán los profesionales que imparten docencia en el programa y cualquier otro profesor de la UMA que pueda contribuir a la orientación de los alumnos.

D) Sistemas de apoyo al aprendizaje autónomo del estudiante

Los Programas de Posgrado de la UMA se marcan, como objetivo básico, el proporcionar a los alumnos capacidad para un aprendizaje autónomo. Es por ello que se utilizarán, preferentemente, todos los medios por los cuales los alumnos puedan obtener información, procesarlas tanto individualmente como a nivel colectivo y finalmente exponer y publicar sus conclusiones y/o resultados.

En este sentido se hará un uso extensivo del campus virtual que la UMA pone a disposición de los Programas Oficiales de Posgrado. Se utilizará como sistema de apoyo, control e información para todos los estudiantes con la creación de una asignatura virtual general denominada "Coordinación académica del Máster", en la que se irá informando puntualmente a todos los alumnos de las noticias y novedades que se produzcan. Además, cada asignatura del Máster cuenta con una correspondiente asignatura en el campus virtual, para uso exclusivo del profesorado del máster y los alumnos matriculados en dicha asignatura.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).



Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos por Tipo de enseñanza –debe indicarse máximo y mínimo-	ECTS Mínimo	ECTS Máximo
Créditos cursados en ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS –P.e.: Ciclos Formativos grado Superior, Enseñanzas Artísticas Superiores,...etc.-	0	0
Créditos cursados en ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO OFICIALES -TÍTULOS PROPIOS-	0	9
Créditos por Acreditación de Experiencia Laboral o Profesional	0	9

A continuación se incorpora el texto de las **NORMAS REGULADORAS DE LOS RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS O ACTIVIDADES, Y DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL, A EFECTOS DE LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRUADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO, ASÍ COMO DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión del pasado 23/06/2011, modificadas en Consejo de Gobierno de 13/03/2013 y 25/10/2013. (Las referidas normas derogan a las anteriores, aprobadas por este mismo órgano en sesión de 30/03/2009).



El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, encomienda a las universidades, con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la elaboración y publicación de su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto..

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, acuerda la aprobación de las siguientes normas.

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto regular el sistema para el reconocimiento de créditos obtenidos correspondientes a determinadas enseñanzas, el de la participación en determinadas actividades universitarias, y el de la experiencia laboral y profesional acreditada, previstos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a las enseñanzas correspondientes a títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, impartidas por la Universidad de Málaga, regulados por el Real Decreto 1393/2007.

Artículo 3. Definiciones.

A efectos de las presentes normas, se establecen las siguientes definiciones:

Título de origen: El título universitario de carácter oficial, el título superior oficial no universitario, o el título universitario de carácter no oficial (título propio), al que pertenecen los créditos o estudios alegados para su reconocimiento.

Título de destino: El título universitario de carácter oficial de Graduado o Máster Universitario, de la Universidad de Málaga, para cuya obtención se desea computar el reconocimiento solicitado.

Reconocimiento: La aceptación por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial por dicha Universidad, de:

- § Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Málaga, en régimen de enseñanza oficial o extraoficial (título de origen).
- § Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en otra



Universidad, en régimen de enseñanza oficial (título de origen) Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)

- § Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- § Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos (título de origen)
- § La participación en actividades universitarias.
- § La acreditación de experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de un determinado título de destino.

Convalidación: Determinación de los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que se consideran superados a efectos de la obtención del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente calificación, como resultado de un reconocimiento.

Cómputo: Determinación del número de créditos correspondientes a la carga lectiva de carácter optativo establecida en un plan de estudios, que se consideran obtenidos a efectos de la consecución del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente puntuación, como resultado de un reconocimiento.

Rama de Conocimiento: Las definidas en el art. 12.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Materias básicas vinculadas a ramas de conocimiento: Las establecidas en el anexo II del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Calificación: Estimación del nivel de aprendizaje alcanzado en las asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que son objeto de convalidación como resultado de un reconocimiento, de acuerdo con las calificaciones obtenidas en los estudios alegados, y expresada en los términos previstos en el art. 5.4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, o norma que lo sustituya.

Puntuación: Valoración en términos numéricos del conjunto de créditos que son objeto de cómputo como resultado de un reconocimiento, exclusivamente a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico, y expresada en una escala del 5 al 10.

Artículo 4. Comisiones de Reconocimientos de Estudios.

1. Para cada una de los títulos de Graduado se constituirá una “Comisión de Reconocimientos de Estudios” integrada por los siguientes miembros:

-El Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Presidente, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue.

-El Secretario del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Secretario.



-El Jefe de la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las respectivas enseñanzas, que actuará como Secretario de Actas.

-Un profesor doctor con vinculación permanente adscrito a cada una de las áreas de conocimiento que impartan docencia en la correspondiente titulación, designados por los respectivos Consejos de Departamentos. En el caso de áreas de conocimiento que conformen más de un Departamento, se designará un representante por cada uno de dichos Departamentos que impartan docencia en la citada titulación.

-Un estudiante de la correspondiente titulación, designado por la respectiva Junta de Centro a propuesta de los representantes del sector de estudiantes en dicho órgano colegiado.

En el supuesto de títulos adscritos a referencias orgánicas distintas de los Centros, las funciones correspondientes a los apartados a), b) y c) anteriores serán ejercidas por los órganos o unidades administrativas que ejerzan las competencias equivalentes a las ejercidas en los Centros por el Decano/Director, el Secretario y el Jefe de Secretaría.

2. Corresponderá a la “Comisión de Reconocimientos de Estudios” de cada título el análisis de las solicitudes de reconocimientos de estudios presentadas al objeto de emitir un informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios, o equivalente, del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicar, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que deben ser objeto de convalidación, y/o el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Asimismo, corresponderá a dicha Comisión el análisis de las solicitudes de reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada presentadas, al objeto de emitir un informe sobre la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicar el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

CAPÍTULO II

Disposiciones aplicables a los títulos de Graduado

Artículo 5. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el



título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)

El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): En el caso de las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

Quando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

Quando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario

encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de Formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la



especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad



desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Quando lo alegado sea la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación:

Deberá aportarse documento acreditativo de la actividad alegada, expedido por la Universidad organizadora de dicha actividad, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad

Quando lo alegado sea la participación en actividades universitarias de representación estudiantil:

Deberá aportarse documento acreditativo de la representación estudiantil alegada, expedido por la Universidad a la que afecta dicha representación, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad de representación.

Artículo 6. Instrucción del procedimiento.

1. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 7 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.

Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por la “Comisión de Reconocimientos de Estudios” a que se refiere el artículo 4 de las presentes normas, y tendrá carácter preceptivo y determinante, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y

aprobar “tablas de reconocimiento de créditos”, aplicables a los títulos de Graduado por la Universidad de Málaga que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:

- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

2. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 2 del artículo 7 serán instruidos por la unidad administrativa adscrita al Vicerrectorado con competencia para resolver de acuerdo con lo indicado en el artículo 7 de las presentes normas, y designada por éste. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por el citado Vicerrectorado.

3. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 3 del artículo 7 serán instruidos por la Secretaría General de la Universidad de Málaga –Oficialía Mayor-. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por la citada Secretaría General.

Artículo 7. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino:

Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-).

Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).

Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).

Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación serán resueltas por el



Vicerrector o Vicerrectores cuyos ámbitos funcionales se correspondan con el carácter de dichas actividades.

3. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias de representación estudiantil serán resueltas por el Secretario General.

4. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

5. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

6. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 8. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.



Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en

cuenta los siguientes criterios:

Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.

En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las



siguientes titulaciones:

- Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)

En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación.

No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.

Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.

Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.

No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

7. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de



dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.

Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.

No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.

Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.

Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones prociadas por la Universidad de Málaga.

Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

Artículo 9. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas”.

2. Cuando el reconocimiento de créditos suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Créditos Computados”.

3. Tanto cada una de los “Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas” como, en su caso, el conjunto de los “créditos computados” se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente “tabla de reconocimiento”, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las



previsiones de la citada “tabla”.

CAPÍTULO III

Disposiciones aplicables a los títulos de Máster Universitario

Artículo 10. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)

El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): Para las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

Quando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios



alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

Quando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

Quando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

Quando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o



anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

Quando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

Quando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

Quando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación, a que se refiere el art. 8 del Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

Quando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto

Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.

- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Artículo 11. Instrucción del procedimiento.

Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 12 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

- a) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
- b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por el órgano que determine la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

Artículo 12. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino, u órgano correspondiente de acuerdo con lo indicado en el art. 4.1 de las presentes normas:



Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-).

Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).

Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).

Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

3. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

4. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 13. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino, excepto que se trate de estudios correspondientes al segundo ciclo de titulaciones de primer y segundo ciclo que permitan el citado acceso indistintamente con titulaciones de sólo primer ciclo.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- d) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento



para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.

Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real



Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.

En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:

- Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.
- Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas)

superiores).

- Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)

En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicará el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.

Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.

Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las “prácticas en empresas” realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa regulado en el Real Decreto 1497/1981, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.

No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

Artículo 14. Constancia en el expediente académico.

1. Los estudios, actividades o experiencia laboral o profesional que sean objeto de reconocimiento se harán constar en los respectivos expedientes académicos.

2. Cuando el reconocimiento suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas”.

3. Cuando el reconocimiento suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Créditos Computados”.

4. Tanto cada uno de los “Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas” como, en su caso, el conjunto de los “créditos computados” se utilizarán a efectos del cálculo de la



nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente “tabla de reconocimiento”, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada “tabla”.

TÍTULO IV

Disposiciones reguladoras de la transferencia de créditos

Artículo 15. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 16. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.
2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 17. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1002/2010 de 5 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Enseñanzas conjuntas.

En el supuesto de enseñanzas conjuntas conducentes a un único título oficial de Graduado o Máster Universitario, a las que se refiere el art. 3.4 del Real Decreto 1393/2007, resultará de aplicación lo dispuesto en materia de reconocimientos y transferencias en el convenio de colaboración específico suscrito entre las universidades implicadas.

Disposición Adicional Segunda: Colaboración para el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.



La aplicación de las previsiones del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, se efectuarán conforme a lo que se establezca en los respectivos convenios de colaboración a que dicha norma se refiere.

Disposición Adicional Tercera. Regulaciones específicas.

Los reconocimientos de estudios universitarios, españoles o extranjeros, alegados a efectos del ingreso en títulos oficiales de Graduado previsto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regularán por las normas específicas reguladoras del correspondiente procedimiento de ingreso.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

Disposición Adicional Cuarta. Referencias de género.

Todos los preceptos de esta norma que utilizan la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición Transitoria. Régimen aplicable a estudios de Doctorado.

Durante el período de vigencia de los períodos de formación correspondientes a Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, los reconocimientos aplicables a efectos de la superación de dichos períodos se realizarán conforme a las previsiones de las presentes normas relativas a los títulos de Máster Universitario.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

Quedan derogadas las “Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Grado” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008.

Quedan derogadas las “Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Máster” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final Primera. Habilitación para desarrollo normativo

La Secretaría General de la Universidad de Málaga dictará las instrucciones de carácter procedimental para el efectivo cumplimiento de las presentes normas.



Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

Las presentes normas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.5.- COMPLEMENTOS FORMATIVOS PARA MÁSTER –en su caso-

Ninguno de los perfiles de acceso contempla la necesidad de cursar complementos de formación para Máster.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA Y, EN SU CASO ESPECIALIDAD

Cuadro de Distribución de créditos para el Itinerario Investigador

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias comunes	15 11
Obligatorias de itinerario	4
Optativas de itinerario	12
Optativas	18
Prácticas externas	0
Trabajo Fin de Máster <i>(entre 6 y 30 créditos):</i>	15
CRÉDITOS TOTALES <i>(necesarios para obtener el título):</i>	60

Cuadro de Distribución de créditos para el Itinerario profesional

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias comunes	11
Obligatorias de itinerario	5
Optativas de itinerario	12
Optativas	12
Prácticas externas <i>(obligatorias para el itinerario profesional):</i>	5
Trabajo Fin de Máster	15
CRÉDITOS TOTALES <i>(necesarios para obtener el título):</i>	60

5.1.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (BOE 206, 30 de octubre de 2007) en el que se recoge que los estudios de máster tendrán entre 60 y 120 créditos ECTS, el máster que proponemos se compone de 60 créditos distribuidos en asignaturas

obligatorias generales del máster, obligatorias en cada itinerario, optativas en cada itinerario y optativas transversales. Para facilitar que el estudiante pueda diseñar su propio itinerario a la medida de sus necesidades de formación las asignaturas optativas constan de 3 créditos ECTS, mientras que las asignaturas obligatorias poseen una mayor carga docente, para facilitar así una distribución más equilibrada no sólo de la docencia sino también del aprendizaje de los alumnos. A esta oferta de cursos se debe sumar la realización de una memoria de fin de Máster, con una carga de 15 créditos ECTS, ~~en el caso del itinerario investigador y 13 en el caso del itinerario profesional~~

Esquema plan de estudios Itinerario Investigador (1)	Esquema plan de estudios Itinerario Profesional (2)
Obligatorias comunes para los dos itinerarios. 2 asignaturas (6 + 5 ECTS)	
Itinerario 1 (investigador) 1 asignatura obligatoria de itinerario (4 ECTS)	Itinerario 2 (mixto-profesional) 1 asignatura obligatoria de itinerario (5 ECTS) Prácticas externas, obligatorias de itinerario (5 ECTS)
Optativas Itinerario 1 los alumnos deben escoger un mínimo de 4 (12 ECTS) de una oferta de 6	Optativas Itinerario 2 los alumnos deben escoger un mínimo de 4 (12 ECTS) de una oferta de 5
Optativas transversales (para los dos itinerarios) los alumnos del Itinerario 1 deben cursar 6 asignaturas (18 ECTS) y los del itinerario 2 deben cursar 4 (12 ECTS) de una oferta total 6 cursos (también pueden cursarse en este bloque asignaturas las optativas del otro itinerario)	
Trabajo Fin de Máster (15 ECTS)	
Total créditos obtenidos 60 ects	Total créditos obtenidos 60 ects

En la estructura del Máster se les ofrece a los/as alumnos/as la posibilidad de elegir entre dos itinerarios diferentes, uno de carácter profesional y otro investigador, aunque ambos comparten una serie de créditos comunes, tanto obligatorios como en la oferta de cursos optativos. Uno de los itinerarios está centrado en la formación de profesionales que, tanto en el sector privado como en el público, sepan desenvolverse en entornos multilingües y que tengan un conocimiento profundo de diferentes realidades culturales y sus contrastes, ya que estos pueden condicionar la comunicación intercultural, sobre todo en contextos profesionales. Por supuesto, entre los ámbitos profesionales a los que están dirigidos los estudios de Máster se encuentra la investigación, de forma que el contenido curricular del Máster se puede integrar como parte de la formación para la obtención del título de Doctor. De esta forma, los cursos ofertados en el otro itinerario, el investigador, suponen una iniciación especializada a las escuelas de pensamiento, teorías y metodologías de mayor relevancia científica en el área de la lingüística, literatura y cultura anglosajonas.

Con esta doble estructura los estudios de Máster cubrirán una demanda creciente de profesionales con una alta cualificación para desenvolverse en dos o más lenguas modernas. En su estructura y planteamiento, los cursos ofertados conforman un todo que representa el estado de las cuestiones fundamentales en la investigación relacionada con los Estudios Ingleses y permitirán a los alumnos, a través de los itinerarios propuestos y

la elección de las asignaturas optativas, confeccionar unos estudios de Máster que se adapten a las competencias y habilidades que deseen desarrollar, tanto para prepararse para el mercado laboral como para proseguir su formación con la realización de una tesis doctoral.

En lo que respecta al acceso al Doctorado, ambos itinerarios ofrecen a los alumnos la posibilidad de proseguir su formación con la realización de una tesis doctoral, pero mientras en el itinerario investigador el acceso por parte de los alumnos es directo, en el caso de los alumnos que han cursado el itinerario profesional, será la Comisión Académica del Máster la que estudie los currícula de los candidatos, sus estudios previos y los cursos elegidos en el Máster, para valorar si el alumno necesita cursar algún complemento de formación (algún curso específico de los ofertados en el itinerario investigador del máster o algún seminario) previo a su admisión en el doctorado.

Competencias Específicas asociadas a las asignaturas optativas

C. Específica 4: Que los estudiantes sean capaces de interpretar y analizar textos representativos de la pluralidad lingüística y cultural de las sociedades anglófonas contemporáneas con el fin de reflexionar sobre su relevancia, no sólo en referencia a los contextos socio-lingüísticos, históricos, políticos y culturales en los que se inscriben, sino también en relación con la globalización de la cultura

C. Específica 7: Que los estudiantes obtengan una visión general sobre la investigación actual en lingüística y para localizar y entender, al menos a grandes rasgos, las diferencias entre enfoques diversos y las herramientas de análisis básicas de cada uno de ellos

C. Específica 8: Que los estudiantes sean capaces de analizar, evaluar y sintetizar las metodologías avanzadas de estudio de la estructura lingüística del inglés actual y desde una perspectiva diacrónica

C. Específica 9: Que los estudiantes puedan adquirir y comprender los fundamentos necesarios para el acercamiento teórico, práctico e interpretativo a textos literarios en lengua inglesa, así como los temas y recursos más relevantes en la literatura contemporánea en lengua inglesa

C. Específica 10: Que los estudiantes sean capaces de obtener una visión crítica e interpretativa de la interacción entre la literatura y otros discursos disciplinares y artísticos

C. Específica 11: Que los estudiantes sepan producir discursos orales y escritos en marcos definidos del contexto profesional teniendo en cuenta la existencia de públicos pertenecientes a dominios culturales y lingüísticos diferentes

C. Específica 12: Que los estudiantes sean capaces de reconocer, analizar y reutilizar los estándares culturales compartidos y diversos en los ámbitos lingüísticos implicados (alemán, francés, español e inglés)

C. Específica 13: Que los estudiantes sepan gestionar actividades profesionales relacionadas con la comunicación multilingüe e intercultural

5.1.2.1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

A) Plan/acciones de movilidad específicas para el título de Máster:



El M.U. en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural cuenta con un acuerdo específico de movilidad de estudiantes con la Universidad de Passau, cuyos detalles y marco académico y administrativo reproducimos a continuación:

ACUERDO ESPECÍFICO DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN RÉGIMEN DE INTERCAMBIO CONDUCENTE AL RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOBLES TITULACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PASSAU (ALEMANIA) Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN BASE AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE AMBAS UNIVERSIDADES

Preámbulo

La Universidad de Málaga y la Universidad de Passau establecieron por primera vez un convenio marco de colaboración en el año 1987, siendo este uno de los primeros convenios internacionales suscritos por la Universidad de Málaga. Este convenio, que fue ampliado el 5 de septiembre de 2007 con motivo de la visita del Rector de la Universidad de Passau, el Prof. Dr. Walter Schweitzer, a la Universidad de Málaga. El presente convenio específico atiende a una de las acciones descritas en el capítulo 2 del convenio renovado y firmado por ambas instituciones.

El presente acuerdo específico de movilidad responde a las directrices marcadas en las normas reguladoras de la movilidad estudiantil de la Universidad de Málaga aprobadas por el Consejo de Gobierno el día 6 de Mayo de 2005 en su Título V.

1. Objetivo

La finalidad de este convenio es que estudiantes de ambas instituciones, tras completar con éxito su periodo formativo en las respectivas universidades, obtengan las respectivas titulaciones a las que se hace referencia en la sección 2 de este convenio.

2. Marco académico y administrativo

2.1. Las titulaciones implicadas en este acuerdo de movilidad y reconocimiento son las siguientes:

- Por parte de la Universidad de Málaga: "Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural"
- Por parte de la Universidad de Passau: "Master in European Studies"

2.2 Dada la diferente configuración de la estructura académica universitaria existente en ambos países como consecuencia de la aplicación del Espacio Europeo de educación superior (grados de 4 años y másteres de 1 año en España, frente a grados de 3 y másteres de 2 en Alemania), se entenderá, con carácter general, que el último año del grado de los estudiantes provenientes del sistema universitario español equivaldrá al primero del máster en Alemania.

El anexo al presente convenio incluye un listado de cursos y módulos que los alumnos de



la Universidad de Passau podrán cursar en la Universidad de Málaga y los alumnos de la Universidad de Málaga en la de Passau

2.3 En el caso de que los estudiantes de Másteres de referencia ya hayan finalizado su formación y estén en posesión del título de “Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural” o “Master in European Studies”, podrán recibir el doble título, si es que consiguen mínimo 30 créditos ECTS en la Universidad de acogida y presenten solicitud de reconocimiento de créditos en la Universidad de acogida en virtud del presente acuerdo.

Entre el otorgamiento de la titulación en la universidad de origen y la adquisición del título en la universidad de acogida, no deben transcurrir más de tres años.

2.4 Corresponderá a cada institución firmante proceder al reconocimiento recíproco, en bloque y de forma automática de los cursos previos superados por los estudiantes y que le permiten acceder a las enseñanzas de máster teniendo en cuenta lo establecido en el punto 2.2 de este acuerdo. Cada universidad intercambiará una copia del expediente académico de los estudiantes participantes, con el consentimiento de los mismos, con el fin de facilitar este proceso de reconocimiento.

2.5 El periodo mínimo de intercambio será de 6 meses y los estudiantes tendrán que realizar un mínimo de 30 créditos ECTS. El programa de estudios se determinará en virtud de un acuerdo entre el estudiante y los coordinadores de las dos universidades y será consagrado en un acuerdo de aprendizaje (Learning Agreement).

2.6 Si un participante en el programa no obtiene los créditos necesarios, que están previstos para estancias de al menos un semestre en la universidad de acogida, ésta le permite repetir los exámenes en las respectivas asignaturas de acuerdo con sus normativas internas.

2.7 Los estudiantes abonarán las tasas de matrícula en sus universidades de origen, en conformidad con la ley aplicable, y podrán optar a las becas y ayudas que sea necesario para conseguir el objetivo descrito en la sección 1 del presente acuerdo.

2.8 El número de estudiantes que podrán acceder a este intercambio será de 4 por cada curso académico. Cada universidad seleccionará a los estudiantes participantes atendiendo a criterios de mérito y capacidad, siendo un criterio indispensable el del dominio de la lengua o lenguas de enseñanza en los másteres de referencia.

2.9 Las universidades firmantes ofrecerán a los estudiantes participantes en el programa los mismos beneficios que a los alumnos Erasmus.

2.10 Las condiciones exigidas a los estudiantes que deseen participar en este programa de intercambio son las siguientes:

2.10.1 Haber sido admitido en alguno de los másteres objeto del intercambio.

2.10.2 Haber formalizado matrícula en la universidad de origen.



2.11 La obtención de las titulaciones quedará supeditada a la superación por parte de los estudiantes de las asignaturas recogidas en sus acuerdos académicos (Learning Agreement).

2.12 Al finalizar con éxito el estudio, los egresados alemanes y españoles recibirán los títulos respectivos (Máster) tanto de su universidad de origen como de la de acogida. Este certificado contendrá, en el caso de que así lo solicite el alumno, un suplemento al diploma (Diploma Supplement).

2.13 Los coordinadores de intercambio del programa son: por parte de la Universidad de Passau el Pr. Dr. Rudolf Emons y por parte de la Universidad de Málaga Pr. Dr. D. Juan Antonio Perles Rochel.

2.14 El año de inicio en la aplicación de este acuerdo será el curso académico 2009-2010 y será renovado de forma tácita por períodos de un año. La finalización de este acuerdo específico deberá acogerse a lo establecido en la cláusula 14 del convenio marco de colaboración entre la Universidad de Málaga y la de Passau renovado el 5 de septiembre de 2007.

Anexo

A) Listado de asignaturas del Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural que los alumnos del Máster de Estudios Europeos de la Universidad de Passau podrán cursar.

1. Teatro y comunicación: Teatro de la Mujer en Estados Unidos (American Women's Drama) (3 ECTS)
2. Literatura norteamericana en relación con su entorno socio-histórico y cultural (American Literature and its Historical and Cultural Background) (3 ECTS)
3. Tendencias de la narrativa británica contemporánea (Modern British Fiction) (3 ECTS)
4. Sintaxis y semántica de la Frase Verbal (VP) (English Syntax and Semantics) (3 ECTS)
5. Técnicas e instrumentos para el estudio diacrónico de la lengua inglesa (Historical Linguistics) (3 ECTS)
6. Lingüística aplicada al inglés (Applied Linguistics) (3 ECTS)
7. Mediación intercultural contrastiva (Contrastive intercultural mediation) (6 ECTS)
8. Tipos de discurso en el ámbito profesional multilingüe (Multilingual discourse variation for careers) (5 ECTS)
9. Inglés como *lingua franca* en el ámbito de la ciencia y de la tecnología (International English for Science and Technology) (3 ECTS)
10. Francés de la comunicación comercial y empresarial (Business French) (3 ECTS)
11. Inglés de la comunicación comercial y empresarial (Business English) (3 ECTS)
12. El discurso periodístico y publicitario en lengua inglesa (English for Advertising and Journalism) (ECTS)
13. Diáspora, migración y nuevas literaturas en lengua inglesa (Diasporic Literature) (3 ECTS)



14. Literatura y otras artes/disciplinas en el ámbito europeo (European Literature and the other Arts) (3 ECTS)
15. Literatura inglesa y cine (Literature and Film) (3 ECTS)
16. Diseño y elaboración de corpus para la extracción de información lingüística y la enseñanza de las lenguas (Corpus Studies) (3 ECTS)
17. Prácticas culturales de los países de habla inglesa (Cultural practice in English Speaking Countries)(3 ECTS)
18. ~~Estilometría, Lingüística Forense~~ **Fundamentos de Lingüística cuantitativa** (~~Forensic Linguistics~~ **An Introduction to quantitative Linguistics**) (3 ECTS)

B) Listado de asignaturas del “Master in European Studies” que los alumnos del “Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural” podrán cursar en la Universidad de Passau.

- 1 Comunicación intercultural y comparación cultural (Interkulturelle Kommunikation und Kulturvergleich) (del grupo de asignaturas I: Ciencias culturales)
2. Filología inglesa. (Anglistik)
3. Filología románica francesa. (Frankoromanistik)
4. Filología alemana (Germanistik) - solamente para estudiantes cuyo idioma materno no sea el alemán.
5. Filología italiana.
6. Estudios de Europa Central del Este (Literatura y Cultura) (Ostmitteleuropastudien) (del grupo de asignaturas II: asignaturas históricas-sociales y geográficas:)
7. Historia (Geschichte)
- 8.Sociología (Soziologie)
9. Ciencias políticas (Politikwissenschaft)
10. Geografía (Geographie)
11. Historia del Arte (Kunstgeschichte)
12. Estudios de Europa Central del Este (Historia)
13. Idiomas extranjeros (Fremdsprachen)
14. Medios de comunicación en Europa (Medien in Europa)
15. Comunicación intercultural (Interkulturelle Kommunikation)

Este convenio ha sido firmado por la Rectora de la Universidad de Málaga, Dña. Adelaida de la Calle y por el Prof. Walter Schewitzer, representante de la Universidad de Passau.

B) Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la Universidad de Málaga enviados a universidades socias.

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.



Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga establecer, para cada uno de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos en el respectivo centro, guías o catálogos informativos con la valoración de cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios, expresada en términos de créditos según el régimen de equivalencia establecida al respecto por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga para el programa o convenio de movilidad de que se trate

La Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborará la "Tabla de Reconocimiento" entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

—La "Tabla de Reconocimiento" deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc...) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del "Acta de Reconocimiento Académico", y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El "Acta de Reconocimiento Académico" establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

En ningún caso será posible el reconocimiento, mediante el procedimiento de movilidad estudiantil previsto en las presentes normas, de un número de créditos superior al 40% de la carga lectiva



global del respectivo título, a excepción de los convenios cuya finalidad sea la obtención de más de una titulación por el estudiante.

5.2.2. Planificación y Gestión de Estudiantes Propios y de Acogida.

1. Convenios

Formalización de los convenios.

Corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Málaga.

Relación de convenios

- Acuerdos Bilaterales Erasmus (anexo I, por centros)
- Convenios de movilidad con Iberoamérica (en el anexo II se especifican la oferta docente por titulaciones en cada una de las universidades socias).

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:

UNIVERSIDAD
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México
Universidad de Colima, México
Universidad Autónoma de Guadalajara, México
Universidad Autónoma de Aguascalientes México
Universidad de Guanajuato, México
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México
La Salle, Cancún, México
Universidad del Noroeste, México
Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina
Universidad Mayor, Chile
Universidad de Santo Tomás, Chile
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Perú
Universidad de Puerto Rico Cayey
Universidad del Pacífico, Chile



Universidad de Concepción, Chile
Universidad Autónoma de Yucatán, México
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia
Universidad EAFIT, Colombia
Universidad de Casa Grande, Ecuador
Universidades Sete de Setembro, Brasil

Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:

- **Convenios de movilidad con Norteamérica:**
(pueden participar todas las titulaciones)

Miami State University	EE.UU.
Camosun College	CANADÁ
University of Montreal	CANADÁ
University o Guelph	CANADÁ
Wilfrid Laurier University	CANADÁ
Dalhousie University	CANADÁ
University of Regina Convenio marco general	CANADÁ
University of Calgary	CANADÁ
International Student Exchange Program (ISEP)	EE.UU. y resto de mundo (ISEP-E / ISEP-I)
Georgia State University	EE.UU.
Dickinson College Carlisle	EE.UU.

El curso pasado se inició el programa de prácticas internacionales dentro del marco de Erasmus. Cada año negociamos la firma de nuevos convenios para este fin. A continuación presentamos la relación de convenios con instituciones y empresas extranjeras para la realización de prácticas internacionales vigentes al momento actual:

- **Convenios para prácticas internacionales :**



CENTRO/FACULTAD	TITULACIÓN	INSTITUCIÓN SOCIA
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Lycée Jeanne d'Arc (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Imprimatur (Reino Unido) (Empresa de Traducción)
	Diseño Industrial	GSM (EUROPE) PTY, Ltd (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	TWENGA (Francia)
ESI Telecomunicación	Telecomunicación	GERMAN AEROSPACE CENTER (DLR). (Alemania)
Ciencias	Biología.	LIMNOLOGISCHE STATION DER TECHNISHEN UNIVERSITÄT MÜNCHEN- (Francia)
Ciencias	Biología	SEA WATCH FOUNDATION (Reino Unido)
E.T.S.I. Telecomunicac.	I.T.S. Telecomunic.	Merlim System (Empresa de Telecomunicaciones)

1. Procedimientos para la organización de la movilidad basados en la Normas reguladoras de la movilidad

2.A. Alumnos recibidos procedentes de universidades socias

Convocatoria.

El Vicerrectorado competente, a través de la página web de la Universidad de Málaga, procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, al área (o área afín) correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique área alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).

En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

Resolución de solicitudes.



El Vicerrectorado competente, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado de competente notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo solicitado, se les remitirá su “carta de aceptación”, a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fechas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, ...), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga,

Inscripción.

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1º) Recepción en el Vicerrectorado competente, donde se les asignará un coordinador académico y se les entrega el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.
- 2º) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.
- 3º) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado competente, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).
- 4º) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

Derechos.

Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.

Certificación de los estudios realizados.

El Vicerrectorado competente remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos, actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado competente las mencionadas actas

debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.

El Vicerrectorado competente remitirá las citadas certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

2.B. Alumnos de la UMA

Compromiso previo de reconocimiento de estudios.

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.

La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva "Tabla de Reconocimiento" aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la "Tabla de Reconocimiento" de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.

El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

5. El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento); quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de origen. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento académico).

1. Calidad de las prácticas externas internacionales

El Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro: Firma del acuerdo de formación (Análisis previo de la oferta y firma del acuerdo de formación para el reconocimiento de las prácticas)

La Empresa receptora- Firma del convenio bilateral con la UMA y del Acuerdo de



formación y compromiso de calidad.

La gestión del programa íntegramente se realizará desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, aunque una vez seleccionados y previamente a la incorporación a la empresa, estos deberán obligatoriamente recibir una orientación previa y esta se realizará a través del Servicio de Orientación y Empleo del Vicerrectorado Universidad-Empresa, de la UMA.

El alumno deberá presentar un informe final, utilizando los formularios oficiales, en los 30 días posteriores a la finalización de las prácticas con objeto de valorar en cada uno de los participantes los resultados en el plano personal y profesional de su participación en el programa de prácticas.

El alumno se compromete además a presentar, en el plazo de un mes, una vez finalizado el periodo de prácticas:

- Certificado de empresa. que deberá ser firmado y sellado por el tutor de la organización de acogida, reflejando la fecha exacta de llegada y salida del estudiante. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para la justificación del período real de estancia y la percepción de la ayuda.
- Billeto de avión original cancelado del período de prácticas.

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

2. Calidad de la movilidad

Tras la finalización de la movilidad el alumno presentará un informe sobre dicha movilidad.

En caso de estancia teórica se comprobará el aprovechamiento de la estancia atendiendo a los resultados académicos obtenidos en la Universidad de destino para el reconocimiento posterior de los estudios realizados.

5.1.2.2.- PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

En lo que respecta a los **Mecanismos de coordinación docente**, además de los ya establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro de Filosofía y Letras (véase apartado 9), la estructura funcional de nuestro máster pone a disposición de alumnos y profesores los mecanismos de coordinación que detallamos a continuación, enfocados fundamentalmente a la homogeneización de las metodologías docentes y de los sistemas de evaluación, al apoyo de y orientación a los estudiantes antes de la formalización de su matrícula, durante el curso académico y en la finalización de sus estudios y su transición al mercado laboral o a los estudios de tercer ciclo (véase también apartado 4.3.1)

- a) **Reuniones periódicas con el profesorado del máster** por parte de los coordinadores: estas reuniones sirven para estructurar el programa formativo del máster, fijar las metodologías docentes adaptadas al contenido de cada asignatura, establecer los criterios para guiarlos en el proceso de elaboración de las guías docentes, acordar el cronograma de impartición de las enseñanzas y, en resumen, ofrecerles información y guía en todos los aspectos académicos, administrativos y funcionales de las enseñanzas de máster.

- b) **Información previa a los/as alumnos/as preinscritos:** los coordinadores del máster ofrecen información detallada a los alumnos preinscritos en el máster, además de la información que se ofrece en la página web del máster y de la Oficina de Posgrado de la UMA sobre la estructura de las enseñanzas y el contenido de las asignaturas. Esta información es especialmente necesaria y detallada en el caso de alumnos extranjeros o provenientes de otras universidades.
- c) **Jornada de Orientación y Bienvenida a los/as estudiantes:** el curso se inaugura con una jornada de orientación a los/as estudiantes, en la que se les entrega una carpeta de información sobre la Málaga, nuestra Universidad, la Facultad de Filosofía y Letras (espacios, biblioteca, servicios, etc.), los estudios de tercer ciclo de la UMA y el funcionamiento específico de nuestro máster. El Vicerrectorado de Ordenación Académica, el Vicerrectorado de Estudiantes y el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, así como el profesorado del máster, colaboran en estas jornadas.
- d) **Asignación de tutores:** al comienzo del curso, de acuerdo con una encuesta inicial de expectativas del máster que realizan los alumnos, se les asigna un tutor/a que será el encargado de guiar y atender las necesidades específicas de cada uno de los estudiantes durante su periodo de formación. El tutor deberá validar la matrícula realizada por los alumnos que tutoriza previamente al comienzo de la actividad académica del programa. El tutor será el que apruebe y proponga a la Comisión correspondiente la necesidad, en su caso, de nivelación o formación complementaria que el alumno necesite. El tutor del alumno será el responsable de garantizar una información suficiente para el desarrollo de la actividad académica del alumno. Igualmente será el interlocutor directo del alumno para exponer las dudas y preguntas que pudieran surgir en el plano académico durante el tiempo que dure su vinculación con el programa. Los tutores también intentarán dentro de sus posibilidades aconsejar y ayudar a sus tutorados en el plano administrativo, con especial incidencia en los alumnos con procedencia de otra Universidad. El alumno suministrará al tutor un currículum completo sobre sus estudios y experiencia laboral conjuntamente con un informe personal en el que expondrá las motivaciones que le han llevado a la matrícula en el Programa, los objetivos que pretende alcanzar con los estudios y las situaciones personales que puedan condicionar su rendimiento académico, en éstas se incluirá en cualquier caso una estimación del tiempo disponible por el alumno para dedicar al programa en el que se ha matriculado. Este informe o currículum del alumno tendrá un carácter totalmente confidencial.
- e) **Comisión académica del Máster:** compuesto por profesores/as del máster con reconocido prestigio investigador, cuya misión será la revisión de los proyectos de trabajos de fin de máster, la revisión de las listas de asignación de tutores y la de asignación de directores de trabajo de fin de máster. **La Comisión Académica del Máster está integrada por los coordinadores del título, los Drs. Juan Antonio Perles Rochel, Carmen Cortés Zaborras, Juan Ramírez Arlandi, representantes**

de las Áreas implicadas, como los Drs. Rosario Arias Doblas, Chantal Pérez Hernández, Concepción Castillo Orihuela, Sofía Muñoz Valdivieso, Lidia Taillefer de Haya, Javier Calle Martín y Francisco Báez de Aguilar González, así como el correspondiente representante de estudiantes de la Comisión de Ordenación Académica del centro y presidida por el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras (según el art. 15 del reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga, aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga del 25 de octubre de 2013).

- f) **Reuniones de coordinación con los estudiantes del máster y con el profesorado:** como puede verse en el cronograma de estudios que adjuntamos, la coordinación del máster mantiene reuniones periódicas tanto con los alumnos del máster como con el profesorado, en las que se les ofrece información y se solventan dudas o inquietudes que puedan tener ambos colectivos.
- g) **Orientación profesional: Transición al trabajo/estudios de doctorado:** Los alumnos reciben una orientación profesional por medio de sesiones especiales sobre orientación profesional en la que colaboran los profesionales que imparten docencia en el programa y cualquier otro profesor de la UMA que pueda contribuir a la orientación de los alumnos, así como las empresas con las que tenemos acuerdos de prácticas para nuestros alumnos/as.
- h) **Sistemas de apoyo al aprendizaje autónomo del estudiante:** nuestro máster hace un uso extensivo del campus virtual que la UMA pone a disposición de los Programas Oficiales de Posgrado. Se usa como sistema de apoyo, control e información para todos los estudiantes con la creación de una asignatura virtual general denominada “**Coordinación académica del Máster**”, en la que se irá informando puntualmente a todos los alumnos de las noticias y novedades que se producen y, por supuesto, cada asignatura del Máster cuenta con su correspondiente asignatura en el campus virtual para uso exclusivo del profesorado del máster y los alumnos matriculados en dicha asignatura.
- i) Para que las acciones tomadas en el apartado anterior sean lo más productivas posible, tanto para los docentes como para los alumnos, durante los cursos 2008-2009 como en el curso 2009-2010, la coordinación del máster encargó al *Servicio de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos de la UMA* la impartición de **sesiones formativas específicas** para el uso de la plataforma virtual de estudios de tercer ciclo de la UMA.
- j) **Disponibilidad de medios docentes:** dentro de la dotación económica del máster, se ha hecho una importante inversión del presupuesto del Máster en medios técnicos para la docencia, con la compra de ordenadores portátiles a disposición de los docentes, de discos duros para la conservación de materiales docentes desarrollados, pen-drives para profesores y alumnos, etc.

5.2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El cuadro siguiente resume la organización de las asignaturas y la optatividad por itinerarios:

Obligatorias para los dos itinerarios. 2 asignaturas (6 + 5 ECTS)	
Itinerario 1 (investigador) 1 asignatura obligatoria (4 ECTS)	Itinerario 2 (mixto-profesional) 1 asignatura obligatoria (5 ECTS) Prácticas externas obligatorias (5 ECTS)
Optativas Itinerario 1 los alumnos deben escoger un mínimo de 4 (12 ECTS) de una oferta de 6	Optativas Itinerario 2 los alumnos deben escoger un mínimo de 4 (12 ECTS) de una oferta de 5
Optativas transversales (para los dos itinerarios) los alumnos del Itinerario 1 deben escoger 6 (18 ECTS) y los del itinerario 2 deben escoger 4 (12 ECTS) de una oferta total 6 cursos (también pueden escoger entre las optativas del otro itinerario)	
Trabajo Fin de Máster (15 ECTS)	

A continuación se incluye la agrupación de asignaturas en módulos y materias. Para cada una de ellas, los objetivos específicos de aprendizaje, créditos ECTS, la forma de desarrollo de la enseñanza y evaluación, etc. están especificados en los anexos, según el formato indicado en la convocatoria.

1. Primer módulo: Módulo de Materias Básicas del Máster consta de 11 créditos ECTS y comprende 2 materias básicas que han de cursar todos los alumnos del máster, independientemente del itinerario que escojan.

Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Metodología de la investigación	Metodología de la investigación en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural	6 ECTS	Formación Básica
Redacción y presentación de textos académicos	Redacción y presentación de textos académicos	5 ECTS	Formación Básica

2. Segundo módulo: Módulo de Materias Obligatorias por Itinerario, comprende 2 materias, de las cuales la primera contiene la asignatura que han de cursar obligatoriamente los alumnos/as del itinerario investigador y la segunda la asignatura que cursan obligatoriamente los alumnos/as del itinerario profesional:

Asignatura



<u>Materia</u>		<u>ECTS</u>	<u>Carácter</u>
Obligatoria Itinerario 1	Panorámica de la investigación en Estudios Ingleses: Lingüística, Literatura y Cultura	4 ECTS	Formación Obligatoria Itinerario 1
Obligatoria Itinerario 2	Tipos de discurso en el ámbito profesional multilingüe	6 5 ECTS	Formación Obligatoria Itinerario 2

3. Tercer módulo: Módulo de Materias Optativas del Itinerario Investigador: los alumnos de este itinerario deben cursar un total de 30 ECTS, es decir, 10 cursos, un mínimo de 4 de su itinerario y 6 más entre los ofertados en el otro itinerario y/o los cursos optativos transversales).

<u>Materia /Asignatura</u>	<u>ECTS</u>	<u>Carácter</u>
Teatro y comunicación: Teatro de mujer en Estados Unidos	3 ECTS	Optativas Itinerario 1
Literatura norteamericana en relación con su entorno socio-histórico y cultural	3 ECTS	Optativas Itinerario 1
Tendencias de la narrativa británica contemporánea	3 ECTS	Optativas Itinerario 1
Sintaxis y semántica de la Frase Verbal (VP)	3 ECTS	Optativas Itinerario 1
Técnicas e instrumentos para el estudio diacrónico de la lengua inglesa	3 ECTS	Optativas Itinerario 1
Lingüística aplicada al inglés	3 ECTS	Optativas Itinerario 1

4. Cuarto módulo: Módulo de Materias Optativas del Itinerario Profesional: los alumnos deben cursar un total de 24 ECTS, es decir 8 cursos, un mínimo de 4 de su itinerario y 4 más entre los ofertados en el otro itinerario y/o los cursos optativos transversales).

<u>Materia / Asignatura</u>	<u>ECTS</u>	<u>Carácter</u>
Inglés como <i>lingua franca</i> en el ámbito de la ciencia y de la tecnología	3 ECTS	Optativas Itinerario 2
Francés de la comunicación comercial y empresarial	3 ECTS	Optativas Itinerario 2
Inglés de la comunicación comercial y empresarial	3 ECTS	Optativas Itinerario 2
Alemán de la comunicación comercial y empresarial	3 ECTS	Optativas Itinerario 2
El discurso periodístico y publicitario en lengua inglesa	3 ECTS	Optativas Itinerario 2

5. Quinto módulo: Módulo de Materias Optativas Transversales: este grupo de optativas completan la oferta del plan de estudios y pueden ser cursadas indistintamente por alumnos de uno u otro itinerario:

<u>Materia / Asignatura</u>	<u>ECTS</u>	<u>Carácter</u>
Diáspora, migración y nuevas literaturas en lengua inglesa	3 ECTS	Optativas Transversales
Literatura y otras artes/disciplinas en el ámbito europeo	3 ECTS	Optativas Transversales
Literatura inglesa y cine	3 ECTS	Optativas Transversales
Diseño y elaboración de corpus para la extracción de información lingüística y la enseñanza de las lenguas	3 ECTS	Optativas Transversales
Prácticas culturales de los países de habla inglesa	3 ECTS	Optativas Transversales
Fundamentos de Lingüística cuantitativa Lingüística forense	3 ECTS	Optativas Transversales

6. Sexto módulo: Módulo de Trabajo de Fin de Máster y Prácticas Externas Obligatorias

<u>Materia / Asignatura</u>	<u>ECTS</u>	<u>Carácter</u>
Trabajo de Fin de Máster	15 ECTS	Obligatorio (It. 1)
Trabajo de Fin de Máster	15 15 ECTS	Obligatorio (It. 2)
Prácticas externas	6 5 ECTS	Obligatorio (It. 2)

Los alumnos deberán realizar un Trabajo de Fin de Máster, con una carga docente de 15 créditos, ~~para los alumnos del itinerario investigador y de 13 para los del itinerario profesional, quienes, además.~~ **Asimismo, el alumnado del itinerario profesional** cursa obligatoriamente un periodo de prácticas en empresas que equivalen a **5** créditos ECTS.

A continuación se muestra un esquema general de plan de estudios:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
MATERIAS BÁSICAS	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS INGLESES Y COMUNICACIÓN MULTILINGÜE E INTERCULTURAL	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS INGLESES Y COMUNICACIÓN MULTILINGÜE E INTERCULTURAL (Oblig. C) -1º semestre-	6
	REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS	REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS (Oblig. C) -1º semestre-	5
MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OBLIGATORIAS DEL ITINERARIO	PANORÁMICA DE LA INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS INGLESES: LINGÜÍSTICA,	4



POR ITINERARIO	INVESTIGADOR	LITERATURA Y CULTURA. (Oblig. I) -1º semestre-	
	MATERIAS OBLIGATORIAS DEL ITINERARIO PROFESIONAL	TIPOS DE DISCURSO EN EL ÁMBITO PROFESIONAL MULTILINGÜE (Oblig. P.) -1º semestre-	5
MATERIAS OPTATIVAS DEL ITINERARIO PROFESIONAL	INGLÉS COMO LINGUA FRANCA EN EL ÁMBITO DE LA CIENCIA Y DE LA TECNOLOGÍA	INGLÉS COMO LINGUA FRANCA EN EL ÁMBITO DE LA CIENCIA Y DE LA TECNOLOGÍA (Optat.) -1º semestre-	3
	FRANCÉS DE LA COMUNICACIÓN COMERCIAL Y EMPRESARIAL	FRANCÉS DE LA COMUNICACIÓN COMERCIAL Y EMPRESARIAL (Optat.) -1º semestre-	3
	INGLÉS DE LA COMUNICACIÓN COMERCIAL Y EMPRESARIAL	INGLÉS DE LA COMUNICACIÓN COMERCIAL Y EMPRESARIAL (Optat.) -2º semestre-	3
	ALEMÁN DE LA COMUNICACIÓN COMERCIAL Y EMPRESARIAL.	ALEMÁN DE LA COMUNICACIÓN COMERCIAL Y EMPRESARIAL (Optat.) -2º semestre-	3
	EL DISCURSO PERIODÍSTICO Y PUBLICITARIO EN LENGUA INGLESA	EL DISCURSO PERIODÍSTICO Y PUBLICITARIO EN LENGUA INGLESA (Optat.) -2º semestre-	3
MATERIAS OPTATIVAS DEL ITINERARIO INVESTIGADOR	TEATRO Y COMUNICACIÓN: TEATRO DE MUJER EN ESTADOS UNIDOS	TEATRO Y COMUNICACIÓN: TEATRO DE MUJER EN ESTADOS UNIDOS (Optat.) -1º semestre-	3
	LITERATURA NORTEAMERICANA EN RELACIÓN CON SU ENTORNO SOCIO-HISTÓRICO Y CULTURAL	LITERATURA NORTEAMERICANA EN RELACIÓN CON SU ENTORNO SOCIO-HISTÓRICO Y CULTURAL (Optat.) -1º semestre-	3
	TENDENCIAS DE LA NARRATIVA BRITÁNICA CONTEMPORÁNEA	TENDENCIAS DE LA NARRATIVA BRITÁNICA CONTEMPORÁNEA (Optat.) -1º semestre-	3
	SINTAXIS Y SEMÁNTICA DE LA FRASE VERBAL (VP)	SINTAXIS Y SEMÁNTICA DE LA FRASE VERBAL (VP) (Optat.) -2º semestre-	3
	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA EL ESTUDIO DIACRÓNICO DE LA LENGUA INGLESA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA EL ESTUDIO DIACRÓNICO DE LA LENGUA INGLESA (Optat.) -2º semestre-	3
	LINGÜÍSTICA APLICADA AL INGLÉS	LINGÜÍSTICA APLICADA AL INGLÉS (Optat.) -2º semestre-	3
MATERIAS OPTATIVAS TRANSVERSALES	DIÁSPORA, MIGRACIÓN Y NUEVAS LITERATURAS EN LENGUA INGLESA	DIÁSPORA, MIGRACIÓN Y NUEVAS LITERATURAS EN LENGUA INGLESA (Optat.) -2º semestre-	3
	LITERATURA Y OTRAS ARTES/DISCIPLINAS EN EL ÁMBITO EUROPEO	LITERATURA Y OTRAS ARTES/DISCIPLINAS EN EL ÁMBITO EUROPEO (Optat.) -2º semestre-	3
	LITERATURA INGLESA Y CINE	LITERATURA INGLESA Y CINE (Optat.) -2º semestre-	3
	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE CORPUS PARA LA EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN LINGÜÍSTICA Y LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE CORPUS PARA LA EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN LINGÜÍSTICA Y LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS (Optat.) -2º semestre-	3
	PRÁCTICAS CULTURALES DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA	PRÁCTICAS CULTURALES DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA (Optat.) -2º semestre-	3
	ESTILOMETRÍA Y LINGÜÍSTICA FORENSE	ESTILOGRAFÍA Y LINGÜÍSTICA FORENSE FUNDAMENTOS DE LINGÜÍSTICA CUANTITATIVA (Optat.) -2º semestre-	3
TRABAJO FIN DE MÁSTER y PRACTICAS	TRABAJO FIN DE MASTER (It. Invest.)	TRABAJO FIN DE MASTER (Oblig. I) -2º semestre-	15
	TRABAJO FIN DE MASTER (It. Invest.)	TRABAJO FIN DE MASTER (Oblig. P)	15



	Prof.)	-2º semestre-	
	PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS (Oblig. P) -2º semestre-	5

Oblig. C – Asignatura Obligatoria Común.
 Oblig. I - “ “ para quienes opten por cursar el Itinerario Investigador.
 Oblig. P - “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ Profesional.

El siguiente cronograma resume la planificación temporal del plan de estudios del Máster para el curso académico 2015-2016, a modo de ejemplo:



	CURSO ACADÉMICO 2015-2016											
	10/15	11/15	12/15	01/16	02/16	03/16	04/16	05/16	06/16	07/16	09/16	10/16
Acto de Inauguración y Jornadas de Orientación												
Tipos de Discurso en el Ámbito Profesional Multilingüe												
Prácticas culturales de los Países de Habla Inglesa												
Diseño y elaboración de Corpus para la extracción.												
REUNIÓN DE COORDINACIÓN												
Metodología de la Investigación en E.I. y Com. Multiling.												
Panorámica de la investigación en Estudios Ingleses												
Alemán de la comunicación comercial y empresarial												



Estilometría y Lingüística Forense												
Redacción y presentación de textos académicos												
Teatro y comunicación: Teatro de mujer en Estados Unidos												
REUNIÓN DE COORDINACIÓN												
Inglés como lengua franca en el ámbito de la ciencia y de la tecnología												
La Lit. Norteam. en relación con su entorno socio histórico												
Díspora, migración y nuevas literaturas en lengua inglesa												
Lingüística aplicada al inglés												
Técnicas e instr. para el estudio diacrónico de la lengua inglesa												
El discurso periodístico y publicitario en lengua inglesa												
Sintaxis y semántica de la Frase Verbal (VP)												
Tendencias de la narrativa británica contemporánea												



REUNIÓN DE COORDINACIÓN												
Literatura inglesa y cine												
Inglés de la comunicación comercial y empresarial												
Literatura y otras artes/disciplinas en el ámbito europeo												
Francés de la comunicación comercial y empresarial												
REUNIÓN DE COORDINACIÓN												
PRÁCTICAS DE EMPRESA												
REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER												
DEFENSA DE LOS T. DE FIN DE MÁSTER												



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

Profesorado disponible

Categoría Académica	Total 29	Doctores 100%	Horas %
- Catedráticos de Universidad	1	3,44%	5
- Catedráticos de Escuela Universitaria	1	3,44%	5
- Profesores Titulares de Universidad	15	51,72%	50
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria	1	3,44%	5
- Profesores Contratado Doctor	9	31,03%	25
- Otros	2	6,8%	10
Tipo de vinculación	27 Profesores con vinculación permanente (93,1 %). 2 Profesores con vinculación temporal (6,8 %).		

Experiencia docente

De 5 a 10 años		De 10 a 15 años		De 15 a 20 años		De 20 a 25 años		De 25 a 30 años		De 30 a 35 años	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
2	6,89	7	24,13	6	20,68	5	17,24	4	13,79	5	17,24

Experiencia investigadora

1 sexenio		2 sexenio		3 sexenio		4 sexenio		5 sexenio		6 sexenio	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
8	47,05	6	35,29	4	23,52	-		-		-	

Publicaciones:

Incluimos a continuación, algunas de las publicaciones más relevantes de los profesores que impartirán docencia en este máster. Esta no es en absoluto una lista exhaustiva ya que sólo incluye algunas de las publicaciones recientes más representativas de cada profesor/a:

Dra. Inmaculada Almahano Güeto:

- (2013). "Promoción del turismo de salud alemán y español en la web 2.0". In I. Almahano Güeto y E. Postigo Pinazo. *Turismo y salud: Traducción, interpretación y comunicación intercultural en el sector turístico europeo*. Granada: Comares.
- (2009). "Los contratos turísticos en España y en Alemania y su ubicación en las clasificaciones de los textos jurídicos". In M.^a José Varela Salinas (ed.). *Panorama actual del estudio y la enseñanza de discursos especializados*. Frankfurt: Lang.
- (2006). "El uso de corpus textuales en la enseñanza/ aprendizaje de las lenguas extranjeras aplicadas al turismo" en M.^a A. Borruco Rosa (coord.). *La especialización lingüística en el ámbito del turismo*. Sevilla. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. 11-31.

Dra. Rosario Arias Doblas:

- (2015). "Telling Otherwise: Collective and Personal Remembering and Forgetting in Kate Atkinson's *Life after Life*". *Prospero: Rivista di Letterature Straniere XX* (2015): 125-142. Special issue on "Unforgiving Memory". Ed. Marilena Parlati. DOI: 10.13137/2283-6438/11872.
- (2014). *Spiritualism, Science and Technology*. Volume 3. In Patricia Pulham, Christine Ferguson, Rosario Arias, and Tatiana Kontou (eds.). *Spiritualism, 1840-1930*. London and New York: Routledge.
- (2014). "Exoticising the Tudors: Hilary Mantel's Re-appropriation of the Past in *Wolf Hall* (2009) and *Bring Up the Bodies* (2012)". In Elodie Rousselot (ed.). *Exoticizing the Past in Contemporary Neo-Historical Fiction*. Basingstoke: Palgrave Macmillan. 19-36.

Dr. Francisco Báez Aguilar:

- (2010). "Variación lingüística y policentrismo: El español en la prensa mexicana y el alemán en la prensa suiza". *Redit. Revista Electrónica de Didáctica de la Traducción y la Interpretación* 4.
- (2008). "El policentrismo del español: variaciones lingüísticas en la prensa mexicana", en: Báez de Aguilar González, Francisco, Döhla, Hans-Jörg & Montero, Raquel (eds.): *Lenguas en diálogo: el iberorromance y su diversidad lingüística y literaria*. Francfort del Meno: Vervuert & Madrid: Iberoamericana 2008
- (2007). "Onomástica y ortografía: un medio lingüístico de tipologización histórica", en: Carriscondo Esquivel, Francisco & Sinner, Carsten (eds.). «*Lingüística española contemporánea. Enfoques y soluciones*». München Peniope 2007: 70-99. Études Linguistiques 3.
- ~~*La herencia de Arturo Hastur y Alatríste. Aspectos léxico-semánticos y de recepción de los valores éticos medievales en la narrativa caballeresca contemporánea y en la épica de Fantasía y ciencia ficción. Frankfurt am Main: Haag + Herchen 2001.*~~

Dra. M.^a Rosario Bautista Zambrana:

- . (2013). *Diseño y elaboración de un glosario ontotermológico multilingüe para el viaje combinado (español-inglés-alemán)*. Tesis doctoral. Universidad de Málaga.
- . Durán Muñoz, I. y Bautista Zambrana, M.ª R. (2013). "Applying Ontologies to Terminology: Advantages and Disadvantages". *Hermes - Journal of Language and Communication in Business* 51: 65-77.
- . (2011). "European Directives and Ontologies for Terminology and Translation". *SCOLIA, revue de linguistique* 25: 171-186.

Dra. Marie-Ange Bugnot:

- . (2014). "Imágenes de Noruega en los blogs de viajeros sin ánimo de lucro". En Helene Balslev Clausen, Carmen Cortés Zaborras y Ase Johnsen (eds.). *El discurso de instituciones, empresas y viajeros. Del texto al turismo y del turismo al texto*. Berna: Peter Lang. 13-38.
- . (2012). "Traduction des discours sur l'Islam dans la presse de France et d'Espagne". *Meta. Journal des traducteurs* 57.4: 977-996.
- . (2010). "Tournants de vie et frontières identitaires au féminin dans Truismes, Ni d'Eve ni d'Adam et Trois femmes puissantes". *Dialogues francophones* 16: 367-379.

Dr. Javier Calle Martín:

- . (2015). "The Split Infinitive in Middle English". *NOWELE. North-Western European Language Evolution* 68.2: 227-250.
- . (2014). "The Late Middle English Version of *Practica Urinarum* in London, Wellcome Library, MS 537 (ff. 15r-40v)". In Philip Shaw, Britt Erman, Gunnel Melchers and Peter Sundkvist (eds.). *From Clerks to Corpora: Essays on the English Language Yesterday and Today*. Stockholm: Stockholm University Press. 35-52.
- . (2014). "On the History of the Intensifier *wonder* in English". *Australian Journal of Linguistics* 34.3: 356-376.
 - ~~"Punctuation Practice in a 15th-Century Arithmetical Treatise (Ms. Bodley 790)", en *Neophilologische Mitteilungen* 105 (2004), 407-422.~~
 - ~~"Aspects of Punctuation in the Old English *Apollonius Of Tyre*", en *Folia Linguistica Historica* 26 (2005), 95-113.~~
 - ~~"On the Use of *and* Clauses in the Old English Gospels", en *Studia Neophilologica* 79 (2007), 1-14.~~

Dra. Concha Castillo Orihuela:

- . (2016). "Against vP-pied piping as a way to derive head-final structures". *ES. REVISTA DE FILOLOGÍA INGLESA*: 57-82.
- . (2016). "Noam Chomsky: Artífice de la ciencia lingüística". *NEXUS* 01: 85-97.
- . (2014). "On the trigger of V-to-T movement". *Miscelánea. A Journal of English and American Studies* 49: 29-51.
 - ~~Castillo, C. (2001). The configuration of ECM structures. *Studia Linguistica* 55: 113-140.~~
 - ~~Castillo, C. (2003). The difference between restrictive and non-restrictive relative clauses. *Atlantis* XXV: 25-38.~~
 - ~~Castillo, C. (2003). *English Grammar for Spanish Speakers: A Comparative Introduction*. Peter Lang: Berna & Berlin.~~
 - ~~Castillo, C. (2004). English to-infinitive relative clauses. *Folia Linguistica Historica* XXV: 135-153.~~
 - ~~Castillo, C. (2005). The ban on preposition stranding in OE. *Studia*~~

~~*Neophilologica* 13: 2-10~~

Dra. Silvia Castro Borrego:

- "Truly Confronting the Past: The Recovery of History and Identity in Afro-Caribbean Literature." *Evolving Origins, Transplanting Cultures*. Laura Alonso y A. Domínguez eds. Universidad de Huelva, 2002. Pp. 101-108.
- "There is more to it than meets the eye: Alice Walker's *The Temple of My Familiar*, A Narrative of the Diaspora." *Revista de Estudios Norteamericanos* n° 9. Universidad de Sevilla, 2003. Pp. 9-22.
- "Motherlands as Gendered Spaces: Julie Dash's Film and Novel *Daughters of the Dust*." *Family in Africa and the African Diaspora: A Multidisciplinary Approach*. Olga Barrios y F. Foster eds. Salamanca: Almar, 2004. Pp. 159-170

Dra. Carmen Cortés Zaborras:

- . (2014). "Imágenes de Noruega en los blogs de viajeros sin ánimo de lucro". En Helene Balslev Clausen, Carmen Cortés Zaborras y Ase Johnsen (eds.). *El discurso de instituciones, empresas y viajeros. Del texto al turismo y del turismo al texto*. Berna: Peter Lang. 193-226.
- . (2013). "¿Libertad, igualdad...? Contradicciones del pensamiento prerevolucionario en la propuesta de reforma de la prostitución de Restif de la Bretonne". En Rocío Palomares Perraut (coord.). *Historia(s) de mujeres en homenaje a M.ª Teresa López Beltrán*. Málaga: Perséfone. Ediciones electrónicas de la AEHM/UMA. I: 222-238.
- . (2013). *Mujeres, Ciencia y Academia*. Málaga: SPICUM.

~~· *La traducción periodística*. Carmen Cortés y M.ª José Hernández (coords.). Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha, 2005.~~

~~· Cortés Zaborras, Carmen e Isabel Turci Domingo, "La construcción del sujeto en las revistas de viajes" en *Interculturalidad y Lenguaje. Identidad cultural y pluralidad lingüística*, Juan de Dios Luque Durán y Antonio Pamies Beltrán (eds.). Granada, Granada Lingvistica, 2007, p. 65-73.~~

~~· Cortés Zaborras, Carmen e Isabel Turci Domingo, "Estrategias publicitarias en las revistas de viajes" en Borrueco, M. A (coord.), *El lenguaje publicitario en el turismo*. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Junta de Andalucía, 2007.~~

Dr. José Ramón Díaz Fernández:

- . (2015). "Othello on Screen: A Comprehensive Film-Bibliography". In Sarah Hatchuel and Nathalie Vienne-Guerrin (eds.). *Shakespeare on Screen: Othello*. Cambridge and New York: Cambridge UP. 1-62. [Capítulo revisado y ampliado con carácter anual según se estipula en el contrato de la editorial.]
- . (2015). "Othello on Screen: Select Film-Bibliography". In Sarah Hatchuel and Nathalie Vienne-Guerrin (eds.). *Shakespeare on Screen: Othello*. Cambridge and New York: Cambridge UP. 212-234.
- . (2013). "Macbeth on Screen: An Annotated Film-Bibliography". In Sarah Hatchuel, Nathalie Vienne-Guerrin and Victoria Bladen (eds.). *Shakespeare on Screen: Macbeth*. Rouen: Publications des Universités de Rouen et du Havre. 431-513.

- "The Forgotten Rediffusion *A Midsummer Night's Dream* (1964)". *Shakespeare on Screen: A Midsummer Night's Dream*. Ed. Sarah Hatchuel and Nathalie Vienne-Guerrin. Rouen: Publications de l'Université de Rouen, 2004. 211-31.
- "Henry V en la pantalla". *Shakespeare en la imaginación contemporánea: Revisiones y reescrituras de su obra*. Ed. Ángeles de la Concha. Madrid: UNED, 2004. 45-67.
- "The Film's the Thing: Directorial Choices in *Hamlet*". *What Now? Notes towards Culture, Identity and Literature in the Twenty-First Century: Proceedings of the XXII Annual Conference of the Associação Portuguesa de Estudos Anglo-Americanos*. Ed. Bruce Bird, António Lopes, Merja de Mattos-Parreira and Ana Soares. Faro: Universidade do Algarve, 2004. 1-12. [CD-ROM.]

Dra. Laura Esteban Segura

- 2015. "Estudio sincrónico de colocaciones equivalentes a verbos del campo semántico de la visión en lengua inglesa". In G. Conde Tarrío, P. Mogorrón Huerta, M. Martí Sánchez and D. Prieto García-Seco (eds.). *Enfoques actuales para la traducción fraseológica y paremiológica: ámbitos, recursos y modalidades*. Biblioteca fraseológica y paremiológica 6. Madrid: Centro Virtual Cervantes (Instituto Cervantes). 35-43.
- 2015. *Use of English for Advanced Learners: Word Formation and Fill-in-the-Blanks*. Murcia: Diego Marín.
- 2015. "The Middle English Circa instans: A Pharmacopoeia from GUL MS Hunter 307". *Manuscripta: A Journal for Manuscript Research* 59.1: 29-60.

Dra. María Dolores Fernández de la Torre Madueño:

- (2003). "Introducción a la transmisión de bienes inmuebles en el Reino Unido". En Corpas Pastor, G. (Ed.) *Recursos Documentales y Tecnológicos para la Traducción del Discurso Jurídico (español, alemán, inglés, italiano, árabe)*. Ed. Comares. Colección Interlingua. Albolote (Granada). 261-275. ISBN: 84-8444-754-5.
- (2002). *Estudio sobre léxico: análisis y docencia*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga. Colección Estudios y Ensayos. ISBN: 84-7496-990-5

- Chamizo Domínguez, Pedro J. y Fernández de la Torre Madueño, M^a Dolores. 2003. "A cognitive approach to understanding metaphors from the religious field". En *Studia Anglica Resoviensia*. 2. International English Studies Journal. Volumen 4. Polonia. 9-20-

Dr. Miguel Ángel González Campos:

- (2014). "'How fortunate we are indeed to have such a poet on these shores': Shakespeare, Monty Python and the Tradition of the Wise Fool". In Tomasz Dobrogoszcz (ed.), *Nobody Expects the Spanish Inquisition: Cultural Contexts in Monty Python*. Lanham (Maryland): Rowman & Littlefield.
- (2007). "Retraducción audiovisual: Recreaciones en la pantalla de *Heart of Darkness* de Joseph Conrad". *La retraducción de textos literarios y audiovisuales*. Ed. Juan J. Zaro Vera y F. Ruiz Noguera. Málaga, MG ediciones.

- (2006). *Adaptaciones a la pantalla de The Tempest de William Shakespeare*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2006.
- ~~“Had I Not four or five women once that tended me?": Paul Mazursky's version of Shakespeare's *Tempest*". *SEDERI* 11 (2002): 179-84. ISSN: 1135-7789.~~

Dra. Carmen Lara Rallo:

- . (2014). "Modernism, Postmodernism, and the Short Story in English, de Jorge Sacido". *Atlantis: Journal of the Spanish Association of Anglo-American Studies* 36.1: 179-83.
- . (2013). "Intertextual and Relational Echoes in Contemporary British Short Fiction". // *Confronto Letterario* 60 sup.: 119-133.
- . (2012). "The Rebirth of the Musical Author in Recent Fiction Written in English". *Authorship* 1.2: 1-9.

- ~~“Museums, Collections, and Cabinets ‘Shelf after Shelf after Shelf’”. *The Museum, the Writer and the Text*. Ed. Caroline Patey and Laura Scuriatti. Londres: Peter Lang (“Cultural Interactions” Series). [en prensa]~~
- ~~*Las voces y los ecos. Perspectivas sobre la intertextualidad*. Málaga: Anejos de *Analecta Malacitana*, nº 63, 2007; 198 págs; ISBN: 84-95073-75-4~~
- ~~*Tetralogía de la memoria. Historia e intertextualidad en A.S. Byatt*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga (col. “Estudios y Ensayos”, nº 104), 2006; 828 págs. ISBN: 84-9747-142-3~~
- ~~Concesión del Premio de Investigación Literaria “Enrique García Díez” 2007 por AEDEAN y Concesión Premio Jóvenes Investigadores convocado por la Fundación Universidad de Málaga, Sección Humanidades María Zambrano~~

Dra. Miriam López Rodríguez:

- . (2012). "Sophie Treadwell y la cuestión racial: el difícil equilibrio entre tradición e innovación". *Asparkia* 23: 33-48.
- . (2012). "Memoirs of a Woman of Pleasure, más que simple pornografía". En Gaspar Garrote Bernal (ed.). *La tinta corriendo sobre el papel. Lecciones sobre letras sexuales y otras expresiones del gozar*. *AnMal Electrónica* 32: 107-131.
- . (2012). "A Stalker, a Serial Killer, and the Women Who Survived Them: Psychological Abuse as a Form of Gender Violence". En Barbara Ozieblo y Noelia Hernando (eds.). *Performing Gender Violence: Plays by Contemporary American Women Writers*. Palgrave Macmillan.

- ~~Ozieblo, Bárbara & Miriam López Rodríguez, eds. *Staging a Cultural Paradigm: The Political and the Personal in American Drama*. Brussels: P.I.E. Peter Lang, 2003. ISBN: 90-5201-990-8~~
- ~~López Rodríguez, Miriam & M^a Dolores Narbona Carrión, eds. *Women's Contribution to Nineteenth-Century American Drama*. Colección Javier Coy d'estudis nord-americans. Valencia: Servei de Publicacions de la Universitat de València, 2004. ISBN: 84-370-5870-8~~
- ~~Dickey, Jerry & Miriam López Rodríguez, eds. *Broadway's Bravest Woman: Selected*~~

~~*Writings of Sophie Treadwell*. Carbondale, Illinois: Southern Illinois University Press, 2006. ISBN: 0-8093-2675-2~~

Dr. Antonio Miranda:

- ~~• “Editing Middle English Punctuation”, *International Review of English Studies* 5.2 (2007), 27-44.~~
- ~~• “Function Words in Authorship Attribution Studies”, en *Literary and Linguistic Computing* 22.1 (2007), 49-66.~~
- ~~• “The Apollonius of Tyre in the Light of the Old English Concordancer”, en A. Renouf & A. Kehoe (eds.). *The Chancing Face of Corpus Linguistics*. Amsterdam: Rodopi. 81-98~~

Dra. Remedios Martín Lorenzo

(2012) “La narrativa de Muriel Spark como búsqueda de identidad”. *Pensamiento y religión en las tres culturas*. Cuadernos del Seminario de las Tres Culturas nº 1. Ed. Miguel Ángel Asensio, Abdelmumin Aya y Juan José Padial. Sevilla: Editorial Thémata. 169-177.

(2009). “The Uncanny in Mary Shelley's *Frankenstein* and Muriel Spark's *Aiding and Abetting*.” In *New Perspectives on English Studies*. [32nd International Conference of AEDEAN, Nov. 2008]. CD-ROM. Ed. Marian Amengual et al. Palma: U de les Illes Balears,

Dr. David Moreno Olalla:

. (2015). “Is plant species identification possible in Middle English herbals?”. In Britt Erman, Gunnel Melchers, Philip Shaw and Peter Sundkvist (eds.). *From Clerks to Corpora: Essays on the English Language Yesterday and Today*. Stockholm: Stockholm University Press. 53-70.

. (2013). “A plea for ME botanical synonyma”. In Vincent Gillespie & Anne Hudson (eds.). *Probable Truth: Editing Medieval Texts from Britain in the Twenty-first Century*. Turnhout: Brepols. 387-404.

. (2013). “The textual transmission of the *Northern Macer* tradition”. *English Studies* 94.8. 931-957.

- ~~• “The Textual Transmission of the Old English Gospels”, en Cortés, Francisco J. et al. (eds.) *Variation and Variety in Middle English Language and Literature*, Barcelona, Kadle, 2000, pp. 75-83.~~
- ~~• “A manuscript life. BL, Sloane 5 from a physical perspective”, en Rodríguez Álvarez, Alicia & Alonso Almeida, Francisco (eds.) *Voices of the Past. Studies in Old and Middle English Language and Literature*, La Coruña, Netbiblio, 2004, pp. 89-98.~~
- ~~• “The *fautys to amende*. On the interpretation of the *explicit* of Sloane 5, ff. 13-57, and related matters”, en *English Studies* 88.2 (2007), pp. 119-142.~~

Dr. Antonio Moreno Ortiz:

- Faber, P., Moreno Ortiz, A., Pérez Hernández, C. (1999). "Lexicografía computacional y lexicografía de Corpus". en Gómez Guinovart, J., Lorenzo Suárez, Anxo, Pérez Guerra, J. & Álvarez Lugris, A. (eds.): *RESLA: Panorama de la investigación en lingüística informática*. Pp. 175-215.
- Moreno Ortiz, A. (2000). *Diseño e implementación de un lexicón computacional para lexicografía y traducción automática*. Estudios de Lingüística Española, Vol. 9. CSIC.
- Moreno Ortiz, A. y Pérez Hernández, C. (2002). "Ontological Semantics and Lexical Templates: Mowing the grass from the other side of the fence". En R. Mairal Usón y M. J. Pérez Quintero (eds.): *New Perspectives on Argument Structure in Functional Grammar*. Pp.: 179-212. Mouton DeGruyter.

Dra. Rosa Muñoz Luna:

. (2014). "From drills to CLIL: the paradigmatic and methodological evolution towards the integration of content and foreign language". *Profile Journal* 16.1: 167-180.

Taillefer, L. & Muñoz-Luna, R. (2014). "Middle English Translation: Discursive Fields According to Social Class and Gender". *Women's Studies International Forum* 42: 61-67. DOI: 10.1016/j.wsif.2013.06.006

Muñoz Luna, Rosa y Lidia Taillefer de Haya. (2014). "Análisis de habilidades de lectoescritura y de hábitos de estudio en inglés como L2". *Porta Linguarum* 21.

Dra. Sofía Muñoz Valdivieso:

. (2014). "Review of Eva Ulrike Pirker's Narrative Projections of a Black British History (2011)". *Journal for the Study of British Cultures* 21: 101-104.

. (2013). "From Messina to Delhi: Much ado about Staging Global Shakespeares in Olympic Times". *SEDERI: Yearbook of the Spanish and Portuguese Society of Renaissance Studies* 23: 57-78.

. (2012). "Shakespearean Intertexts and European Identities in Contemporary Black British Fiction". *Changing English: Studies in Culture and Education* 19.4: 459-469.

- ~~Co-edición de *The EmLit Project: European Minority Literatures in Translation*. Londres: Brunel UP, 2003~~
- ~~"Africans in Britain at the Time of Abolition: Fictional Recreations". *Entertext (Special Issue on Abolition's Centenary: The Black Atlantic Then and Now)* 7.1 (2007). <http://people.brunel.ac.uk/~acsrrrm/entertext/call.htm>~~
- ~~"The Abolition of the British Slave Trade" *The European English Messenger* 16.1 (Spring 2007): 41-49.~~

Dra. Dolores Narbona Carrión

(2013) "Elizabeth Stuart Phelps (1815-1911) y la inclusión de la mujer victoriana en el ámbito laboral norteamericano". En Rocío Palomares Perraut (coord.). *Historia(s) de mujeres en homenaje a M.ª Teresa López Beltrán*. Málaga: Perséfone. Ediciones electrónicas de la AEHM/UMA. I: 194-221.

(2013) "La excepción que confirma la regla: La originalidad de South Park (también) con respecto al tema del terrorismo y sus efectos". En Marta Fernández Morales (ed.). *La década*

~~del miedo. Dramaturgias audiovisuales post-11 de septiembre. Berna, Berlín, Bruselas, Frankfort del Meno, Nueva York, Oxford y Viena: Peter Lang. 329-364.~~

~~(2012) "Anne Bradstreet (1612-1672): La cara femenina de los primeros viajes al continente americano". En Sara Beatriz Guardi (eds.). Viajeras entre dos mundos. Brasil: UFGD. 81-104.~~

~~Dra. Bárbara Ozieblo-Rajkowska:~~

- ~~● Ma. Dolores Narbona Carrión y Bárbara Ozieblo (eds., Introducción y varios capítulos) Otros escenarios: La aportación de las dramaturgas al teatro norteamericano. Barcelona: Icaria, 2005. 84 7426 8000 1 (Publicación resultante del Proyecto de Investigación competitivo "Estudio de la aportación de las escritoras dramáticas al teatro norteamericano" PB97-1067 del MEC, 1998-2001, coordinado por Bárbara Ozieblo-Rajkowska.)~~
- ~~● Bárbara Ozieblo "Susan Glaspell and the Modernist Experiment of *Chains of Dew*" *Susan Glaspell: New Directions in Critical Inquiry* ed. Martha C. Carpentier, Newcastle, GB: Cambridge Scholars Press, 2006. ISBN 1 84718 004 3~~
- ~~● Barbara Ozieblo, "Avant-garde and Modernist: Women Dramatists of the Provincetown Players: Bryant, Davies and Millay." *Journal of American Drama and Theatre*. Spring 2004, 16:2, 1-16. ISSN: 1044-937X.~~

~~Dra. Chantal Pérez Hernández:~~

- ~~· Chantal Pérez Hernández, Antonio Moreno & Christopher Butler (2004) "Corpus based approaches to language and language research." Pineda Castillo, Francisco (ed.) *An Integrating Approach to Applied Linguistics; Academic and Professional Insights*. Granada: Comares. ISBN 84-8444-834-7. pp. 255-291.~~
- ~~· Chantal Pérez Hernández (2003) "Terminografía basada en corpus: principios teóricos y metodológicos". Jiménez Hurtado, C. y P. Faber (eds.) *Investigar en Terminología*. Granada: Comares. ISBN 84-8444-632-8. pp. 127-166.~~
- ~~· Antonio Moreno & Chantal Pérez Hernández (2002) "Ontological Semantics and Lexical Templates: Mowing the grass from the other side of the fence." R. Mairal Usón y M. J. Pérez Quintero (eds.) (2002) *New Perspectives on Argument Structure in Functional Grammar*. Berlin: Mouton de Gruyter . ISBN: 3 11 017393. pp.179-212.~~

~~Dr. Juan Antonio Perles Rochel:~~

- ~~. (2014). "Testimonios Etnográficos en Death Other Kingdom (El otro reino de la muerte/Málaga en Llamas) de Gamel Woolsey". *Revista Surco Sur* 6.~~
- ~~. (2009). "Edgar Allan Poe y su leyenda negra". In Juan A. Perles Roche y Sara Robles Ávila (coords.). *Misterio e imaginación. Edgar Allan Poe: de la literatura al cine*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga. 19-28.~~
- ~~. (2009). "La caída de los Usher: tres adaptaciones cinematográficas del relato de Edgar Allan Poe The Fall of the House of Usher". In Juan A. Perles Roche y Sara Robles Ávila (coords.). *Misterio e imaginación. Edgar Allan Poe: de la literatura al cine*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga. 169-186.~~

~~·The Politics of Identity in Ana Castillo's *Sapogonia* .VOLUMEN: Ana Manzananas y Jesús Benito, eds., *Narratives of Resistance: Literature and Ethnicity in the United States and*~~

~~the Caribbean~~, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
~~-Constructing the Borderlands in Chicana Literature: Gloria Anzaldúa y Ana Castillo~~
VOLUMEN: ISBN: 84-370-5870-8. Biblioteca Javier Coy d'estudis nord-americans, 2004.
Co-editor, coautor del prefacio y autor de un capítulo.
"Rereading Chicano Nation: Cherrie Moraga's *Mexican Medea*. En *Perspectivas Transatlánticas en Literatura Chicana: Ensayos y Creatividad*", Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Málaga. Co-editor, autor de un capítulo y la introducción.

Dra. Lin Elinor Pettersson

- . 2016. "Adapting and Appropriating the Neo-Victorian Freak Show Subject: Locus of Power, Desire and Significance." *Global Myths. Glocal Identities*. Ed. Laura Monrós Gaspar. Publicaciones de la Universitat de València.
- . 2015. Pettersson, Lin y Rosa Muñoz Luna. "The Role of Self-Concept and Expectations in Academic Achievement: A Preliminary Study." *HEAd15 Higher Education Advances*. Eds. Elena de la Poza, Josep Domènech, Jaime Lloret, M. Cinta, Vincent Vela y Elena Zuriaga Agusti. 385-392.
- . 2014. *Gender Performance and Spatial Negotiation in the Neo-Victorian Novel*. Málaga: SPICUM.

Dr. Francisco Pineda Castillo:

- . Moreno, Antonio, Pineda, Francisco e Hidalgo, Rodrigo. (2010). "Análisis de Valoraciones de Usuario de Hoteles con Sentitext*: un sistema de análisis de sentimiento independiente del dominio". *Procesamiento del Lenguaje Natural* 45: 31-39.
- . Pineda, F. & S. Vokes (2004). *Advertising in the foreign language classroom: focus on learners' communicative competence*. En F. Pineda, *An Integrating Approach to applied Linguistics: Academic and Professional Insights*. Granada, Comares, 235-255.
- . (2004) "Armas de distorsión masiva" *Comunicar* 22: 55-61.
- ~~-Pineda, f. (2002) "Las coincidencias perversas en la traducción audiovisual" *Trans* 6: 181-195.~~

Dra. Inmaculada Pineda Hernández:

- . (2012). "Survival Strategies in Recent Plays by African American Women Playwrights". In Barbara Ozieblo and Noelia Hernando (eds.). *Performing Gender Violence*. New York: Palgrave.
- . (2011). "A Celebration of Female Ancestors in Gloria Naylor's *Mama Day*". In Silvia Castro Borrego (ed.). *The Search for Wholeness and Diaspora Literacy in Contemporary African American Literature*. Newcastle upon Tyne: CSP.
- . (2009). "Supa Dupa Fly Women: Global Perspectives on Women in Hip Hop Culture". In Silvia Castro and María Isabel Romero (eds.). *Identidad, migración y cuerpo femenino*. Oviedo: KRK.
- ~~"Domestic Artists", en Sonia Villegas-López, Beatriz Domínguez-García (eds.), *Literature, Gender and Space*, 2004. (35-42).~~
- ~~"Fighting National Amnesia", Ignacio M. Palacios Martínez [et al.] (eds.), *Fifty Years of English Studies in Spain*, 2003. (791-798).~~
- ~~"Violencia contra las mujeres en el seno de la familia afro-americana", *Violencia y*~~

~~Género, María Teresa López Beltrán, María José Jiménez Tomé, Eva M^a Gil Benítez, (eds.), 2000. (341-350).~~

Dr. Juan Ramírez Arlandi:

. (2013). "Matricial norms in the light of source-language materials, translated texts and indirect translations: a case-study". In Emilio Ortega-Arjonilla (dir.), Giovanni Caprara, Isabel Martínez-Robledo y Enriqueta Tijeras-López (eds.). *Translating culture – Traduire la culture – Traducir la cultura*. Granada: Comares. 1291-1312.

. (2012). *Recepción y traducción de Herbert Spencer en España. Estudio descriptivo de las traducciones de Education: Intellectual, Moral, and Physical*. Málaga: SPICUM.

. (2011). "La mediación francesa en la traducción al castellano de Siro García del Mazo (1879/1884) de *Education: Intellectual, Moral, and Physical*". In Juan Jesús Zaro Vera (ed.). *La traducción como actividad editorial en la Andalucía del siglo XIX*. Sevilla: Alfar. 253-273.

~~-Ramírez Arlandi, Juan (2007) «Siro García del Mazo, traductor “en vista de” de Spencer: Apuntes sobre la recepción y traducción de textos ensayísticos a finales del siglo XIX». Zaro Vera, Juan Jesús (ed.) (2007) *Traductores y traducciones de literatura y ensayo (1835-1919)*. Granada: Comares. 281-320.~~

~~-Ramírez Arlandi, Juan (1999) «Teaching Academic Writing at University Level: Towards an Integrative Approach» en González y Fernández-Corugedo, Santiago et al. (eds.) (1999) *Essays in English Language Teaching. A Review of the Communicative Approach*. Universidad de Oviedo. 253-61.~~

~~-Ramírez Arlandi, Juan (2005) Reseña de *Netlinguistics: Language, Discourse and Ideology in Internet* por Santiago Posteguillo (2003) *TRANS. Revista de Traductología* 9: 237-8.~~

Dra. M^a Isabel Romero Ruiz:

. (2014). "Prostitution and Social Reform: The London Lock Hospital and Asylum at the time of the Contagious Diseases Acts". Esther López Alvarez, Liamar Durán Almarza y Alicia Menéndez Terrazo (eds.). *Ebook AEDEAN Oviedo 2013*. Oviedo: Universidad de Oviedo, KRK Ediciones.

. (2014). *The London Lock Hospital and Asylum in the Nineteenth Century: Gender, Sexuality and Social Reform*. Oxford: Peter Lang.

. (2013). "Sex-trafficking and Migration". In Inmanuel Ness (ed.). *The Encyclopedia of Global Human Migration* 5. Malden, USA: Blackwell Publishing.

~~· Artículo "La mujer caída en la Inglaterra victoriana y su reflejo en el léxico de la novela de la época", publicado en la revista *Analecta Malacitana* de la Universidad de Málaga, XXIX, 1, 2006, ISSN 1697-4239, páginas 215-236.~~

~~· Artículo "The Ritual of the Early Modern Death, 1550-1650", publicado en la revista *AnMal electrónica*, Número 17, junio de 2005, de la Universidad de Málaga, ISSN 1697-4239.~~

~~· Capítulo "Female Sexuality and Language in Hardy's *Jude the Obscure*" del libro editado por José Santaemilia, Patricia Bou, Sergio Maruenda y Gora~~

Zaragoza titulado *International Perspectives on Gender and Language*, publicado por la Universidad de Valencia en 2007, ISBN 978-84-370-6815-2, páginas 611-621.

Dra. Lidia Taillefer de Haya:

- . Muñoz-Luna, R., Jurado-Navas, A. & Taillefer de Haya, L. (2014). "Spectral Study with Automatic Formant Extraction to Improve Non-native Pronunciation of English Vowels". En J. Awrejcewicz (ed.). *Computational and Numerical Simulations*. Rijeka, Croacia: InTech.
- . Taillefer, L. & Muñoz-Luna, R. (2014). "Middle English Translation: Discursive Fields According to Social Class and Gender". *Women's Studies International Forum* 42: 61-67.
- . Taillefer, L. & Muñoz-Luna, R. (2014). "Análisis de habilidades de lectoescritura y de hábitos de estudio en inglés como L2". *Porta Linguarum* 22.

- ~~TAILLEFER, L. y SILVA, M^a T. 2003. "El uso de corpus para prácticas de Lingüística Inglesa Aplicada: propuesta de un sitio web". LUQUE AGULLÓ, G. et al. eds. *Languages in a Global World*. Jaén, Universidad de Jaén. pp. 9-15.~~
- ~~TAILLEFER, L. y SILVA, M^a T. 2006. "Innovación educativa en Lingüística Inglesa Aplicada a través de multimedia". GONZÁLEZ GARCÍA, F. J. (Coord.). *Innovación educativa y calidad de la docencia universitaria*. Málaga, SPICUM. pp. 313-325.~~
- ~~TAILLEFER, L. & MUÑOZ LUNA, R. 2007. "The History of ELT through Applied Linguistics". *Interlingüística*, 18.~~

Dra. M^a del Mar Verdejo Segura:

- . (2014). "Las traducciones al español de *El utilitarismo* en el siglo XIX: la versión de Aureliano González Toledo vs. la versión de Antonio Zozaya". *1611: Revista de historia de la traducción* 8: 1-11.
- . (2011). "La traducción como instrumento de difusión de creencias protestantes: el caso de *Fundamentos de la historia* de Manrique Alonso Lallave". En J. J. Zaro Vera (ed.). *La traducción como actividad editorial en el siglo XIX*. Sevilla: Ediciones Alfar. 185-232.
- Hewitt, E. y Verdejo, M. M. (2011). "La incidencia el proyecto de bilingüismo CLIL –la enseñanza integrada de lengua y contenido– a nivel universitario español: Un estudio de caso". En M. L. Carrió et al. (eds.). *La investigación y la enseñanza aplicadas a las lenguas de especialidad y a la tecnología* Valencia: Ed. Universitat Politècnica de València. 469-477.

- ~~*El inglés para fines específicos a nivel universitario español. Estudio teórico-práctico*. CD-ROM. Editorial Universidad de Granada. 2002. ISBN:84-338-2887-8~~
- ~~"Algunos apuntes sobre el lenguaje científico, la ciencia y el documento científico" *Analecta Malacitana*, 2003. ISSN: 0211-934X~~
- ~~"Acercas de la traducción de *El utilitarismo* de John Stuart Mill: la versión de Antonio Zozaya" en Zaro Vera, J.J. (ed.) *Traductores y Traducciones de literatura y ensayo (1835-1919)*. Granada: Comares, pp.221-280.~~

Otros:

Los profesores del máster que se dedican a la investigación en el ámbito de los **estudios literarios ingleses**, poseen una destacada y dilatada experiencia docente en cursos de doctorado y seminarios especializados. Sería demasiado extenso enumerar todos los cursos impartidos por este grupo de profesores, pero destacamos a continuación algunas de las contribuciones más destacadas:

La Dra. **Rosario Arias** ha impartido docencia en el Programa de Doctorado: "Literatura, género y sociedad en la Inglaterra contemporánea". Bienio 2002-2004, en el que ha dirigido los trabajos de investigación de D^a Elena Barberá Ríos: "Las amistades peligrosas: Maternidad y poder en la novela contemporánea de habla inglesa" y de D^a Laura Jurado Secilla: "Evolución de la representación de la maternidad en la narrativa de Margaret Drabble". También ha impartido docencia en los Programas de Doctorado: "Memoria y representación en la cultura, literatura y cine británicos contemporáneos". Bienio 2004/2006 y en "Lecturas contemporáneas de la literatura y la cultura inglesas". Bienio 2006/2008, donde ha dirigido el trabajo de Investigación de D^a Salma Benyaich: "Estudio de la sociedad, medicina y ciencia victorianas en la novela inglesa contemporánea". ~~Actualmente imparte~~ Ha impartido docencia en el Programa de Doctorado con Mención de Calidad: "Lecturas contemporáneas de la literatura y la cultura inglesas". Bienio 2007/2009.

La Dra. **Arias** ha participado en cursos de verano, impartiendo conferencias, como por ejemplo "Shakespeare y la música" para el curso "Shakespeare en la cultura europea", celebrado en Torre del Mar (Málaga) los días 1-5 de agosto de 2005, "Shakespeare y la música" para el curso "Shakespeare en la cultura contemporánea", celebrado los días 13-16 de julio de 2004 en Vélez-Málaga (Málaga) y "Formas autobiográficas en la narrativa de Margaret Atwood" para el ciclo "Autobiografía y ficción" celebrado en el Círculo de Bellas Artes (Madrid) del 25 al 27 de mayo de 2004.

El Dr. **José Ramón Díaz Fernández** también posee una extensa experiencia en la docencia de cursos de doctorado relacionados con los estudios literarios ingleses, tanto en la Universidad de Málaga como en otras universidades. Destacamos a continuación algunos cursos y seminarios que han sido impartidos ~~en los últimos años~~ en los Programas de Doctorado anteriores a la implantación de los Másteres Oficiales:

- Curso de dos créditos sobre Shakespeare en el cine en un máster del Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Santiago de Compostela (bienio 2007-2009).
- Profesor del curso de Doctorado "Adaptaciones cinematográficas de la obra de William Shakespeare" dentro del programa de doctorado "Lecturas Contemporáneas de la Literatura y la Cultura Inglesas" de la Universidad de Málaga (bienios 2006-08 y 2007-09). A este programa de doctorado le ha sido concedida la mención de calidad en octubre de 2007.
- Curso de cuatro créditos sobre las adaptaciones cinematográficas de William Shakespeare y Jane Austen dentro del programa de doctorado con mención de calidad "Construcción y representación de identidades" (Universidad de Barcelona, bienio 2007-2009).
- Seminario "La adaptación de la literatura al cine: El caso de William Shakespeare" (dos créditos) en el Máster Universitario en Traducción Literaria y Humanística (Departamento de Traducción e Interpretación, Universidad de Málaga, cursos 2006-2007 y 2007-2008).
- Seminario sobre representaciones cinematográficas de María Estuardo en el curso "La

Edad Media y el Renacimiento inglés en el cine" (Universidad de Sevilla, Oct.-Nov. 2006).

- Coordinación del ciclo "Shakespeare i el cinema" (diez sesiones de dos horas) en el III Festival Shakespeare. Ayun-ta-mien-to de Santa Susanna (Barcelona) y Fundación Festival Shake-speare, 22 de julio al 7 de agosto de 2005. Dicho ciclo constaba de con-ferencias, proyecciones de películas y debates con el público asistente.
- Curso "Literatura y Cine: Adaptar a los clásicos" sobre las adaptaciones cinematográficas de Shakespeare dentro del programa de doctorado con mención de calidad "Construcción y representación de identidades" (Universidad de Barcelona, bienios 2003-2005, 2004-2006, 2005-2007 y 2006-2008).
- Curso "La representación del pasado en el cine británico contemporáneo" dentro del programa de doctorado "Memoria y representación en la cul-tu-ra, literatura y cine británico contemporáneo" (Bienio 2004-2006, cuatro créditos).
- Curso "Cultura y sociedad en el cine británico contemporáneo" dentro del programa de doctorado "Literatura, género y sociedad en la Inglaterra contemporánea" (Bienio 2002-2004, cuatro créditos).
- "Orson Welles, Shakespeare and Spain". Seminario im-par--tido en Florida Atlantic University (Fort Lauderdale, Estados Uni--dos).
- 3-4 Nov. 2001: "The Tempest on Stage and Film". Seminario impar-ti-do en Broward Community College (Fort Lauderdale, Estados Uni-dos).
- Feb. 1998-Sept. 1999: Coordinación del congreso internacional "Shakespeare on Screen: The Centenary Conference". Universidad de Málaga, 21-24 Sept. 1999.
- Enero 1998: Curso de un mes como profesor visitante impartido en Williams College (Williamstown, Massachusetts, Estados Unidos) sobre las adap-taciones cinematográficas de la obra de Shakespeare.
- 4 Junio 1997: Seminario impartido sobre la película *The Tempest* (1979) de Derek Jarman. Universidad de Frankfurt (Alemania).
- Impartición del curso "Adaptaciones cinematográficas de las obras de Shakespeare" dentro del programa de doctorado "Literatura Inglesa Renacentista: Recepción e interpretación" (Bienio 1995-97, cuatro créditos).

La Dra. Sofía Muñoz Valdivieso ha impartido cursos y seminarios sobre literatura inglesa, con especial atención a la literatura de minorías. Citamos a continuación los más destacados:

- Vice-coordinadora del proyecto interuniversitario "The EmLit Project: European Minority Literatures in Translation" financiado por la Unión Europea: Programa "Culture 2000" de la European Commission Directorate General for Education and Culture (abril 2002-septiembre 2003). Coordinadora principal: Dra Paula Burnett (Brunel University, Londres). Universidades participantes: Autónoma de Barcelona, Brunel (Reino Unido), Lieja (Bélgica), Málaga, Palermo(Italia) y Regensburg (Alemania).
- Coordinación de seminario (junto con Paula Burnett): "Multicultural Identities in Contemporary British Fiction". VII Congreso Internacional de la European Society for the Study of English (ESSE), Universidad de Zaragoza, septiembre 2004.
- Coordinación de seminario (junto con John Stotesbury): "Women's Diasporic and Transnational Writing in Contemporary Britain". VIII Congreso Internacional de la European Society for the Study of English (ESSE), University of London, Londres, Septiembre 2006.
- Dirección de trabajos de investigación de doctorado "The silenced voice": el punto de

vista femenino en la novel anglo-india contemporánea” , “La ciudad en la narrativa multicultural británica contemporánea” (presentada como Memoria de licenciatura en 2006) y “Parejas interraciales en las novelas de Caryl Phillips, Hanif Kuresihi y Bernardine Evaristo”.

El Dr. **Miguel Ángel González Campos** ha participado en los siguiente cursos de doctorado y seminarios sobre literatura inglesa y su relación con el cine:

- o curso de Doctorado “Adaptaciones cinematográficas de la Novela Inglesa” dentro del programa de doctorado “Lecturas Contemporáneas de la Literatura y la Cultura Inglesas” de la Universidad de Málaga (bienios 2006-08 y 2007-09). A este programa de doctorado le ha sido concedida la mención de calidad en octubre de 2007.
- o ponencia “El otro Shakespeare: Derivativos shakespearianos en la pantalla”. Sesión del curso “Shakespeare en la cultura europea”. Cursos Universitarios de la Axarquía (Vélez-Málaga, 1 al 5 de agosto de 2005).
- o ponencia “Recontextualizaciones insólitas de Shakespeare en el cine y la televisión”. Sesión del curso “Shakespeare en la cultura contemporánea”. Cursos Universitarios de la Axarquía (Vélez-Málaga, 13-16 julio 2004).
- o ponencia “Derivativos y otras curiosidades shakespearianas en la pantalla: Del lejano oeste al espacio sideral”. Sesión del curso “El teatro de Shakespeare: Visiones y revisiones en la cultura Contemporánea” - Cursos de la Universidad de la Axarquía (Vélez-Málaga, 10-12 julio 2002).
- o curso “Literatura y Cine en el Aula de Inglés” (012922IN01) organizado por el CEP de Málaga (marzo-abril 2001).
- o Feb. 1998-Sept. 1999: Miembro del comité organizador del congreso internacional “Shakespeare on Screen: The Centenary Conference”. Universidad de Málaga, 21-24 Sept. 1999.
- o Director y profesor del curso “Literatura y cine” en los *II Cursos de Verano* de la Universidad de Málaga (1997).

~~En el ámbito de la **literatura norteamericana** y los **estudios sobre la mujer**, la Dra. **Bárbara Ozioble** se ha destacado desde hace años por su trabajo en el ámbito de los **estudios de la mujer** y en diversas líneas de investigación de la **literatura norteamericana**. Posee una amplia experiencia en docencia de posgrado:~~

- ~~o Universidad de Alcalá, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos. Impartición de un curso (3 créditos), “Igualdad y ciudadanía: la lucha por el sufragio de la mujer norteamericana” en el Posgrado “Estudios de los Estados Unidos de Norteamérica” en 2005-2006 y 2004-2005.~~
- ~~o Georgia State University, Atlanta: Cursos de “Twentieth Century American Drama” en programas de licenciatura y posgrado del Departamento de Inglés. Agosto-diciembre, 2004.~~
- ~~o Universidad de Granada, Programa de doctorado del Instituto de la Mujer de la Universidad de Granada; Seminario “Introducción a los conceptos de la crítica literaria feminista” 24 de enero, 1996.~~
- ~~o Programas de Doctorado de Estudios sobre la Mujer en la Universidad de Málaga desde 1991 hasta 2000. Cursos impartidos incluyen: “Introducción al~~
- ~~o pensamiento y teorías feministas”; “El teatro feminista en Estados Unidos”.~~
- ~~o Programas Interuniversitarios Andaluces de Doctorado “Estudios de Mujeres y de Género”, 2001-2005. Cursos impartidos incluyen: “Introducción al pensamiento y~~

~~teorías feministas"; "El teatro feminista en Estados Unidos".~~

- ~~o Cursos de Experto/a Universitario en Género e Igualdad de Oportunidades impartiendo el curso "El pensamiento Feminista: Orígenes y Tendencias", 2001-2004.~~

~~La Dra. Ozieble también ha dirigido numerosas tesis doctorales, entre las que destacamos "Rescatando las vidas ordinarias: Tradición e innovación en la ficción de Gloria Taylor" de Dña. Inmaculada Pineda Hernández, "Propuesta de un teatro didáctico norteamericano alternativo al culto por la violencia" de Dña. Inés Cuenca Aguilar, "La obra de Elizabeth Stuart Phelps: de la 'True woman' a la 'New Woman'" de Dña. Ma. Dolores Narbona Carrión, "Louisa May Alcott: la feminista oculta tras los convencionalismos" de Dña. Miriam López Rodríguez Título: "El sueño americano: una ilusión inalcanzable para la mujer judía inmigrante" de Dña. M^a Dolores Vargas Oliva, "Una propuesta de revisión del feminismo ginocéntrico a través de la novelística de Sandra Cisneros, M^onserrat Fontes y Rodolfo A. Anaya" y "Una audiencia oriental para Midnight's Children de Salman Rushdie" de Carmen Zamora-Navas.~~

El Dr. **Juan Antonio Perles** ha impartido también numerosos cursos de doctorado en el Programa de Doctorado "Estudios Interdisciplinarios sobre la mujer", destacamos a continuación los siguientes:

- o Curso 1995-1996: "Aportaciones teóricas desde la producción literaria de las chicanas". Programa de doctorado "Estudios Interdisciplinarios sobre la mujer" (Departamento de Filología Inglesa, "Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer)
- o Curso 1996-1997: "¿Puede un hombre realizar un crítica literaria feminista?: un debate abierto". Programa de doctorado "Estudios Interdisciplinarios sobre la mujer" (Departamento de Filología Inglesa, "Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer)
- o Curso 1997-1998: "Aportaciones teóricas desde la producción literaria de las chicanas". Programa de doctorado "Estudios Interdisciplinarios sobre la mujer" (Departamento de Filología Inglesa, "Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer)
- o Curso 1998-1999: "La negociación de la identidad en la narrativa de mujeres chicanas". Programa de doctorado "Estudios Interdisciplinarios sobre la mujer".

La Dra. **Miriam López Rodríguez** también ha impartido docencia en el Programa de doctorado de "Estudios Interdisciplinarios sobre la mujer, con el curso "Representándonos a nosotras: teatro de mujer en Estados Unidos".

La Dra. **M. Dolores Narbona** ha impartido clases en el Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana desde el año 2000 hasta la actualidad, aplicándola a asignaturas diversas, tanto de lengua como de literatura, pero ha dedicado principalmente su docencia a asignaturas de literatura, historia y cultura norteamericanas, tales como Literatura Norteamericana I, Literatura Norteamericana II, Géneros Literarios Norteamericanos, Literatura Norteamericana del siglo XX, e Historia y Civilización Norteamericanas. También ha impartido en el Programa de

Doctorado Interuniversitario “Estudio de las mujeres y de género”, en tres cursos, que son: “Representándonos a nosotras: teatro de mujer en Estados Unidos” (Bienio 2004/2006), “Mujeres en América” (2002/2004) y “Literatura y creación de mujeres en el ámbito americano” (2005-2007).

~~En el ámbito de los estudios sobre cultura anglosajona, la Dra. Blanca Krauel Heredia ha impartido los cursos de doctorado “La consecución del voto femenino en el Reino Unido”, 2 créditos, cursos 1997-98 y 1999-2000, “Viajeras victorianas en Oriente”, 1 crédito, curso 1998-99 y “Gran Bretaña en la segunda mitad del siglo XX”, 4 créditos, cursos 2004-05 y 2006-07.~~

En cuanto al profesorado dedicado a la docencia e investigación en **lingüística teórica**, la Dra. **Concepción Castillo Orihuela** ha sido la coordinadora del Programa de Doctorado *Filología Inglesa: Avances en Lingüística Teórica y Lingüística Aplicada* (Bienios 2002/04, 2004/06, 2006/08) y ha impartido diversos cursos en dicho doctorado, sobre todo dedicados al estudio sintáctico del inglés desde el enfoque de la teoría minimalista.

El área de los **estudios diacrónicos** en lengua inglesa cuenta con especialistas de reconocido prestigio y amplia experiencia docente e investigadora, los Drs. **Antonio Miranda, Javier Calle y David Moreno**. La capacidad formativa del equipo queda patente en los cursos de doctorado impartidos en los últimos años y en las diversas Memorias de Licenciatura leídas, así como de las dos tesis defendidas y las tres en fase de redacción, una de ellas realizada por una becaria FPI nacional y las otras dos por becarias de la Comunidad autónoma andaluza.

Los estudios de **lingüística aplicada**, en sus diferentes ramas y subdisciplinas han sido impulsados en nuestro departamento por varios doctores de amplia experiencia docente e investigadora. La Dra. **Lidia Taillefer** ha impartido cursos de doctorado sobre Lingüística Aplicada en el programa de doctorado *Filología Inglesa: Avances en Lingüística Teórica y Lingüística Aplicada* y ha dirigido tesis doctorales y trabajos de investigación en esa área.

El Dr. **Francisco Pineda** ha impartido docencia en el Máster de Enseñanza del Español como lengua extranjera, con un módulo sobre metodología del español como lengua extranjera, Departamento de Lengua Española, Universidad de Málaga 2007 y en el curso sobre comunicación intercultural, Cursos de Verano Universidad de Granada, 2005. También ha impartido un curso de doctorado Departamento Filología Inglesa Universidad de Málaga, 2002 con el título “El modelo de análisis discursivo aplicado a la enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua extranjera”.

La Dra. **Mª Dolores Fernández de la Torre** ha impartido docencia en el Máster en Dirección y Planificación del Turismo en Málaga (curso 2006-2007), organizado por Esesa y la Universidad de Málaga, en Módulo “Diseño de Productos – Desarrollo y gestión de productos a nivel de actividades. Aspectos contractuales”, con el curso “Aproximación a las relaciones contractuales turísticas en Alemania y Reino Unido”, impartido junto a **la Dra. I. C. Almahano Güeto**. Así mismo, ha impartido docencia en los cursos en el *Programa de Doctorado Nuevos Parámetros para el Estudio de la Lengua Inglesa y su Traducción (Inglés- Español)*.

La Dra. **Inmaculada Almahano** ha impartido docencia en el Máster en Dirección y Planificación del Turismo en Málaga (curso 2006-2007), organizado por Esesa y la Universidad de Málaga. Docencia en el Módulo “Diseño de Productos – Desarrollo y gestión

de productos a nivel de actividades. Aspectos contractuales”, con el curso “Aproximación a las relaciones contractuales turísticas en Alemania y Reino Unido”, impartido junto a la Dr^a. M^a Dolores Fernández de la Torre Madueño.

En el ámbito de estudio de los **lenguajes especializados**, la Dra. M.^a del Mar Verdejo ha impartido varios cursos, como los organizados por el Vicerrectorado de Cooperación Profesional, Universidad-Empresa: “Inglés para fines Específicos. Verano 2006 y 2007 y “La oferta y la promoción turística de Málaga en lengua inglesa”. Verano 2007-2010 y 2012. También ha participado en los cursos de la Junta de Andalucía en el Centro de Profesorado de Málaga con el curso “Inglés para las familias profesionales de comercio y marketing y hostelería y turismo. Abril 2000.

En tercer ciclo ha impartido en el programa de doctorado :”Nuevos parámetros para el estudio de la lengua inglesa y su traducción (Inglés-Español)” el curso “Análisis de discursos profesionales en inglés y español” durante el curso 2002-2003.

El Dr. **Juan Ramírez Arlandi** ha impartido y coordinado el curso «La oferta y promoción turística de Málaga en lengua inglesa» en los Cursos de Verano Universidad-Empresa, Universidad de Málaga, julio 2007-2010 y 2012.

En el ámbito de la **lingüística computacional** y las industrias de la lengua, El Dr. **Antonio Moreno Ortiz** ha impartido varios cursos de doctorado, tanto en universidades españolas como extranjeras:

- Instituto Universitari de Lingüística Aplicada. Universitat Pompeu Fabra. Facultat de Traducció i Filologia. Barcelona. Año: 1999-2000. curso impartido: Terminología basada en ontologías. OntoTerm.
- Centro: Facultad de Traducción e Interpretación, Universidad de Granada. Año: 2000-2001. curso impartido: Sistemas de Representación Conceptual y Terminográfica para su Traducción Especializada
- Centro: Departamento de Filología Moderna. Universidad de Castilla-La Mancha. Ciudad Real. Año: 2001-2002 curso impartido: Gestión Terminológica: Extracción y Representación del Conocimiento Especializado.
- Centro: Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Málaga. Año: 2002-2003. curso impartido: Representación del Conocimiento Léxico y Terminológico.
- Centro: Universidad Nacional de Posgrado y Desarrollo Profesional. Xalapa, Veracruz, México. Impartido por la Universidad de Granada. Año: 2005-2006. curso impartido: Educación y Tecnología: las plataformas colaborativas.
- Centro: Universidad Nacional de Posgrado y Desarrollo Profesional. Xalapa, Veracruz, México. Impartido por la Universidad de Granada. Año: 2006-2007. curso impartido: Metodologías Cuantitativas y Cualitativas en la Investigación Educativa.
- Centro: Instituto Superior de Ciências Educativas – ISCE. Portugal Impartido por la Universidad de Granada. Año: 2006-2007. curso impartido: Educación y Tecnología: las plataformas colaborativas.

También en el ámbito de la **lingüística computacional**, específicamente en referencia a la lingüística de corpus, la Dra. **Chantal Pérez Hernández** ha impartido varios cursos de doctorado y seminarios:

- Curso de especialización Lingüística Informática: Fundamentos y Aplicaciones.



Facultad de Humanidades, Universidad de Vigo, diciembre de 1997.

- o Seminario Terminología basada en Ontologías: OntoTerm® (en colaboración con A. Moreno). Impartido en el Institut Universitari de Lingüística Aplicada (IULA) de la Universitat Pompeu Fabra. Estudios de doctorado y cursos de postgrado del IULA, dirigido por la Profa. Teresa Cabré. Barcelona, diciembre 1999.
- o Curso de doctorado *Gestión Terminológica: Extracción y Representación del Conocimiento Especializado*. Universidad de Castilla-La Mancha. Programa de Doctorado del Departamento de Filología Moderna de la UCLM. Bienio 2001-2003.
- o Curso *Estudios Lingüísticos y Traductológicos Basados en Corpus*. Universidad de Málaga. Programa de Doctorado Nuevos Parámetros para el Estudio de la Lengua Inglesa y su Traducción (Inglés- Español) . Bienio 2002-2004.
- o Programa Oficial de Posgrado de la Facultad de Traductores e Intérpretes de la Universidad de Granada, en conjunción con la Universidad de Mexicali (Méjico), miembro del tribunal de Diploma de Estudios Avanzados, 2006-2007.

Este recorrido por la experiencia docente de los miembros del departamento que impartirán docencia en el Programa Oficial de Posgrado hace patente que contamos con los recursos humanos necesarios para llevarla a cabo con éxito.

Experiencia profesional:

Presentamos a continuación una muestra de actividades de carácter profesional que han llevado a cabo miembros del departamento:

Dra. Lidia Taillefer de Haya:

- 1989-92 **Directora del Área de Traducciones**. Zafra & Taillefer, Servicios de Traducciones y Congresos, Málaga.
- 1990-94 **Traductora e Intérprete (Inglés-Español)**. Trabajadora autónoma.
- 1991 **Traductora de la revista *Costagolf***. Golf Area S.A., Torremolinos (Málaga).

Dr. Javier Calle Martín:

- Planet Hoteles S.A. Subdirector de Hotel. Desde el 17/04/1997 al 30/09/1997.
- Planet Hoteles S.A. Director de Hotel. Desde el 01/10/1997 al 11/10/2000.

Dr. David Moreno Olalla: traductor freelance: de octubre 2003 a marzo 2005.

Dra. Inmaculada Pineda Hernández:

Trabaja de forma autónoma dando clases de Inglés Técnico de Arquitectura de distintos niveles, tanto a estudios privados de arquitectura, empresas de Ingeniería de la construcción, constructoras y asociaciones de arquitectos tanto en el PTA como en los propios centros. También imparte clases de Inglés empresarial/económico en varios



departamentos de recursos humanos del PTA y empresas privadas de la Costa del Sol. Además da clases de Inglés financiero al jefe económico (CFO) de una empresa británica de la costa.

6.1.2.- PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO (no disponible)

La Universidad de Málaga cuenta con el Personal Académico necesario para garantizar el desarrollo efectivo de las enseñanzas que se proponen.

6.2.1.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

Además, puntualmente, podrán colaborar en la docencia el profesorado especialista proveniente de otras universidades como la Dra. Ann Heilmann (U. de Cardiff), la Dra. Susana Tuero (Universidad de Mar de Plata, Argentina), la Dra. Elena Gómez Parra, el Dr. Antonio Raigón y la Dra. Ángela Larrea (Universidad de Córdoba).

Por otra parte, la Universidad de Málaga cuenta con el Personal de Administración y Servicios (PAS) - especialmente con el destinado en la Facultad de Filosofía y Letras-, necesario para atender las necesidades logístico/administrativas derivadas de la impartición del título que se propone.

Entre el personal de apoyo disponible para el desarrollo de las actividades de soporte técnico y administrativo asociadas al Máster, hemos de mencionar al personal administrativo de la Sección de Acceso de la Universidad de Málaga que se encarga de las tareas de acceso y admisión al Máster, y el personal de administración y servicios de la Secretaría del Centro.

En la siguiente tabla se detalla el personal de administración y servicios (PAS) que presta sus servicios en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

Servicio	Funcionario		Laboral				Total
	A1/A2	C1	I	II	III	IV	
Secretaría	9	1					10
Biblioteca	6	1	7	7			21
Aula de Informática	4						4
Conserjería				4	4	7	15
Total	19	2	7	11	4	7	50

6.2.2.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS (no disponibles)

No se precisan.



6.3.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

La UMA aprobó en Consejo de Gobierno de 30/04/2008 el procedimiento PE02 (Definición de la política de personal académico).



7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La *LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no

discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.

- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

La Facultad de Filosofía y Letras está situada en el Campus Universitario de Teatinos. Da cabida a ocho Titulaciones, que tendrán su correspondencia en los respectivos **grados**: Licenciado en Filología Clásica (Graduado en Filología Clásica); Licenciado en Filología Hispánica (Graduado en Filología Hispánica); Licenciado en Filología Inglesa (Graduado en Estudios Ingleses); Licenciado en Filosofía (Graduado en Filosofía); Licenciado en Geografía (Graduado en Geografía y **Gestión del Territorio**); Licenciado en Historia (Graduado en Historia); Licenciado en Historia del Arte (Graduado en Historia del Arte); Licenciado en Traducción e Interpretación (Graduado en Traducción e Interpretación).

Másteres oficiales: Máster Oficial en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español; Máster Oficial en Estudios Superiores de la lengua Española, Investigación y Aplicaciones; Máster en Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión; Máster Análisis Geográfico en la Ordenación del Territorio: Tecnologías de Información Geográfica; Máster en Traducción, Mediación Cultural e Interpretación; Máster Oficial en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística; Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural.



Programas de Doctorado con anterioridad al RD99/2011: Estudios de las mujeres y de género; Filosofía del siglo XX; Grupos sociales y mentalidades colectivas en la Historia Moderna y Contemporánea; Lecturas contemporáneas de la Literatura y la Cultura Inglesas; Raíces culturales de Europa: textos y lenguas; Relaciones de género, sociedad y cultura en el ámbito mediterráneo; Tradición Clásica y Modernidad Literaria hispanoamericana.

Programas de Doctorado según el RD99/2011: Lingüística, Literatura y Traducción, Estudios Avanzados en Humanidades: Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad.

El número total de alumnos es de 2170.

La gestión de los espacios para la docencia es competencia del Equipo Decanal del Centro, por ello, cada año y antes del comienzo del curso académico, se planifica la utilización de los mismos. La información para esta planificación será obtenida de los horarios de grados, másteres, postgrados oficiales y programas de doctorado. Para otro tipo de actividades docentes (Seminarios, Jornadas, Congresos) los responsables de dichas actividades, deberán tener el visto bueno del Secretario/a del Centro.

La adaptación de los medios estructurales y materiales de los centros universitarios para la implantación del EEES se hace necesaria puesto que la docencia y la tecnología van indefectiblemente unidas. Esta adaptación, en lo que a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga se refiere, se viene realizando de forma gradual y progresiva, con el propósito de dotar de todos los medios técnicos necesarios para dar la bienvenida al nuevo espacio de educación universitaria, si bien es cierto que al tratarse de un edificio de 28 años de antigüedad, esta adaptación y modernización se hace más difícil y costosa. Al mismo tiempo, el elevado número de Titulaciones hace que la distribución y reparto de espacios sea una de las dificultades del centro.

La actual estructura contempla los siguientes aspectos:

- La política de la Universidad de Málaga contempla dotar a todos sus centros de acceso a Internet mediante *Wi-fi*. Por ello, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con *Wi-fi* en todo el recinto con las siguientes redes: PDI, PAS, Alumnos, Campus virtual y Uma. Las cuatro primeras no son abiertas y sí la última.

- Aulas de docencia:

Existen 25 aulas de docencia en la Facultad. La capacidad de las mismas es variable en función de las necesidades aparejadas a la docencia:

- 9 aulas con capacidad de 30 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).
- 8 aulas con capacidad de 70 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).
- 4 aulas con capacidad de 90 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).
- 4 aulas con capacidad de 130 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).
- 4 aulas con capacidad de 55 alumnos en cada una (Aulario A-4).
- 4 aulas con capacidad de 36 alumnos en cada una (Aulario A-4).
- 1 aula con capacidad de 112 alumnos (Aulario Gerald Brenan).
- 1 aula con capacidad de 100 alumnos (Aulario Gerald Brenan).
- 1 aula con capacidad de 90 alumnos (Aulario Gerald Brenan).

El total de plazas fijas disponibles es de 2376.

De las 25 aulas del centro, 14 cuentan con televisión y vídeo, 7 con DVD y 16 con cañón fijo. Hay



que añadir 4 aparatos de cañón portátil y 4 retroproyectores.

- Seminarios:

La Facultad dispone de 5 seminarios de 20 plazas cada uno para actividades de docencia que exigen un tratamiento distinto al general, ya sea por grupos reducidos o porque la distribución, tanto de los asientos para los alumnos como del profesorado, ha sido establecida pensando en nuevas metodologías de docencia y tutorías. Todos están distribuidos en forma rectangular para la realización de trabajos y dinámicas de grupo.

El Centro cuenta además con 18 seminarios adscritos a Departamentos con una capacidad entre 10 y 20 asientos, dedicados a sala de reunión, lectura, estudio, docencia para grupos reducidos, etc.

- Aulas de Informática:

Aula A: 40 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. También está equipada con pantalla, proyector y 2 televisores para las zonas más alejadas. Aula B: 39 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. También está equipada con pantalla, proyector y 1 televisor.

-Aula Multimedia:

32 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. Está equipada con pantalla, proyector, audio distribuido, micrófono inalámbrico, escáner documental, lector de DVD, Reproductor de VHS, Sintonizador de satélite, y capturadora de vídeo.

Software básico en las 3 aulas:

7Zip 4.55

Acrobat Reader 8

Cliente de OfficeScan de Trend Micro 7.3

Ebrary Reader

FileZilla 3.0.0

GIMP 2.4

Internet Explorer

IrfanView 4.0

Java 2 Runtime Environment SE 1.4.0.0.1

Microft Office 2003

Mozilla Firefox 2.0.0.5

Open Office 2.4

PDF Creator

QuickTime 7.1.5

RealPlayer 8.9

Refworks (Write-N-Cite).

Reproductor de Windows Media 9.0

VideoLan 0.8.6c

VMWare Player

Windows XP profesional con Service Pack 3.

FNMT-RCM

AULA A.

Software específico Aula A.

Netscape 7.0

SDL Trados 6.0.



SDL Multiterm 5.5.
WordSmith Tools 5.0.
PC-PATR-1.4.3.

AULA B.
Software específico Aula B.
ArcGis 9.0.
ArcView 3.2.
ErMapper 7.0.
Netscape 7.0.
SDL Trados 6.0.
SDL Multiterm 5.5.
WordSmith Tools 5.0.
PC-PATR-1.4.3.

Aula Multimedia.
Software específico Aula Multimedia.
Audacity.
ArcGis 9.0.
ArcView 3.2.
ErMapper 7.0.
SIMA.
SPSS

- Aula de Grados "María Zambrano":
Con una capacidad de 206 asientos y una dotación electrónica y multimedia de tres micrófonos fijos, uno inalámbrico, pantalla y cañón fijo.

- Sala de Juntas "Rodríguez de Berlanga":
Con una capacidad de 44 asientos.

- Biblioteca:
El espacio de la Biblioteca se divide entre la Sala de Lectura y la Hemeroteca.
Puestos de lectura: 72 en la Sala de Lectura y 86 en Hemeroteca.

Fondos bibliográficos:

Libros y otros documentos en formato tangible: 146334 ejemplares.
Revistas vivas en formato tangible: 1819 títulos.
Libros electrónicos: 229107 títulos.
Revistas electrónicas: 17264 títulos.
Bases de datos referenciales y/o a texto completo: 122.

Equipos informáticos disponibles en las distintas salas:

8 OPAC o puntos de acceso al catálogo en línea
12 ETU o estaciones de trabajo del usuario; acceso a Internet y herramientas de Microsoft Office.

Servicios presenciales:

Consulta en sala.



Préstamo domiciliario – Buzón de devolución.
Préstamo interbibliotecario (PIB).
Reproducción de documentos y reprografía.
Información y referencia
Formación de usuarios
Prensa diaria

Servicios virtuales:

Catálogo automatizado JABEGA
Bases de datos
Revistas y libros electrónicos
Boletines de nuevas adquisiciones
Bibliografía recomendada por profesor y curso o asignatura
Cuenta personal: poder ver sus préstamos, renovación, etc.
Reserva de libros prestados
Buzón de quejas y sugerencias
Solicitud de compra
Inscripción en cursos de formación
Autoformación: guías de bases de datos y publicaciones electrónicas
Novedades: Metabuscaor.

- Secretaría:

La Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras es un espacio de vital importancia para el correcto funcionamiento de este centro. Se compone de un despacho de dirección y ocho mesas para los respectivos funcionarios/as dotadas de los recursos informáticos necesarios, si bien, una parte de ellos está pendiente de renovación.

- Conserjería:

No realiza únicamente las funciones propias de de la gestión de los aspectos materiales, sino que se constituye como un punto de atención e información.

- Despachos:

- Dirección: 8 (Secretaria (1), Biblioteca (1), Equipo Decanal (6)).
- Gestión económica: 1.
- Profesorado (individuales): 104.
- Profesorado (compartidos): 78.
- Administrativos de Departamentos: 12.

~~- Centro de Idiomas:~~

~~El Centro de Idiomas de la Fundación General de la Universidad de Málaga tiene instalado en la Facultad de Filosofía y Letras su Secretaría y un Laboratorio de Idiomas.~~

Recursos del Laboratorio de Idiomas:

Descripción:

Unidad Central de control: 1
Sistema de control y seguimiento informático: 1
Módulo informático del profesor: 1



Impresora: 1
Escáner: 1
Cassete monoaural: 1
Magnetoscopio VHS Sony SLV-SE840: 1
Videocámara de sobremesa: 1
Kit para iluminación de diapositivas: 1
Servidor de Medios: 1
Sistema de alimentación Ininterrumpida Libre: 1
Sistema de Copias de Seguridad: 1
Mueble consola del profesor: 1
Sillón del profesor: 1

16 puestos de alumnos compuestos por:

Equipos de sonorización ML-2002-A: 16
Microcasco RC-100M con sistema Higiespn: 16
Placas de conexiones: interface y tomas eléctricas: 16
Estaciones informáticas Netmagic-Alumnos: 16
Conexiones a la red de imagen distribuida: 16
Mesas especiales Ergoline Bipersonal (1 para 2 alumnos) : 16
Sillas anatómicas Ergoline Plus: 16

Elementos generales del aula:

Red de imagen distribuida (Video-PC)
Red informática LAN
Red eléctrica
Sistema de megafonía

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un servicio de reprografía, servicio de limpieza y servicio de seguridad, todos ellos contratados por la Universidad de Málaga.

7.1.3.- Recursos disponibles para la realización de las prácticas externas en empresas e instituciones distintas a la Universidad de Málaga (a cumplimentar, en su caso, por el Centro encargado de organizar las enseñanzas).

La Universidad de Málaga tiene suscritos Convenios de Colaboración con empresas e instituciones para atender las Prácticas Externas contempladas en el plan de estudios propuesto.

7.1.4. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El



Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.



8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS	Valor Estimado
Tasa de Graduación:	70%
Tasa de Abandono:	15%
Tasa de Eficiencia:	80%

8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES

Denominación	Definición	Valor Estimado

8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Los indicadores anteriores se han obtenido atendiendo a las recomendaciones y aplicando las fórmulas cálculo de la ANECA, sobre los datos disponibles de los Másteres Universitarios impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga y los datos de matriculación y graduación de los Programas de Doctorado impartidos en el departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana. De estos datos, hemos prescindido de las ediciones donde mayor y menor tasa de graduación hubo, con objeto de evitar desviaciones estadísticas. En cualquier caso, las tasas estimadas no hubiesen diferido sustancialmente.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el



respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 (“Medición, Análisis y Mejora Continua”) del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Enlace Web al Sistema de Garantía de Calidad del Título:

<http://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/cms/base/ver/base/basecontent/42220/calidad/>



10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2010/2011

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

La implantación del plan de estudios propuesto en la presente Memoria se realizará de forma progresiva (curso a curso). Considerando que el nuevo plan de estudios se organiza en 1 curso académico -60 créditos-, y el plan a extinguir, igualmente lo hace en 1 sólo curso académico -60 créditos-; Se propone el siguiente cuadro implantación:

	2009/2010	2010/2011
Plan RD 56/2005 (a extinguir)	Implantado	Extinguido
Plan RD 1393/2007 (a implantar)	-----	Implantado

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS –en su caso-.

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Máster Universitario, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Máster universitario.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.



3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Máster universitario, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Máster" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 30 de marzo de 2009.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1. La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Máster universitario, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
2. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán dos convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en el curso académico inmediato siguiente, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
3. Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster universitario que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

TABLA DE ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS

<i>Asignatura superada en el Plan de estudios a extinguir</i> Plan de estudios RD 56/2005 -a extinguir-	<i>Asignatura reconocida en el nuevo plan de estudios</i> Plan de estudios RD 1393/2007 -a implantar-
Metodología de la investigación en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural	Metodología de la investigación en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural
Redacción y presentación de textos académicos	Redacción y presentación de textos académicos
Panorámica de la investigación en lengua teórica y práctica	



Panorámica de la investigación en literatura y cultura	Panorámica de la investigación en Estudios Ingleses: Lingüística, Literatura y Cultura
Mediación intercultural contrastiva	Tipos de discurso en el ámbito profesional multilingüe
Tipos de discurso en el ámbito profesional multilingüe	
Teatro y comunicación: Teatro de mujer en Estados Unidos	Teatro y comunicación: Teatro de mujer en Estados Unidos
Literatura norteamericana en relación con su entorno socio-histórico y cultural	Literatura norteamericana en relación con su entorno socio-histórico y cultural
Tendencias de la narrativa británica contemporánea	Tendencias de la narrativa británica contemporánea
Sintaxis y semántica de la Frase Verbal (VP)	Sintaxis y semántica de la Frase Verbal (VP)
Contrastes sintácticos fundamentales inglés/español	
Técnicas e instrumentos para el estudio diacrónico de la lengua inglesa	Técnicas e instrumentos para el estudio diacrónico de la lengua inglesa
Lingüística aplicada al inglés	Lingüística aplicada al inglés
Inglés como <i>lingua franca</i> en el ámbito de la ciencia y de la tecnología	Inglés como <i>lingua franca</i> en el ámbito de la ciencia y de la tecnología
Francés de la comunicación comercial y empresarial	Francés de la comunicación comercial y empresarial
Prácticas culturales de los países de habla francesa	
Inglés de la comunicación comercial y empresarial	Inglés de la comunicación comercial y empresarial
Alemán de la comunicación comercial y empresarial	Alemán de la comunicación comercial y empresarial
Prácticas culturales de los países de habla alemana	
El discurso periodístico y publicitario en lengua inglesa	El discurso periodístico y publicitario en lengua inglesa
Diáspora, migración y nuevas literaturas en lengua inglesa	Diáspora, migración y nuevas literaturas en lengua inglesa
Literatura y otras artes/disciplinas en el ámbito europeo	



Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Literatura y otras artes/disciplinas en el ámbito europeo
Literatura inglesa y cine	Literatura inglesa y cine
Diseño y elaboración de corpus para la extracción de información lingüística y la enseñanza de las lenguas	Diseño y elaboración de corpus para la extracción de información lingüística y la enseñanza de las lenguas
Prácticas culturales de los países de habla inglesa	Prácticas culturales de los países de habla inglesa
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO –en su caso-

La implantación del título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS INGLESES Y COMUNICACIÓN MULTILINGÜE E INTERCULTURAL POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA – adaptado al RD 1393/2007-, supone la extinción del título con la misma denominación -regulado conforme al RD 56/2005-.



**ANEXO I: FICHAS DESCRIPTIVAS DE
MATERIAS Y ASIGNATURA**



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano) Metodología de la investigación en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural</i>		
	<i>(En Inglés) Research Skills and Methodology in English Studies and Multilingual and Intercultural Communication</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal:	Primer Semestre
Idioma de impartición:	Inglés		
Carácter:	Obligatoria Común		
Materia en la que se integra:	<i>Metodología de la investigación en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias básicas del máster</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	



-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	20%	
---	-----	--

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **150 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas y prácticas	45	100%
- Seminarios	15	0%
- Trabajos individuales o en grupo	20	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	55	0%
- Tutorías	15	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on-line, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on-line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se consideran las que se especifican a continuación:

- **ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** seminarios de debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en



pequeños grupos). En este apartado también se consideran las “Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias” las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Identificar las herramientas y técnicas necesarias para un trabajo de investigación en el ámbito de los Estudios Ingleses y de la Comunicación Multilingüe e Intercultural.
- Emplear las metodologías de la investigación lingüística, literaria y cultural en el ámbito de los Estudios Ingleses y de la Comunicación Multilingüe e Intercultural.
- Aplicar los conocimientos de búsqueda bibliográfica y de recursos tecnológicos.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

1. Presentación, estudio y práctica de las herramientas, destrezas y técnicas necesarias para llevar a cabo un trabajo de investigación en lingüística o literatura en el área de los Estudios Ingleses y en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural.
1. Estudio de las metodologías empleadas en la investigación lingüística, literaria y cultural en el área de Estudios Ingleses, así como en el ámbito profesionalizante de la Comunicación Multilingüe e Intercultural
1. Búsqueda, selección y organización de las referencias bibliográficas y la documentación relevante relacionada con el tema objeto de estudio, con la utilización, entre otros, de recursos tecnológicos



--

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB1 , GB 3</i>
Competencias generales:	<i>CG4, CG 7, CG9, CG10</i>
Competencias Transversales:	<i>CT1, CT4</i>
Competencias específicas:	<i>CE1 , CE3 , CE5</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano) Redacción presentación de textos académicos</i>		
	<i>(En Inglés) Academic Writing</i>		
Número de créditos ECTS:	5	Ubicación temporal:	Primer Semestre
Idioma de impartición:	Inglés		
Carácter:	Obligatoria Común		
Materia en la que se integra:	<i>Redacción presentación de textos académicos</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias básicas del máster</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	
-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	20%	



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **125 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas y prácticas	37,5	100%
- Seminarios	5	0%
- Trabajos individuales o en grupo	20	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	50	0%
- Tutorías	12,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se

consideran las que se especifican a continuación:

- **ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** seminarios de debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). En este apartado también se consideran las “Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias” las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo,



lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Diferenciar las herramientas y destrezas necesarias para realizar un trabajo de investigación, tanto en lingüística o literatura en el área de los Estudios Ingleses, como en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural.
- Emplear las técnicas adecuadas para la redacción y presentación de textos académicos
- Planificar, estructurar y desarrollar ensayos escritos en lengua inglesa.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

1. Presentación, estudio y práctica de las herramientas, destrezas y técnicas necesarias para llevar a cabo un trabajo de investigación en lingüística o literatura en el área de los Estudios Ingleses y en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural.
2. Planificación, estructura y desarrollo de ensayos escritos en lengua inglesa.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB4</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 3</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1,</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1 , CE 2 , CE 5 , CE 6</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano) Materia Obligatoria Itinerario Investigador</i>		
	<i>(En Inglés) Compulsory Module Research Pathway</i>		
Número de créditos ECTS:	4	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	PRIMER SEMESTRE
Carácter:	OBLIGATORIA ITINERARIO INVESTIGADOR		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias obligatorias por itinerario</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
<i>Panorámica de la investigación en Estudios Ingleses: Lingüística, Literatura y Cultura</i>	PRIMERO	4	<i>Obligatorio It. Investigador</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>(En castellano) Panorámica de la investigación en Estudios Ingleses: Lingüística, Literatura y Cultura</i>	
		<i>(En Inglés) Research Seminars in English Studies: Linguistics, Literature and Cultural Studies.</i>	
Número de créditos ECTS:	4	Ubicación temporal:	Primer Semestre
Idioma de impartición:	Inglés		
Carácter:	Obligatoria itinerario investigador		
Materia en la que se integra:	<i>Materia Obligatoria Itinerario Investigador</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias básicas del máster</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	
-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	20%	



--

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **100 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas y seminarios	30	100%
- Trabajos individuales o en grupo	20	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	40	0%
- Tutorías	10	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on-line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se

consideran las que se especifican a continuación:

- **ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** seminarios de debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). En este apartado también se consideran las “Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias” las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo,



lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Distinguir las diferentes teorías, perspectivas críticas y escuelas de pensamiento en la investigación lingüística en lengua inglesa.
- Diferenciar las diferentes teorías perspectivas críticas y escuelas de pensamiento en la investigación sobre literatura y cultura en lengua inglesa.
- Aplicar los conocimientos a los trabajos de investigación sobre lingüística y sobre literatura y cultura en lengua inglesa.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

1. Visión panorámica de las diferentes teorías y escuelas de pensamiento en la investigación lingüística de mayor relevancia en la actualidad.
2. Visión panorámica de las principales escuelas, movimientos, líneas y tendencias críticas recientes en la investigación sobre literatura y cultura en lengua inglesa.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 1</i>
Competencias generales:	<i>CG 7, CG 9</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 4, CT 5</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1, CE 7, CE 8, CE 9, CE 10</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano) Materia obligatoria del Itinerario Profesional</i>		
	<i>(En Inglés) Compulsory Module Professional Pathway</i>		
Número de créditos ECTS:	5	Ubicación temporal:	<i>PRIMER SEMESTRE</i>
Carácter:	OBLIGATORIA ITINERARIO PROFESIONAL		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias obligatorias por itinerario</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
<i>Tipos de discurso en el ámbito profesional multilingüe</i>	PRIMERO	5	<i>Obligatorio It. Profesional</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano) Tipos de discurso en el ámbito profesional multilingüe</i>		
	<i>(En Inglés) Discourse Types in Multilingual Professional Environments</i>		
Número de créditos ECTS:	5	Ubicación temporal:	Primer Semestre
Idioma de impartición:	Inglés, francés, alemán y español		
Carácter:	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	<i>Materia obligatoria del Itinerario Investigador</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias obligatorias por itinerario</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	
-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	20%	



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **125 horas.**

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ	Presencialidad (%)
- Clases presenciales teóricas y prácticas	45	100%
-Seminarios	15	0%
- Trabajos individuales o en grupo	20	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	47,5	0%
- Tutorías	12,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionarios auto-evaluativos on line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se consideran las que se especifican a continuación:

- **ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). En este apartado también se consideran las “Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias” las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).
- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo,



lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Distinguir e identificar las características generales de las lenguas de especialidad.
- Identificar la tipología de los textos, determinando su género, tipo y características.
- Caracterizar la estructura textual, la macro-estructura semántica y la superestructura formal de textos representativos en las cuatro lenguas.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

1. Visión general de los discursos especializados y análisis de textos representativos en las diferentes lenguas y análisis de los aspectos comunicativos comunes y diferenciadores entre culturas.
2. Análisis de las lenguas de especialidad:
 - a. Lengua general *versus* lengua de especialidad.
 - i. Características generales y clasificación de las lenguas de especialidad.
 - ii. Tipos discursivos: jurídico, económico, científico-técnico, médico.
3. Tipos de discurso. Análisis de textos:
 - i. Identificación tipológica detallada de los textos, determinación de géneros, subtipos y formas híbridas (turístico, publicitario, periodístico, etc.).
 - ii. Estudio contrastivo del estilo, la estructura textual, la macro-estructura semántica y la superestructura formal de textos representativos en las cuatro lenguas.



COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB2</i>
Competencias generales:	<i>CG 6 , CG2</i>
Competencias Transversales:	<i>CT1, CT2, CT3, CT5</i>
Competencias específicas:	<i>CE1 , CE2 , CE11 , CE12 , CE13</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	(En castellano) <i>Inglés como lingua franca en el ámbito de la ciencia y de la tecnología</i>		
	(En Inglés) English as a <i>lingua franca</i> in Science and Technology		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	Primer Semestre
Idioma de impartición:	Inglés		
Carácter:	Optativa itinerario profesional		
Materia en la que se integra:	English as a <i>lingua franca</i> in Science and Technology		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Optativas del Itinerario Profesional</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	
-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	20%	



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas y prácticas	22,5	100%
- Seminarios	10	0%
- Trabajos individuales o en grupo	10	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0%
- Tutorías	7,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionarios auto-evaluativos on line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se

consideran las que se especifican a continuación:

- **ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** seminarios de debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). En este apartado también se consideran las "Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias" las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).



METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Identificar modelos de comunicación en lengua inglesa, sobre todo los relevantes para el intercambio de conocimiento científico.
- Preparar y manejar adecuadamente textos complejos de carácter científico técnico, tanto en lo que se refiere a su comprensión como a su producción.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Se ofrece una introducción a diferentes modelos de comunicación en lengua inglesa relevantes para el intercambio de conocimiento científico, en respuesta a las necesidades de los profesionales de este sector. Algunas de las situaciones de comunicación más demandadas por la sociedad y que se contemplan en este curso son: presentación de comunicaciones en seminarios y congresos, redacción de artículos de investigación, comunicación oral médico-paciente, redacción de cartas y notas, elaboración de una historia clínica, presentación de proyectos, estadísticas y gráficos; tomar notas en seminarios y conferencias, habilidades de comprensión oral.

Se incluirán también otros modelos de comunicación profesional que facilitan la interacción social y laboral tales como: el desarrollo de temas conversación para socializar en el contexto laboral, conversaciones telefónicas.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 4</i>
Competencias generales:	<i>CG 6</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 2,</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1, CE 2, CE 4, CE 5, CE 11, CE 12, CE 13</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano) Francés de la comunicación comercial y empresarial</i>		
	<i>(En Inglés) French in Business Communication</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	Primer semestre
Idioma de impartición:	Francés		
Carácter:	Optativa itinerario profesional		
Materia en la que se integra:	<i>Francés de la comunicación comercial y empresarial</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Optativas del Itinerario Profesional</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	
-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	20%	



--

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas y prácticas	22,5	100%
- Seminarios	10	0%
- Trabajos individuales o en grupo	10	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0%
- Tutorías	7,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se consideran las que se especifican a continuación:

- **ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** seminarios de debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). En este apartado también se consideran las “Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias” las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).



METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Describir los diferentes sectores productivos y económicos y su relevancia desde el punto de vista de los intercambios comerciales en los países francófonos.
- Manejar las herramientas necesarias para comprender y elaborar documentos y discursos orales especializados en francés, tanto en lo que se refiere a los intercambios internos en el seno de una empresa como a los que derivan de las relaciones comerciales con sus clientes y con otras empresas.
- Intervenir en una negociación empresarial o comercial utilizando la lengua francesa.
- Aplicar el conocimiento de los mecanismos de promoción de las empresas y del comercio en francés, con especial atención a las empresas turísticas y culturales, a las empresas de producción tecnológica y a las que se dedican a la comercialización de productos ecológicos.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

1. Las empresas en los países francófonos
 - Principales sectores de actividad.
 - Importación y exportación en el ámbito francófono.
 - Formas jurídicas, estructuras empresariales, funciones en el seno de las empresas francófonas.
2. Los productos y servicios
 - Tipos de productos y servicios.
 - La promoción y la publicidad.
3. Acceso a un puesto de trabajo.
 - La búsqueda de empleo.
 - La carta de presentación y el C.V.
 - La entrevista de trabajo.



COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB 4</i>
Competencias generales:	<i>CG 2, CG 6</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 2, CT 5</i>
Competencias específicas:	<i>CE 2, CE 5, CE 11, CE 12, CE 13</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano) Alemán de la comunicación comercial y empresarial</i>		
	<i>(En Inglés) German in Business Communication</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	Segundo semestre
Idioma de impartición:	Alemán		
Carácter:	Optativa itinerario profesional		
Materia en la que se integra:	<i>Alemán de la comunicación comercial y empresarial</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Optativas del Itinerario Profesional</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	
-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	20%	



--

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas y prácticas	22,5	100%
- Seminarios	10	0%
- Trabajos individuales o en grupo	10	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0%
- Tutorías	7,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y

prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se consideran las que se especifican a continuación:

- **ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** seminarios de debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). En este apartado también se consideran las “Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias” las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o



virtuales).

- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Describir los diferentes sectores productivos y económicos y su relevancia desde el punto de vista de los intercambios comerciales en los países de habla alemana.
- Manejar las herramientas necesarias para comprender y elaborar documentos y discursos orales especializados en alemán, tanto en lo que se refiere a los intercambios internos en el seno de una empresa como a los que derivan de las relaciones comerciales con sus clientes y con otras empresas.
- intervenir en una negociación empresarial o comercial utilizando la lengua alemana.
- Aplicar el conocimiento de los mecanismos de promoción de las empresas y del comercio en alemán, con especial atención a las empresas turísticas y culturales, a las empresas de producción tecnológica y a las que se dedican a la comercialización de productos ecológicos.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

1. Las empresas en los países de habla alemana.
 - a. Principales sectores de actividad.
 - b. Importación y exportación en el ámbito germánico.
 - c. Formas jurídicas, estructuras empresariales y funciones en el seno de las empresas alemanas.
2. La negociación
 - a. La negociación comercial en los países de habla alemana.
 - b. Gestión de proyectos.



3. Los productos y servicios.
- a. Tipos de productos y servicios.
 - b. Promoción y publicidad de un producto.

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB 4</i>
Competencias generales:	<i>CG 2, CG 6</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 2, CT 5</i>
Competencias específicas:	<i>CE 2, CE 5, CE 11, CE 12, CE 13</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<p style="text-align: center;"><i>(En castellano) Inglés de la comunicación comercial y empresarial</i></p> <p style="text-align: center;"><i>(En Inglés) English in Business Communication</i></p>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	Segundo semestre
Idioma de impartición:	Inglés		
Carácter:	Optativa itinerario profesional		
Materia en la que se integra:	<i>Inglés de la comunicación comercial y empresarial</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Optativas del Itinerario Profesional</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<p><i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)</p>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	
-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	20%	



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> (P.E.: Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas y prácticas	22,5	100%
- Seminarios	10	0%
- Trabajos individuales o en grupo	10	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0%
- Tutorías	7,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotara al

alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se consideran las que se especifican a continuación:

- **ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** seminarios de debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). En este apartado también se consideran las "Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias" las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o



participación excepcional en determinados eventos y trabajos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- *Describir los diferentes sectores productivos y económicos y su relevancia desde el punto de vista de los intercambios comerciales en los países de habla inglesa.*
- *Manejar las herramientas necesarias para comprender y elaborar documentos y discursos orales especializados en inglés, tanto en lo que se refiere a los intercambios internos en el seno de una empresa como a los que derivan de las relaciones comerciales con sus clientes y con otras empresas.*
- *Intervenir en una negociación empresarial o comercial utilizando la lengua inglesa.*
- *Aplicar el conocimiento de los mecanismos de promoción de las empresas y del comercio en inglés, con especial atención a las empresas turísticas y culturales, a las empresas de producción tecnológica y a las que se dedican a la comercialización de productos ecológicos.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

1. Las empresas en el ámbito anglosajón

- Principales sectores de actividad en las empresas del ámbito anglosajón. Formas jurídicas y estructuras empresariales

1. La negociación

- Negociación comercial. Gestión de proyectos. Formalización de acuerdos

1. Los productos y servicios



· Los productos y servicios. Diseño de la oferta, promoción y evaluación del producto

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB 4</i>
Competencias generales:	<i>CG 6</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 2, CT 5</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1, CE 2, CE 4, CE 5, CE 11, CE 12, CE 13</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano) El discurso periodístico y publicitario en lengua inglesa</i>		
	<i>(En Inglés) English Discourse in the Media and Advertising</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	Segundo semestre
Idioma de impartición:	Inglés		
Carácter:	Optativa itinerario profesional		
Materia en la que se integra:	<i>El discurso periodístico y publicitario en lengua inglesa</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Optativas del Itinerario Profesional</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	
-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	20%	



--

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas y prácticas	22,5	100%
- Seminarios	10	0%
- Trabajos individuales o en grupo	10	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0%
- Tutorías	7,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se consideran las que se especifican a continuación:

- **ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** seminarios de debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). En este apartado también se consideran las “Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias” las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).



- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Comprender de textos periodísticos y publicitarios en lengua inglesa
- Desarrollar las destrezas comunicativas encaminadas a la generación de textos periodísticos y publicitarios en lengua inglesa
- Acceder a las fuentes originales de información para su posterior análisis desde una perspectiva global, rigurosa y exhaustiva.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Presentación, explicación y análisis de las herramientas sociolingüísticas y socioculturales que posibilitan el acceso a la información a través de las fuentes primarias, es decir, textos periodísticos y publicitarios en lengua inglesa, eminentemente por su carácter de generadores de corrientes de opinión:

1. Introducción a los medios de comunicación de masas en lengua inglesa

La prensa escrita en los diferentes países de habla inglesa

La radio

La televisión en lengua inglesa: principales cadenas de emisión internacional

La prensa electrónica

2. El texto periodístico y la necesidad de información en un mundo global

Ideología, imparcialidad, objetividad, rigurosidad

El titular

El editorial

El artículo de opinión

Prensa seria y prensa sensacionalista

Principales periódicos de habla inglesa

Las revistas de divulgación general y las publicaciones especializadas



3. Publicidad y consumo: conceptos complementarios o antagónicos

Introducción a los conceptos básicos en publicidad

La publicidad impresa

La publicidad televisiva

La ética publicitaria

Publicidad y consumismo

La agencia de publicidad

Marketing

La publicidad en Internet

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 4</i>
Competencias generales:	<i>CG 5, CG 6, CG 7</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 2, CT 5</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1, CE 2, CE 4, CE 5, CE 11, CE 12, CE 13</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:		<i>(En castellano) Teatro y comunicación: Teatro de mujer en Estados Unidos</i>	
		<i>(En Inglés) Theatre and Communication: Women's Drama in the United States.</i>	
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	Primer semestre
Idioma de impartición:	Inglés		
Carácter:	Optativa itinerario investigador		
Materia en la que se integra:	<i>Teatro y comunicación: Teatro de mujer en Estados Unidos</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Optativas del Itinerario Investigador</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	
-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	20%	



--

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas y prácticas	22,5	100%
- Seminarios	10	0%
- Trabajos individuales o en grupo	10	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0%
- Tutorías	7,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se consideran las que se especifican a continuación:

- **ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** seminarios de debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). En este apartado también se consideran las “Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias” las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo,

lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Describir, desde una perspectiva amplia y general, la producción teatral escrita por mujeres en la literatura norteamericana.
- Apreciar la situación de desigualdad social vivida por las mujeres.
- Analizar las estrategias adoptadas por dichas mujeres para luchar por la igualdad social y cómo eso queda reflejado en el teatro.
- Valorar las numerosas innovaciones de las mujeres a la historia del teatro norteamericano.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Conocimiento de una visión general de la aportación de las mujeres al teatro norteamericano que permita a los alumnos profundizar en los conocimientos ya adquiridos sobre la historia del teatro norteamericano. En primer lugar, se ofrecerá a los alumnos información sobre las características específicas del teatro estadounidense, la situación de la mujer en el teatro a lo largo de la Historia y las principales corrientes de la crítica teatral feminista. En segundo lugar, se llevará a cabo la lectura y análisis crítico de obras teatrales escritas por dramaturgas estadounidenses durante los siglos XX y XXI.

La ética publicitaria

Publicidad y consumismo

La agencia de publicidad

Marketing

La publicidad en Internet

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 1 , GB 4 , GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 7, CG 9, CG 10</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 3,</i>



Competencias específicas:	<i>CE 1 , CE 3, CE 4 , CE 5 , CE 6 , CE 9 , CE 10</i>
----------------------------------	---

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano) Literatura norteamericana en relación con su entorno socio-histórico y cultural</i>
	<i>(En Inglés) North-American Literature in Relation to its Socio-Historical and Cultural Context</i>
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	Primer semestre
Idioma de impartición:	Inglés
Carácter:	Optativa itinerario investigador
Materia en la que se integra:	<i>Literatura norteamericana en relación con su entorno socio-histórico y cultural</i>
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Optativas del Itinerario Investigador</i>

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	
-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en	20%	



el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.		
---	--	--

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas y prácticas	22,5	100%
- Seminarios	10	0%
- Trabajos individuales o en grupo	10	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0%
- Tutorías	7,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y

poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se consideran las que se especifican a continuación:

- **ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** seminarios de debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). En este apartado también se consideran las “Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias” las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.



METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Describir las más destacadas obras de la literatura norteamericana en relación con el entorno socio-cultural e histórico en que se forjaron.
- Avanzar en la apreciación del dinamismo dialógico, que relaciona textos canónicos con otros alternativos.
- Valorar las numerosas innovaciones de las mujeres a la historia del teatro norteamericano.
- Analizar los textos de estudio, relacionándolos con el entorno que los moldea y observar cómo también éste es influido por la literatura.
- Interpretar y comentar de textos, practicando la crítica literaria desde diferentes perspectivas y con las tareas de investigación, plasmando y exponiendo de diversos modos sus resultados, ayudándose de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Apreciar cuestiones como las de clase, raza, género y orientación sexual, con respeto y fomento de los derechos, libertades y valores humanos.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Adquisición de conocimientos relacionados tanto con destacadas obras de la literatura norteamericana de todos los tiempos como con el entorno socio-cultural e histórico en que se forjaron, prestando atención a cómo texto y contexto se influyen mutuamente.

Se prestará especial atención a la idea del desarraigo, un concepto que, entendido tanto desde su perspectiva más literal como metafórica, nos permite estudiar producciones culturales en general y literarias en particular contemporáneas de diversa índole y naturaleza. Las circunstancias del nacimiento de la nación estadounidense, su conformación étnico-racial y la experiencia de la inmigración hacen que la dicotomía arraigo/desarraigo genere un diálogo constante en los discursos culturales de esta nación. No sólo se afrontará el análisis de este diálogo desde el punto de vista literario,



sino que también se atenderán algunas de sus ramificaciones en la cultura popular sobre todo en el ámbito de la música y el cine.

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB 1 , GB 4 , GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 7, CG 9, CG 10</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 3,</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1 , CE 3, CE 4 , CE 5 , CE 6 , CE 9 , CE 10</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano) Tendencias de la narrativa británica contemporánea</i>		
	<i>(En Inglés) North-American Literature in Relation to its Socio-Historical and Cultural Context</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	Primer semestre
Idioma de impartición:	Inglés		
Carácter:	Optativa itinerario investigador		
Materia en la que se integra:	<i>Tendencias de la narrativa británica contemporánea</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Optativas del Itinerario Investigador</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	
-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	20%	



--

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas y prácticas	22,5	100%
- Seminarios	10	0%
- Trabajos individuales o en grupo	10	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0%
- Tutorías	7,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y

prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se consideran las que se especifican a continuación:

- **ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** seminarios de debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). En este apartado también se consideran las "Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias" las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Analizar críticamente textos narrativos de la literatura británica actual.
 - Describir las técnicas y estrategias literarias más relevantes en la novela y narrativa breve británicas de los siglos XX y XXI.
 - Interpretar los textos narrativos más representativos de las tendencias dominantes en el panorama británico actual.
 - Aplicar las herramientas y técnicas de investigación para el estudio de las líneas más recientes y productivas en la narrativa británica actual: recreación de la historia, revitalización y retorno del pasado y su cultura con especial atención a la época victoriana.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Visión completa de los aspectos y características principales de la narrativa británica actual. Mediante el estudio de los temas principales en textos narrativos, el/la alumno/a adquirirá un conocimiento literario adecuado. Además, se pretende dotar al estudiante con las herramientas críticas y analíticas necesarias para la investigación de las líneas y tendencias más recientes en la narrativa británica contemporánea:

1. Revisión del pasado: reciente, victoriano, y de otras épocas
2. Memoria y auto/biografía
3. Influencia e intertextualidad
4. Nuevos horizontes teóricos y críticos

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 1 , GB 4 , GB 5
Competencias generales:	CG 7, CG 9, CG 10
Competencias Transversales:	CT 1, CT 3,
Competencias específicas:	CE 1 , CE 3, CE 4 , CE 5 , CE 6 , CE 9 , CE 10



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano) Sintaxis y semántica de la Frase Verbal (VP)</i>		
	<i>(En Inglés) English Verbal Phrase Syntax and Semantics</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	Segundo semestre
Idioma de impartición:	Inglés		
Carácter:	Optativa itinerario investigador		
Materia en la que se integra:	<i>Sintaxis y semántica de la Frase Verbal (VP)</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Optativas del Itinerario Investigador</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	
-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	20%	



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas y prácticas	22,5	100%
- Seminarios	10	0%
- Trabajos individuales o en grupo	10	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0%
- Tutorías	7,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se

consideran las que se especifican a continuación:

- **ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** seminarios de debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). En este apartado también se consideran las “Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias” las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de



presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:
- Aplicar el pensamiento lógico y la capacidad de formulación de hipótesis lingüísticas.
 - Comprender los contenidos de la bibliografía lingüística actual.
 - Desarrollar el nivel de competencia en lengua inglesa a través del análisis sistemático de la gramática.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Presentación a nivel avanzado de las reglas y principios fundamentales de la gramática de la lengua inglesa, concretamente del proceso de derivación de oraciones. El énfasis de esta aproximación formal a la sintaxis del inglés se coloca en la Frase Verbal, en tanto que elemento vertebrador de las relaciones semánticas/temáticas y sintácticas que concurren en toda oración. La herramienta fundamental de análisis será la gramática generativa, el modelo lingüístico formal más extendido y fructífero a partir de la segunda mitad del siglo XX, así como el enfoque descriptivo de las gramáticas de referencia de más amplia difusión de la lengua inglesa. La instrucción formal en el dominio de las lenguas naturales es un factor fundamental de formación de futuros investigadores en el panorama actual de la lingüística:

1. La estructura argumental de los predicados verbales, y los casos nominativo y acusativo.
2. En torno a la pasivización.
3. Las diátesis verbales.
4. Los objetos oracionales.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 1 , GB 4 , GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 7, CG 9, CG 10</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 3</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1 , CE 3, CE 4 , CE 5, CE 6, CE 7, CE 8</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano) Técnicas e instrumentos para el estudio diacrónico de la lengua inglesa</i>		
	<i>(En Inglés) Techniques and Tools for Diachronic English Studies</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	Segundo semestre
Idioma de impartición:	Inglés		
Carácter:	Optativa itinerario investigador		
Materia en la que se integra:	<i>Técnicas e instrumentos para el estudio diacrónico de la lengua inglesa</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Optativas del Itinerario Investigador</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	
-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	20%	



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas y prácticas	22,5	100%
- Seminarios	10	0%
- Trabajos individuales o en grupo	10	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0%
- Tutorías	7,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se consideran las que se especifican a continuación:

- **ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** seminarios de debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). En este apartado también se consideran las “Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias” las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo,



lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Aplicar los conocimientos de historia de la lengua inglesa adquiridos en los cursos de Grado en textos de los periodos antiguo y medio.
- Integrar tales conocimientos y formular juicios lingüísticos relacionados con textos de ambos periodos.
- Desarrollar esos conocimientos para el estudio de la paleografía, codicología y dialectología medieval.
- Aplicar las nuevas tecnologías al estudio de la diacronía (diccionarios, corpora, software específico, webs).

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Conocimiento de los fundamentos para el estudio de la paleografía, codicología y dialectología medieval, así como de las habilidades que permitan al alumnado continuar estudiando la historia lingüística de la lengua inglesa, de manera autodirigida o autónoma:

1. Introducción al periodo

Estado actual de los estudios sincrónicos y diacrónicos

Fuentes de información diacrónicas

2. Paleografía inglesa

Introducción a la codicología

La escritura insular

La escritura anglicana

La escritura secretaria

Las escrituras postmedievales (Tudor e isabelina)

3. Edición de textos

Tipología de la edición de textos medievales

Introducción a la estemática y la crítica del texto

Herramientas para la edición



4. Córpora electrónicos sincrónicos y diacrónicos

Los cónpora de primera generación

Los cónpora de segunda generación

Compilación de cónpora y glosarios

Herramientas para la extracción automática de información

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB 1 , GB 4 , GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 7, CG 9, CG 10</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 3,</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1 , CE 3, CE 4 , CE 5, CE 6, CE 7, CE 8</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:		<i>(En castellano) Lingüística aplicada al inglés</i>	
		<i>(En Inglés) English Applied Linguistics</i>	
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	Segundo semestre
Idioma de impartición:	Inglés		
Carácter:	Optativa itinerario investigador		
Materia en la que se integra:	<i>Lingüística aplicada al inglés</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Optativas del Itinerario Investigador</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	
-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	20%	



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas y prácticas	22,5	100%
- Seminarios	10	0%
- Trabajos individuales o en grupo	10	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0%
- Tutorías	7,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se consideran las que se especifican a continuación:

- ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO: Actividades expositivas

del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** seminarios de debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). En este apartado también se consideran las "Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias" las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y



elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Describir las bases de la lingüística teórica y sus distintas corrientes.
- Diferenciar los diferentes ámbitos de la lingüística aplicada a la lengua inglesa.
- Desarrollar conocimiento sobre otras disciplinas, la Psicolingüística (la adquisición del lenguaje y el aprendizaje de las lenguas extranjeras), la Enseñanza de las segundas lenguas, la Sociolingüística y la Traducción.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Conocimiento de la lingüística teórica y sus corrientes para profundizar en diferentes ámbitos de la lingüística aplicada a la lengua inglesa, tales como la Psicolingüística, la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera, la Sociolingüística y la Traducción:

Técnicas y métodos de investigación en lingüística aplicada al inglés

- Técnicas de recogida de datos
- Herramientas de análisis de datos
- Métodos de investigación lingüística
- Enfoques de investigación lingüística
- Procedimientos de investigación lingüística

1. La investigación en psicolingüística

- La Psicolingüística
- Adquisición del inglés como primera lengua

1. La investigación en la enseñanza de las segundas lenguas

- Aprendizaje del inglés como lengua extranjera
- Enseñanza del inglés como lengua extranjera
- Inglés para Fines Específicos (IFE)

4. La investigación en sociolingüística

- La Sociolingüística
- Variedades diacrónicas del inglés
- Variedades diatópicas del inglés



- Variedades diastráticas del inglés
 - Variedades diafásicas del inglés
1. La investigación en traducción
- Teoría de la Traducción
 - Práctica de la traducción
 - Traducción literaria inglés-español

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB 1 , GB 4 , GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 7, CG 9, CG 10</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 3,</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1 , CE 3, CE 4 , CE 5, CE 6, CE 7, CE 8</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano) Diáspora, migración y nuevas literaturas en lengua inglesa</i>		
	<i>(En Inglés) Diaspora and Migration in English Studies</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	Segundo semestre
Idioma de impartición:	Inglés		
Carácter:	Optativa itinerario investigador		
Materia en la que se integra:	<i>Diáspora, migración y nuevas literaturas en lengua inglesa</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Optativas Transversales</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	
-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	20%	



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas y prácticas	22,5	100%
- Seminarios	10	0%
- Trabajos individuales o en grupo	10	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0%
- Tutorías	7,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se

consideran las que se especifican a continuación:

- **ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** seminarios de debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). En este apartado también se consideran las "Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias" las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de



presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Describir categorías conceptuales históricas, sociales y críticas como herramientas de introspección y estudio de los textos literarios
- Analizar obras seleccionadas de procedencia multicultural.
- Aplicar los conocimientos a contextos multidisciplinares, sociales, étnicos y éticos relevantes a la realidad social e intercultural de naturaleza intrínseca al tipo de textos literarios objeto de estudio.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

En esta materia se examinan dos fenómenos culturales recientes: por un lado, las literaturas en lengua inglesa creadas en las antiguas colonias del imperio británico, y por otro el estudio de la literatura de la diáspora africana contemporánea en lengua inglesa, con especial atención a los movimientos migratorios, en su vertiente transnacional e intercultural que se desarrollan en la actualidad entre Europa, América (incluyendo el Caribe anglófono), y África teniendo en cuenta el fenómeno denominado "Pasaje transatlántico" desde un punto de vista poscolonial, multidisciplinar, de género y multiétnico.

El estudio de estos productos culturales se hace imprescindible en el presente contexto de internacionalización de la lengua inglesa. La materia ofrece un análisis general de estas manifestaciones literarias en inglés del mundo, por lo que su contenido contribuye a la consecución de los objetivos generales del presente posgrado, en el que se destaca la dimensión intercultural de los estudios ingleses y la importancia del inglés como lengua internacional.

1. The British Empire and Postcolonial Literatures.
2. Indian Fiction and the Indian Diaspora in the World.
3. The British Empire and the Slave Trade: Fictional Recreations.
4. African Diaspora and Transnational identities. African Retentions in the New World.
5. Narratives of Migration and dis(location). The Literature of Reconnection. Paule Marshall's novel *Praisesong for the Widow*.



6. Cinematic Life Narrative. Julie Dash's film and novel *Daughters of the Dust*.

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	CB 1 , GB 4 , GB 5
Competencias generales:	CG 7, CG 9, CG 10
Competencias Transversales:	CT 1, CT 3, CT 4, CT 5
Competencias específicas:	CE 1 , CE 3, CE 4 , CE 5, CE 6, CE 9, CE 10



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano) Literatura y otras artes/disciplinas en el ámbito europeo</i>		
	<i>(En Inglés) Literature and other Arts/Disciplines in the European Context.</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	Segundo semestre
Idioma de impartición:	Inglés		
Carácter:	Optativa itinerario investigador		
Materia en la que se integra:	<i>Literatura y otras artes/disciplinas en el ámbito europeo</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Optativas Transversales</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	
-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	20%	



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas y prácticas	22,5	100%
- Seminarios	10	0%
- Trabajos individuales o en grupo	10	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0%
- Tutorías	7,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se consideran las que se especifican a continuación:

- **ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** seminarios de debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). En este apartado también se consideran las “Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias” las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Describir los puntos de encuentro e intereses comunes culturales en distintos países europeos.
- Identificar, de forma crítica e interpretativa, la interacción entre la literatura y las artes plásticas en el curso de la historia cultural europea.
- Mostrar conocimiento práctico y efectivo de las posibilidades estéticas del diálogo de la literatura con otros discursos artísticos y disciplinares.
- Analizar e investigar las estrategias de interacción interdisciplinar de la literatura.
- Aplicar técnicas de investigación para estudio del texto literario como un espacio abierto de confluencia de discursos artísticos y disciplinares.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Presentación y exposición de los puntos de encuentro e intereses comunes culturales en distintos países europeos mediante el análisis literario desde una perspectiva multidisciplinar que engloba múltiples discursos y expresiones artísticas. Se ofrece una visión completa de la interacción y diálogo entre la literatura y otras artes y disciplinas científicas en el curso de la historia cultural europea mediante una aproximación multi- e interdisciplinar a la literatura actual:

1. Literatura y artes visuales: pintura y fotografía
2. Literatura y arquitectura
3. Literatura y música
4. Literatura y el discurso científico: medicina y ciencia

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 1 , GB 4 , GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 7, CG 9, CG 10</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 3, CT 4, CT 5</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1 , CE 3, CE 4 , CE 5, CE 6, CE 9, CE 10</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano) Literatura inglesa y cine</i>		
	<i>(En Inglés) British Literature on Film</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	Segundo semestre
Idioma de impartición:	Inglés		
Carácter:	Optativa itinerario investigador		
Materia en la que se integra:	<i>Literatura inglesa y cine</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Optativas Transversales</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	
-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	20%	



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas y prácticas	22,5	100%
- Seminarios	10	0%
- Trabajos individuales o en grupo	10	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0%
- Tutorías	7,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se consideran las que se especifican a continuación:

- **ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** seminarios de debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). En este apartado también se consideran las “Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias” las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).



METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Describir, un cierto grado de profundidad, la historia y el desarrollo tanto de la literatura inglesa como del medio cinematográfico a través del análisis de textos literarios y fílmicos.
- Aplicar e integrar los conocimientos teóricos adquiridos sobre lenguaje literario y lenguaje cinematográfico al análisis concreto de adaptaciones literarias a la pantalla.
- Utilizar su espíritu crítico a la hora de llevar a cabo valoraciones, reflexiones, análisis y comparaciones originales entre diferentes obras artísticas.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Conocimiento de los rudimentos básicos para el estudio de un área comunicativa multidisciplinar en la que convergen lenguajes estéticos de índole diferente como son el literario y el cinematográfico tan presentes en nuestra sociedad actual:

1. Introducción: Lenguaje Literario y lenguaje fílmico. Planteamientos teóricos.
2. La novela inglesa en la pantalla.
3. El teatro inglés y en la pantalla.
4. Otros géneros literarios en la pantalla.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 1 , GB 4 , GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 7, CG 9, CG 10</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 3, CT 4, CT 5</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1 , CE 3, CE 4 , CE 5, CE 6, CE 9, CE 10</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano) Diseño y elaboración de corpus para la extracción de información lingüística y la enseñanza de las lenguas</i>		
	<i>(En Inglés) Corpus Design and Compilation for Information Retrieval and Language Learning.</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	Segundo semestre
Idioma de impartición:	Inglés		
Carácter:	Optativa itinerario investigador		
Materia en la que se integra:	<i>Diseño y elaboración de corpus para la extracción de información lingüística y la enseñanza de las lenguas</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Optativas Transversales</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	
-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	20%	



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas y prácticas	22,5	100%
- Seminarios	10	0%
- Trabajos individuales o en grupo	10	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0%
- Tutorías	7,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se consideran las que se especifican a continuación:

- **ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** seminarios de debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). En este apartado también se consideran las “Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias” las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de



textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Utilizar las nuevas tecnologías para la obtención y creación de corpórea textuales informatizados.
- Identificar los corpórea textuales y otros recursos lingüísticos más usados por la comunidad científica, tanto en lengua inglesa como española.
- Utilizar herramientas informáticas de análisis de corpus para la extracción de información léxico-gramatical, semántica o discursiva.
- Determinar la utilidad que los corpórea poseen en la enseñanza de segundas lenguas, así como su uso práctico en la actividad docente.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Conocimiento de los fundamentos teóricos y metodológicos de las investigaciones lingüísticas basadas en corpus, así como del uso de las nuevas tecnologías para la obtención y creación de corpórea textuales informatizados:

Estudios lingüísticos basados en corpus: principios teóricos y metodológicos.

Concepto de corpus y definición. Recopilación y diseño. Tipología y codificación de corpus.

Análisis cualitativo y cuantitativo: herramientas de análisis de corpus.

Áreas de aplicación en los estudios lingüísticos.

El uso de corpus en la enseñanza de las lenguas.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 1 , GB 4 , GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 5, CG 7, CG 9, CG 10</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 3, CT 4, CT 5</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1 , CE 3, CE 4 , CE 5, CE 6, CE 7, CE 8</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano) Prácticas culturales de los países de habla inglesa</i>		
	<i>(En Inglés) Cultural Practices in English-Speaking Countries.</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	Segundo semestre
Idioma de impartición:	Inglés		
Carácter:	Optativa itinerario investigador		
Materia en la que se integra:	<i>Prácticas culturales de los países de habla inglesa</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Optativas Transversales</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	
-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	20%	

ACTIVIDADES FORMATIVAS



Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas y prácticas	22,5	100%
- Seminarios	10	0%
- Trabajos individuales o en grupo	10	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0%
- Tutorías	7,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se consideran las que se especifican a continuación:

- **ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** seminarios de debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). En este apartado también se consideran las “Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias” las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- *Presentar la realidad cultural de los países de habla inglesa, sobre todo la que tiene que ver con la comunicación intercultural.*
- *Identificar temas clave del ámbito de la cultura anglosajona a nivel teórico y/o práctico.*
- *Describir los grandes cambios sociales y culturales dentro del mundo de habla inglesa y que forman parte de una sociedad globalizada.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Se presentarán los hechos culturales, las instituciones y los movimientos sociales contemporáneos más representativos en el ámbito anglosajón. Se analizarán los estereotipos culturales, las representaciones y los usos y costumbres del mundo de habla inglesa dentro del ámbito europeo, tanto a nivel privado como profesional. Se estudiará la influencia de los grandes cambios sociales y culturales de este entorno anglosajón en nuestro mundo globalizado.

1. Historia y geografía
2. Identidad
3. Política
4. Las leyes
5. Religión y educación
6. Economía
7. Los medios de comunicación
8. Bienestar social
9. Tiempo libre
10. Las artes

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 1 , GB 4 , GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 7, CG 9, CG 10</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 3, CT 4, CT 5</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1 , CE 3, CE 4 , CE 5, CE 6, CE 9, CE 10, CE12</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	(En castellano) Estilometría y Lingüística forense Fundamentos de Lingüística cuantitativa	
	(En Inglés) Forensic Linguistics An Introduction to quantitative Linguistics	
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (Segundo Primer semestre
Idioma de impartición:	Inglés	
Carácter:	Optativa ambos itinerarios investigador	
Materia en la que se integra:	Estilometría y Lingüística forense Fundamentos de Lingüística cuantitativa	
Módulo en el que se integra:	Materias Optativas Transversales	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	60%	
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	10%	
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	10%	
-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	20%	



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas y prácticas	22,5	100%
- Seminarios	10	0%
- Trabajos individuales o en grupo	10	0%
- Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0%
- Tutorías	7,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Entre las actividades formativas propuestas para las asignaturas de este módulo se consideran las que se especifican a continuación:

- **ACTIVIDAD FORMATIVA CON EL GRUPO COMPLETO:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

El objetivo primordial de estas sesiones es la de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación, conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN GRUPO BÁSICO DE DOCENCIA:** seminarios de debates, orientación general, ampliación de explicaciones, exposición de los grupos de trabajo, organización del trabajo, resolución de problemas, dudas o conflictos, promoción de iniciativas, sesiones de evaluación, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: grupo básico de docencia, cada grupo se organiza bajo la responsabilidad de un profesor tutor para el planteamiento y resolución de ejercicios y actividades prácticas o para la exposición y discusión oral en clase.

En estas sesiones se combinan la presentación, estudio, debate y ejemplificación de la materia con ejercicios prácticos que sirvan para afianzar y comprender la materia estudiada. Estas sesiones también podrán estar dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario y/o análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.

- **ACTIVIDAD FORMATIVA EN PEQUEÑO GRUPO DE TRABAJO:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). En este apartado también se consideran las “Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias” las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- **ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Reflexionar sobre los rasgos sobresalientes del estilo de un autor utilizando una metodología tradicional (lectura)
- Compilar de forma (semi)automática datos de manera fiable y de modo eficiente respecto al esfuerzo y el tiempo
- Utilizar otras técnicas para la extracción automática de información de un corpus
- Entrenar al estudiante para el tratamiento estadístico de los datos y para representar los resultados de manera gráfica y más intuitivos
- Interpretar los resultados a la hora de efectuar un asignación de autoría o poner en duda o refutar una existente
- Familiarizar al estudiante con las características, ventajas e inconvenientes de las distintas metodologías
- Apreciar la responsabilidad investigadora en cuanto a la veracidad y no manipulación de los datos.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

A través de un enfoque primordialmente práctico, con esta materia se pretende familiarizar al estudiante con los principios básicos de la lingüística cuantitativa, describiendo los fundamentos, las técnicas y las herramientas informáticas generales y específicas para el manejo de datos cuantitativos, así como con la redacción de trabajos y estudios científicos basados en la lingüística de corpus.

1. La lingüística de corpus. Tipología de corpus lingüísticos y extracción automática de datos.
2. La lingüística cuantitativa. Principios básicos.
3. Estadística aplicada a los estudios lingüísticos. Modelos paramétricos y no paramétricos.
4. Tratamiento y representación de datos en los trabajos científicos.
5. La atribución de autoría. Estilística y estilometría.

~~Conocimiento la estilometría (o estilística computacional) y, a partir de ella, a la lingüística forense. Con un enfoque primordialmente práctico con ella se pretende la familiarización con las metodologías, las técnicas y las herramientas informáticas generales y específicas y la capacitación mínima para efectuar trabajos de evaluación de riqueza de vocabulario, atribución de autoría, confirmación de supuesto plagio, etc:~~

- ~~1. La estilística y la estilometría en la atribución de autoría.~~
- ~~2. Metodologías, técnicas y herramientas en la atribución de autoría~~



3. ~~Introducción a la lingüística forense~~

4. Herramientas informáticas para la lingüística forense

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB 1 , GB 4 , GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 5, CG 7, CG 9, CG 10</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 3, CT 4, CT 5</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1 , CE 3, CE 4 , CE 5, CE 6, CE 7, CE 8</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano) Trabajo Fin de Máster</i>		
	<i>(En Inglés) MA Dissertation Research Pathway</i>		
Número de créditos ECTS:	15	Ubicación temporal:	Segundo semestre
Idioma de impartición:	Inglés		
Carácter:	Trabajo Fin de Máster		
Materia en la que se integra:	<i>Trabajo Fin de Máster</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Trabajo Fin de Máster y Prácticas</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<p>Sesión de evaluación de los TFMs</p> <p>El alumno/a expondrá durante un tiempo máximo de 30 minutos la estructura y contenido del trabajo realizado. Seguidamente, los miembros de la Comisión realizarán las observaciones, sugerencias y preguntas que consideren oportunas. El alumno podrá contestar en un tiempo máximo de 20 minutos.</p> <p>La Comisión tendrá en cuenta para valorar el trabajo, además de otros que considere oportunos, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · La pertinencia del tema elegido · La precisión de las pretensiones u objetivos · El rigor de la metodología empleada · La fundamentación teórica · La coherencia de la estructura · La claridad de la expresión escrita · La riqueza de las conclusiones · El valor y actualidad de las referencias bibliográficas · La presentación formal <p>La Comisión valorará también, respecto a la exposición y comentarios del alumno/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> · La claridad expositiva 	70%	



<ul style="list-style-type: none"> · Estructura y orden lógico · Los recursos utilizados para la exposición · La pertinencia de las respuestas 		
<p>- Informe del tutor/a del TFM Entregado en sobre cerrado al tribunal evaluador, el informe contendrá la valoración del director del trabajo sobre el contenido y resultados alcanzados en el TFM, así como del desarrollo del trabajo del alumno en la preparación previa para la realización del TFM (búsqueda y consulta de bibliografía, trabajo de campo, preparación para las sesiones de tutorización con director, etc.)</p>	30%	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **375 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Seminarios	20	100%
- Horas de estudio y redacción del TFM	345	0%
- Tutorías	17,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDAD FORMATIVA: Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Tutorías individuales (presenciales o virtuales). Evaluación del trabajo fin de grado por una comisión integrada por profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.

ACTIVIDAD FORMATIVA: Trabajo personal (trabajo individual, lectura de textos, estudio personal, búsqueda y sistematización de documentación para la elaboración del documento, preparación de presentaciones, exposición, etc.).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.
- Presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.
- Elaborar y redactar informes de investigación y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Mostrar los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales.
- Cuestionar hipótesis y principios teórico-críticos sobre la base de los fundamentos en los que se asientan las nociones, acciones y juicios, tanto propios como ajenos.
- Analizar los diferentes posicionamientos teóricos que subyacen a los enfoques formales y los funcionales en el estudio de las lenguas naturales y su impacto en las bases fundacionales de teorías lingüísticas de uno y otro signo.
- Presentar los fundamentos teóricos necesarios para el acercamiento práctico e interpretativo a textos literarios en lengua inglesa, así como de los temas y recursos más relevantes en la literatura contemporánea en lengua inglesa a través del estudio y análisis crítico de textos fundamentales.
- Mostrar una visión crítica e interpretativa de la interacción entre la literatura y otros discursos artísticos y disciplinares.
- **Reconocer, analizar y reutilizar los estándares culturales compartidos y diversos en los ámbitos lingüísticos implicados (alemán, francés, español e inglés)**
- **Revisar, valorar o proponer modos de gestión de actividades profesionales relacionadas con la comunicación multilingüe e intercultural.**

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en las materias de carácter obligatorio y optativo, los estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo del máster. La dirección y tutorización de estos trabajos se realizará por profesorado universitario y el Centro hará cada curso una oferta de trabajos/tutores. Parte del trabajo de fin de Máster podrá derivar de las actividades desarrolladas en las prácticas externas en los alumnos del itinerario investigador que así lo elijan.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5 ,
Competencias generales:	CG 1, CG 4, CG 5, CG 7, CG 8, CG 9, CG10
Competencias Transversales:	CT 1, CT2, CT4
Competencias específicas:	CE 1 , CE 3 , CE 5 , CE 6



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA / ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano) Trabajo Fin de Máster (It. Profesional)</i>		
	<i>(En Inglés) MA Dissertation Professional Pathway</i>		
Número de créditos ECTS:	13	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	Segundo semestre
Idioma de impartición:	Inglés		
Carácter:	Trabajo Fin de Máster (obligatoria It. Profesional)		
Materia en la que se integra:	<i>Trabajo Fin de Máster (It. Profesional.)</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Trabajo Fin de Máster y Prácticas</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<p>Sesión de evaluación de los TFMs</p> <p>El alumno/a expondrá durante un tiempo máximo de 30 minutos la estructura y contenido del trabajo realizado. Seguidamente, los miembros de la Comisión realizarán las observaciones, sugerencias y preguntas que consideren oportunas. El alumno podrá contestar en un tiempo máximo de 20 minutos.</p> <p>La Comisión tendrá en cuenta para valorar el trabajo, además de otros que considere oportunos, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La pertinencia del tema elegido - La precisión de las pretensiones u objetivos - El rigor de la metodología empleada - La fundamentación teórica - La coherencia de la estructura - La claridad de la expresión escrita - La riqueza de las conclusiones - El valor y actualidad de las referencias bibliográficas - La presentación formal 	70%	



<p>La Comisión valorará también, respecto a la exposición y comentarios del alumno/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La claridad expositiva - Estructura y orden lógico - Los recursos utilizados para la exposición <p>La pertinencia de las respuestas</p>		
<p>-Informe del tutor/a del TFM -Entregado en sobre cerrado al tribunal evaluador, el informe contendrá la valoración del director del trabajo sobre el contenido y resultados alcanzados en el TFM, así como del desarrollo del trabajo del alumno en la preparación previa para la realización del TFM (búsqueda y consulta de bibliografía, trabajo de campo, preparación para las sesiones de tutorización con director, etc.)</p>	30%	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **325 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> (P.E.: Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc.,)	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
-Seminarios	20	100%
-Horas de estudio y redacción del TFM	345	0%
-Tutorías	17,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

~~ACTIVIDAD FORMATIVA: Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno).~~

~~METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Tutorías individuales (presenciales o virtuales). Evaluación del trabajo fin de grado por una comisión integrada por profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.~~

~~ACTIVIDAD FORMATIVA: Trabajo personal (trabajo individual, lectura de textos, estudio personal, búsqueda y sistematización de documentación para la elaboración del documento, preparación de presentaciones, exposición, etc.).~~

~~METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de~~



trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- ~~— Sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.~~
- ~~— Presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.~~
- ~~— Elaborar y redactar informes de investigación y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.~~
- ~~— Mostrar los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales.~~
- ~~— Cuestionar hipótesis y principios teórico-críticos sobre la base de los fundamentos en los que se asientan las nociones, acciones y juicios, tanto propios como ajenos.~~
- ~~— Analizar los diferentes posicionamientos teóricos que subyacen a los enfoques formales y los funcionales en el estudio de las lenguas naturales y su impacto en las bases fundacionales de teorías lingüísticas de uno y otro signo.~~
- ~~— Presentar los fundamentos teóricos necesarios para el acercamiento práctico e interpretativo a textos literarios en lengua inglesa, así como de los temas y recursos más relevantes en la literatura contemporánea en lengua inglesa a través del estudio y análisis crítico de textos fundamentales.~~
- ~~— Reconocer, analizar y reutilizar los estándares culturales compartidos y diversos en los ámbitos lingüísticos implicados (alemán, francés, español e inglés)~~
- ~~— Revisar, valorar o proponer modos de gestión de actividades profesionales relacionadas con la comunicación multilingüe e intercultural.~~

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en las materias de carácter obligatorio y optativo, los estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo del máster. La dirección y tutorización de estos trabajos se realizará por profesorado universitario y el Centro hará cada curso una oferta de trabajos/tutores. Parte del trabajo de fin de Máster podrá derivar de las actividades desarrolladas en las prácticas externas en los alumnos del itinerario investigador que así lo elijan.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 1, GB 2, GB 3, GB 4, GB 5,
Competencias generales:	CG 1, CG 4, CG 5, CG 7, CG 8, CG 9, CG10
Competencias Transversales:	CT 1, CT2
Competencias específicas:	CE 1, CE 3, CE 5, CE 6



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano) Prácticas Externas</i>		
	<i>(En Inglés) Internship</i>		
Número de créditos ECTS:	5	Ubicación temporal:	Segundo semestre
Idioma de impartición:	Inglés		
Carácter:	Prácticas Externas (Obligatoria Itinerario profesional)		
Materia en la que se integra:	<i>Prácticas Externas</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Trabajo Fin de Máster y Prácticas</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<ul style="list-style-type: none">Informe del tutor externo	60%	
<ul style="list-style-type: none">Contenido de la memoria detallada de las actividades llevadas a cabo en el período de prácticas, que incluirá, al menos información relativa a:<ul style="list-style-type: none">- Análisis de la estructura y funcionamiento del centro de trabajo- Exposición del trabajo asignado- Objetivos específicos- Funciones desempeñadas- Análisis de trabajo realizado- Conclusiones <p>En la evaluación de dicho informe, que se complementará con los otros dos ofrecidos por los tutores, se tendrá en cuenta el trabajo personal del estudiante y la valoración de la aportación a su formación.</p>	40%	



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **125 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Preparación previa con tutor	5	100%
- Trabajo en el destino de prácticas	80	100%
- Tutorías	5	100%
- Memoria de actividades	35	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDAD FORMATIVA: Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Tutorías individuales (presenciales o virtuales). Evaluación de las prácticas, en base al informe del tutor externo, informe del profesor tutor y memoria de las prácticas por parte del alumno.

ACTIVIDAD FORMATIVA: Trabajo en el centro de prácticas (trabajo individual o en equipo, elaboración de la memoria de prácticas, etc.).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Actividad profesional en el centro de trabajo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- demostrar la adquisición e integración de destrezas y conocimientos relacionados con los entornos profesionales asociados a los estudios de Máster.
- conocer de primera mano los ámbitos profesionales relacionados con el título.
- aplicar conocimientos y destrezas en un entorno profesional.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Las prácticas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la



acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos y la familiarización del alumnado con los entornos profesionales asociados al posgrado. De acuerdo con los objetivos establecidos en las materias de carácter obligatorio optativas, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo del curso.

Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, el conocimiento de los ámbitos profesionales del título, las funciones y responsabilidades de los titulados en ejercicio, las ofertas y condiciones laborales y las innovaciones y cambios recientes en la práctica profesional. Para ello, también se organizarán actividades con formato de conferencias, mesas redondas, jornadas, etc... con profesionales en ejercicio -tanto de los centros en los que se realizarán las prácticas como de otros vinculados a los campos profesionales- empleadores, organismos públicos y empresas.

La asistencia y participación a estas actividades es obligatoria, se evaluará en tutorías y/o en las memorias de Prácticas y supondrá un 10% de los créditos de cada periodo. Al igual que el resto del módulo y por su carácter de vínculo entre teoría y práctica, se relaciona con todas las competencias básicas del título.

Las prácticas deben desarrollarse en instituciones y empresas que tengan suscritos convenios con la Universidad de Málaga.

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB1 , GB 2 , GB 3</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6,</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 2, CT 3, CT4, CT 5,</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1 , CE 2, CE 11 , CE 12 , CE 13 ,</i>